



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
28/05/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**
NIF: P03122001

Secretaría Órganos Colegiados

Expediente 780240R

3/2021

DIARIO DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO PLENO
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2021

En San Vicente del Raspeig, siendo las diecisiete horas y dos minutos del día veinticuatro de febrero de dos mil veintiuno, se reunieron mediante sistema tecnológico de videoconferencia, según lo dispuesto en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Javier Villar Notario, los Sr.es Concejales:

D. José Luis Lorenzo Ortega (PSOE)
D. Jesús Arenas Ríos (PSOE)
D^a. María Asunción París Quesada (PSOE)
D. José Manuel Ferrándiz Beviá (PSOE)
D^a. María Isabel Candela Navarro (PSOE)
D. Guillermo García García (PSOE)
D^a. Lucía Rubio Escuderos (PSOE)
D. José Rafael Pascual Llópis (C's)
D. Jordi Roig Lizarraga (C's)
D^a. María Manuela Torregrosa Esteban (C's)
D^a. Sara Colomer Esteve (C's)
D. Ricardo Bernabeu Valverde (C's)
D. Óscar Tomás Lillo Tirado (PP)
D. Pablo José Cremades Pertusa (PP)
D^a. Lourdes Galiana Alfaro (PP)
D. Alberto Beviá Orts (EUPV)
D^a. Raquel Rodríguez Llorca (EUPV)
D. Adrián García Martínez (VOX)
D. David Navarro Pastor (PODEM)
D. Ramón Leyda Menéndez (COMPROMIS)

al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, asistidos por la Secretaría de la Corporación, D^a. Olga Pino Diez. Asiste igualmente la Interventora Municipal D^a. Elena García Martínez.

No asisten D^a M^a Pilar Alcolea Ríos (PSOE), D^a. M^a Belén Arques García (PSOE) y D. David García Gomis (VOX) y D. Crisanto Gil Serna (PP), justificando su ausencia.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del acta, en borrador, de sesión anterior:
- 14/2020, Sesión Extraordinaria de 22 de diciembre de 2020.

A) PARTE RESOLUTIVA

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

2. RECURSOS HUMANOS: Expediente 606582A: Anulación parcial del acuerdo de Pleno de 25.11.2020 aprobando la 2^a Modificación Parcial de RPT por requerimiento de Subdelegación de Gobierno (AT/RPT/2020_81).

3. CONTRATACIÓN: Expediente 614458P: Resolución recurso de reposición contra acuerdo de Pleno de 25.11.2020 aprobando liquidación por resolución del contrato de concesión aparcamiento subterráneo bajo nuevo equipamiento municipal (CO 15/05).

4. CONTRATACIÓN: Expediente 722279Q: Aprobación liquidación 6º canon anual de Concesión de servicio público para la gestión de la instalación deportiva Complejo Deportivo Sur (CONSERV01/14).

TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
28/05/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA NP2L JWN4 4Z9Z PHZZ

Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 24 de febrero de 2021 - SEFYCU 2831281

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 76



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
28/05/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

5. URBANISMO: Expediente 516771N: Resolución de alegaciones y aprobación provisional de 34ª modificación puntual del PG del Sector PAU-2 "Castellet".

SERVICIOS AL CIUDADANO

6. COMERCIO: Expediente 709417C: Ratificación Decreto nº 403 de 28 de enero de 2021, de Solicitud de subvención a IVACE para proyectos de inversión en parques empresariales 2021.

ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS.

7. Despacho extraordinario, en su caso.

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

8. Expediente 691110A: Dar cuenta del informe de Intervención de evaluación del cumplimiento de los objetivos LO 2/2012 (4T-2020).

9. Expediente 706878A: Dar cuenta Información trimestral sobre cumplimiento de plazos de pago a proveedores y periodo medio de pago de la Ley 15/2010 de Lucha Contra la Morosidad (4T-2020).

10. Expediente 725768M: Dar cuenta del Plan anual de control financiero para el ejercicio 2021.

11. Expediente 714509Z: Dar cuenta acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 4 de febrero de 2021, de solicitud de ayuda económica a la Generalitat Valenciana PLAN RESISTIR 2021.

12. Expediente 735378J: Dar cuenta Decreto nº 684/2021, de 15 de febrero de revocación Delegación Genérica Área Bienestar Social, Educación, Sanidad y Consumo.

13. Expediente 725325X: Dar cuenta Decretos y Resoluciones dictadas del 13 de enero al 9 de febrero de 2021.

14. Dar cuenta actuaciones judiciales:

14.1.- Expediente 708987E: Sentencia 32/2021 Juzgado de lo Social nº 4 de Alicante.

14.2.- Expediente 711436F: Sentencia 21/2021 del TSJCV

15. Expediente 734818F: Toma de razón de la renuncia de Mª Belén Arques García al Acta de Concejal del Grupo Municipal PSOE.

16.- Mociones:

16.1.- Moción Grupo Municipal PP: para la redacción del proyecto de obras de captación y conducción de aguas pluviales desde la calle de Las Palmeras hasta el Barranco de Orgegia.

16.2.- Moción Conjunta de los Grupos Municipales PODEM, PSOE, EUPV y COMPROMÍS: para la elaboración de un plan local de infancia y adolescencia.

16.3.- Moción Grupo Municipal VOX: para colaborar en la ejecución eficaz de una estrategia nacional de vacunación.

16.4.- Moción Grupo Municipal C's: para apoyar a los gimnasios y centros deportivos de San Vicente ante la crisis sanitaria.

16.5.- Moción conjunta de los Grupos Municipales PSOE, C's, PP, EUPV, PODEM y COMPROMÍS: Día Internacional de la Mujer 8 de marzo.

17.- Ruegos y preguntas.

Sr. Alcalde: Damos cumplimiento a la moción aprobada en noviembre de 2019 dónde en su punto número 7 decía "leer 5 minutos antes de que comience cada pleno y hacer público a toda la ciudadanía a través de los medios de comunicación el nombre de todas las mujeres asesinadas en el mes, así como los datos de interés". Además en el día de hoy se mostrará el rechazo por lo ocurrido durante la conferencia sobre la violencia de género organizada por este ayuntamiento que sufrió el boicot por parte de la intolerancia y la falta de respeto hacia las víctimas ¿Isabel Candela?



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
28/05/2021





FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
28/05/2021Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
28/05/2021

D^a M^a Isabel Candela Navarro, Concejala Delegada de Servicios Sociales, Atención a la Dependencia, Integración e Igualdad: Gracias Sr. Alcalde. Mujeres víctimas mortales por violencia de género en España en este mes de febrero, 2. A lo largo del año, 3. Las 3 conocían a su agresor. 1081 mujeres asesinadas desde 2003 a manos de sus parejas o exparejas. El 12 de febrero de 2021 en Sestao (Bizkaia, Euskadi). El cuerpo de José Luis de 57 años y marido de Conchi, fue localizado flotando en la ría de Sestao, poco antes de las 9 de la mañana del 12 de febrero. Tras recuperar el cadáver, en una operación en la que participó la Ertzaintza y la Cruz Roja bajo la dirección de la Guardia Civil por tratarse de aguas del puerto de Bilbao, se identificó el cuerpo y una patrulla se desplazó a la vivienda del fallecido poco antes de la 1 del mediodía. Al llegar al piso en el que residía, cerca del lugar donde se recuperó el cadáver, los agentes que iban a comunicar a la familia el fallecimiento del hombre encontraron a Conchi de 56 años, su mujer, asesinada con evidentes signos de violencia producidas por un hacha. Según testimonios recogidos entre los vecinos. Conchi y José Luis, residían desde hace décadas en la misma vivienda y tenían dos hijos, una chica y una nieta. El marido estaba en paro desde hace años y la mujer trabajaba en el comedor de un colegio.

14 de febrero, Majadahonda. En torno a las 1 de la madrugada del 14, el 112 recibió varias llamadas indicando que se había producido una agresión por arma de fuego a una mujer, Alicia de 51 años. Los primeros en llegar al lugar fueron los efectivos de la Policía Municipal que encontraron en la calle a una mujer sin ropas e inconsciente, en parada respiratoria. Los agentes iniciaron maniobras de soporte vital básico hasta que llegó la UVI Móvil que continuó con las maniobras de reanimación cardiopulmonar durante 45 minutos. Al cabo de ese tiempo, los sanitarios confirmaron el fallecimiento de Alicia. El marido de la mujer de 61 años, se había atrincherado en su casa y había amenazado con autolesionarse. Finalmente, se autoinfligió varias heridas con la carabina de calibre 22 que empleó para el crimen y de la que no tiene licencia de armas. Los agentes de la unidad de élite de la USECIC entraron en la casa y le detuvieron. Asimismo, los sanitarios atendieron a una joven de unos 22 años, que fue identificada como la hija de ambos y que presentaba una herida en la pierna por arma de fuego. Fue trasladada al Hospital Puerta de Hierro. Alicia dijo haber sufrido malos tratos, pero no quiso presentar denuncia, según han informado fuentes cercanas. El marido de 61 años, no tenía denuncias previas por violencia de género, pero los residentes de la zona recuerdan episodios de violencia entre los cónyuges hace años. Tanto el hombre como la mujer no habían estado dados de alta en la aplicación VioGen, aunque sí existen diligencias de prevención de violencia machista. El asesinato de Alicia deja cinco hijos huérfanos, 4 mujeres y 1 hombre, y el matrimonio llevaba más de una década viviendo en esta zona de viviendas unifamiliares de Majadahonda.

No quiero terminar mi intervención sin hacer alusión a los hechos acaecidos el pasado día 17 de febrero en la charla organizada telemáticamente por la Concejalía de Igualdad de este ayuntamiento. Queremos condenar este boicot de los cobardes machistas que arruinaron el mismo. Estos actos violentos no hacen más que corroborar que la violencia machista y el ataque a las mujeres existen aunque algunos quieran negarlo. Actos como el que sufrieron todas las personas asistentes a esta charla no hacen más que poner de manifiesto que estamos en el camino correcto, que la lucha contra esta lacra sólo se puede combatir de cara y no entre las sombras como hacen aquellos que nos atacan. La violencia machista sí tiene género. Tolerancia 0 ante ella. El Ayuntamiento de San Vicente, seguirá haciendo campañas de prevención y concienciación entre toda la ciudadanía. Seguiremos acompañando y apoyando a nuestras mujeres sanvicenteras supervivientes, en su lucha contra la violencia de género. El Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, seguirá trabajando para conseguir una igualdad real entre hombres y mujeres. Porque esto no se trata de una lucha sólo de mujeres se trata de la lucha de todos los ciudadanos y ciudadanas para erradicar de nuestro municipio la violencia de género y las actitudes machistas que en pleno siglo XXI se siguen dando. Gracias

Sr. Alcalde: Muchas gracias. ¿Si algún Portavoz quiere tomar la palabra?

D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS: Si, Jesús.

Sr. Alcalde: ¿Compromís?





FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
28/05/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Órganos Colegiados

Expediente 780240R

Sr. Leyda Menéndez: Moltes gràcies. En primer lloc saludar als oïdors de Ràdio Sant Vicent, els que ens estan seguint per Televisió sant Vicent i per les xarxes socials i des de Compromís volem mostrar la nostra repulsa i la nostra condemna al boicot que va patir la xarrada d'igualtat el dia 27 de febrer i opinem que aquest tipus d'actes que vénen de persones que exerceixen la violència masclista o que donen cobertura, no tenen cabuda en una societat democràtica. Simplement volem manifestar novament la nostra repulsa i que quede constància. Moltíssimes gràcies.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Podemos?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM: Desde Podemos sumarnos igual a este rechazo y condenar estos actos tan intolerantes y que este tipo de acto nunca más tienen que tener cabida en esta sociedad.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿VOX quiere intervenir?

D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX: Nosotros igualmente para nada nos gustan esas palabras, vayan para quien vayan y sea donde sea. Y por supuesto esas mujeres a quien se dirigía irán dónde ellas quieran ir. Creemos que ha sido un fallo tecnológico en la seguridad que habrá que replanteárselo y subsanar cualquier tipo de incidentes que no deberían volver a suceder.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Esquerra Unida?

D^a Raquel Rodríguez Llorca, Portavoz Grupo Municipal EUPV: Buenas tardes. Me sumo a las palabras que ha manifestado mi compañera Isabel Candela. Repito que tolerancia cero a este tipo de acciones y decir que se ha demostrado que nos queda muchísimo que hacer y por supuesto que la violencia sí entiende de género y el negacionismo lo único que hace es que este tipo de barbaridades sigan estando como parte del orden del día.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Ciudadanos?

D. José Rafael Pascual Llopis, (C's): Buenas tardes, muchas gracias...

Sr. Alcalde: Perdón ¿Partido Popular?

D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP: Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes. Suscribir las palabras de la compañera Isabel Candela. Mostrar el rechazo, la condena y sobre todo que se esclarezcan los hechos y las personas que han cometido esta atrocidad, pues que paguen o sean inculpados y paguen por lo que han hecho, porque no se puede permitir estas actitudes y más en esta época. Hay que extremar las medidas de seguridad, eso siempre, pero que tengamos que estar expuestos ante estas cuestiones es muy peligroso. Suscribir las palabras de Isabel, que se esclarezcan los hechos, que la justicia cargue sobre quien ha cometido esta barbaridad y ánimo y a seguir adelante en la lucha.

Sr. Alcalde: ¿Ciudadanos?

D. José Rafael Pascual Llopis, (C's): Buenas tardes, muchas gracias Sr. Alcalde. Desde el grupo municipal Ciudadanos, como no puede ser de otra forma, queremos unirnos a la denuncia y condena que ha hecho tanto el Sr. Alcalde, como la Sra. Concejala de Igualdad ante el hecho que ocurrió la semana pasada durante una charla telemática contra la violencia de género en San Vicente. Un acto ruin y reflejo de un radicalismo y odio hacia la mujer por el mero hecho de serlo. Contra estos hechos la palabra clave es unión frente al odio, sin ambages. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. En cumplimiento de la moción presentada por VOX en el pasado pleno del mes de junio que en el primer punto de los acuerdos decía "guardar un minuto de silencio en sentido recuerdo y respeto por los miles de fallecidos ocurridos por la crisis sanitaria Covid-19 en España". Ese minuto de silencio se estaba realizando en los plenos presentaciones y al ser este por vía telemática, lo sustituimos por un sentido recuerdo a las víctimas que no dejan de aumentar y nuestro afecto y solidaridad con las familias y amigos de los fallecidos y fallecidas. Vamos a dar paso al pleno de 24 de febrero de 2021. Antes de pasar a la parte resolutive quisiera justificar las ausencias de los Concejales David García de VOX, que ha comunicado que no puede



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
28/05/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA NP2L JWNU 4Z9Z PHZZ

Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 24 de febrero de 2021 - SEFYCU 2831281

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 76



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
28/05/2021Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

asistir al pleno por encontrarse en Las Cortes Valencianas, Pilar Alcolea del Partido Socialista que se encuentra de baja y le deseamos una pronta recuperación, Cristian Gil del Partido Popular que por motivos de trabajo se encuentra ausente de San Vicente y Belén Arques del Partido Socialista de la que se dará cuenta hoy de su renuncia como Concejál. Damos comienzo.

Abierto el acto por la Presidencia se pasa a tratar de los asuntos figurados en el correspondiente orden del día:

1. APROBACIÓN DEL ACTA, EN BORRADOR, DE SESIÓN ANTERIOR:

- 14/2020, Sesión Extraordinaria de 22 de diciembre de 2020.

A) PARTE RESOLUTIVA

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

2. RECURSOS HUMANOS: EXPEDIENTE 606582A: ANULACIÓN PARCIAL DEL ACUERDO DE PLENO DE 25.11.2020 APROBANDO LA 2ª MODIFICACIÓN PARCIAL DE RPT POR REQUERIMIENTO DE SUBDELEGACIÓN DE GOBIERNO (AT/RPT/2020_81).

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: ¿Concejál de Recursos Humanos?

D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejál Delegado de RRHH: Gracias Sr. alcalde, buenas tardes. Hoy a requerimiento de la Subdelegación de Gobierno, traemos a este pleno la anulación parcial de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo aprobada en el pleno de 25 de noviembre de 2020, concretamente la parte que se refiere a la valoración de los puestos de agente, oficial e inspector de la Policía Local: modificación del factor nocturnidad del complemento específico. Desde el mismo momento que recibimos el requerimiento, lo estudiamos y aceptamos lo que en él se nos pedía. También nos hemos puesto a estudiar la manera para poder llevar a cabo una revalorización del factor nocturnidad que entre dentro de los parámetros marcado en el artículo 3.2. del Decreto-ley 2/2020 de 21 de enero.

Ya comenté en el pleno, que se contaba con el informe favorable de Recursos Humanos y si se aprobaba, posteriormente la Subdelegación del Gobierno dirimiría si esto se podía hacer o no, pero como pasa con cualquier modificación de RPT o de Oferta de Empleo Público. Nosotros entendíamos que se podía hacer y por eso lo llevamos a pleno. Seguimos convencidos que esa regularización que piden nuestros policías en el turno de noche, debe hacerse efectiva después de tantos años, cobrando la misma cantidad desde el año 2008, son 13 años sin mejorar ese factor y creemos que hay que mejorarlo, y en ello estamos centrando nuestros esfuerzos, en hallar la manera de llevarlo a cabo. Cabe señalar, que este requerimiento no tiene penalización alguna para este ayuntamiento. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, pasamos al turno de intervenciones ¿Compromís?

D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS: Moltes gràcies Sr. Alcalde. Nosaltres volem ser molt breus en este punt. Dir que durant els darrers mesos s'ha parlat i molt sobre la situació que viu el personal treballador de l'Ajuntament i la necessitat no només d'actualitzar llocs i funcions sinó també d'optimitzar els recursos perquè el servei a la ciutadania definitiva siga progressivament de més qualitat. Nosaltres sempre hem plantejat una proposta que continga tres apartats: un augment del personal, una redistribució de les funcions del personal, no podem tindre una RPT d'un municipi que no corresponga a nostra població i una actualització de les necessitats de les àrees que componen l'Ajuntament. Encara senyores i senyors, tenim a l'any 2021 regidories que no tenen el personal necessari per a atendre la ciutadania en condicions. Dit tot això, entenem que l'esforç que ha de disposar la Regidoria de Recursos Humanos ha d'anar en este sentit. S'ha de resoldre el maremagnum que vam trobar al 2015 i deixar apartades sobre tot, qüestions que suposen posteriorment informes desfavorables de Secretaria. Opinem que la responsabilitat i la viabilitat són el millor camí per millorar l'administració pública. Comptat i debatut, si volem evitar punts de l'orde del dia com este; amb



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
28/05/2021



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
28/05/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Órganos Colegiados

Expediente 780240R

rectificacions i anul·lacions, posem-hi esforç però també treballat. Per tot això, en aquest punt votarem abstenció. Moltíssimes gràcies!

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Podemos?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM: Gracias Sr. Alcalde.

Muy buenas tardes a todas y todos los presentes y aquellas personas que nos siguen a través de la radio, la televisión o de internet. Sr. Ferrándiz, hoy nos trae a pleno la anulación parcial de la RPT que aprobaron el pasado pleno de noviembre. Quisiera recordarle, que usted, cuando trajo a pleno esta propuesta que hoy se anula, Sr Ferrándiz, usted era manifiestamente conocedor de que la misma venía con informes claramente desfavorables tanto de secretaría como de intervención. Informes que le advertían que se estaba saltando la legalidad vigente, tal y como Subdelegación le ha vuelto a confirmar en su requerimiento de anulación. Pero usted, Sr Ferrándiz, pese a la existencia de esos informes desfavorables y pese a las advertencias de toda la oposición al completo de la infracción legislativa, decidió hacer caso omiso y seguir con la propuesta hacia adelante. ¿Que tenemos como resultado?, pues lo que era claro, evidente y palmario, la anulación parcial de ese punto de su propuesta. A mayor abundamiento, permítame recordarle, que hace unos meses retiré in extremis un punto del orden del día, relativo a otra modificación parcial de la RPT, porque se negó a aceptar unas enmiendas realizadas por varios grupos de la oposición, entre ellas las nuestras, para que retirara parte de ese punto porque los mismos venían con informes desfavorables. ¿Y cuál fue su excusa? Decir ni corto ni perezoso que su política era “todo o nada”, y que no iba a trocear sus propuestas. Pero lo peor de todo, es que, al mes siguiente, y para su sonrojo, volvió a traer nuevamente esa propuesta, pero esta vez, troceada, es decir, sin la parte que venía con informes desfavorables, tal y como se le propuso un mes antes con las enmiendas planteadas. Usted con su mala gestión y su irresponsabilidad causó un perjuicio a los trabajadores y trabajadoras de esta casa al retrasar deliberada e incomprensiblemente la aprobación de unas mejoras de las que el personal de la casa podía haberse beneficiado. Y hoy, lamentablemente vuelve a ocurrir lo mismo. No le queda más remedio que cumplir con el requerimiento de Subdelegación y trocear la propuesta que usted trajo al pasado pleno de noviembre.

Asimismo, fíjese, que en el pleno de noviembre, por el simple hecho que desde la oposición se le advirtiera de que no se podía emitir el voto a favor por existir esos informes desfavorables, usted contestó demagógicamente, y eso consta en el acta del pleno, que la oposición estaba en contra de esa subida salarial. Además de decir que usted asumiría la responsabilidad, con lo que dijera Subdelegación. Pues Subdelegación ha contestado, ahora díganos ¿Cómo va a asumir usted esa responsabilidad? Díganoslo, o ¿también lo dijo de forma demagógica?. Sabe lo que nos da que pensar esto, que usted, en este caso ha jugado tanto con los sindicatos, como con el cuerpo de policía del que usted también es concejal. Y ha jugado con ellos, porque usted era más que consciente de que Subdelegación iba anular este punto, ya que la forma con que usted tramitó esa subida salarial al turno de noche de la policía, no era la correcta. Usted, ni se molestó en hacer un estudio previo y menos en estudiar diferentes alternativas para haberlo hecho correctamente. Queda muy bonito decirles que sí a sus pretensiones, y que sea otro el que les diga que no, y así usted queda de maravilla. Igual, el que verdaderamente estaba en contra de esa subida, era usted y no la oposición como falazmente dejó ver. Sr Ferrándiz, hoy me tengo que poner muy serio con usted, porque el momento lo requiere y porque las actuaciones que usted está realizando al frente del área de Recursos Humanos, son actuaciones que no son dignas de un cargo público. Y no son dignas de un cargo público, porque si usted hubiera actuado con la diligencia y la responsabilidad que cabe esperar de un buen gestor público, esto nunca hubiera ocurrido. Por todo ello, y en aras de dar cumplimiento a la legislación vigente, y al requerimiento efectuado por la Subdelegación del Gobierno, nuestro voto a esta propuesta de anulación será favorable. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿VOX?

D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX: saludamos a todos los oyentes que nos están escuchando y nos están viendo por las distintas redes sociales, así como un



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
28/05/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA NP2L JWNU 4Z9Z PHZZ

Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 24 de febrero de 2021 - SEFYCU 2831281

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 76



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
28/05/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
28/05/2021

profundo pésame a las familias que han perdido en estos tiempos aquí en el municipio, ante todo, esos 44 fallecimientos que hemos tenido y pasamos a relatar nuestro argumento sobre el punto dos con relación a la anulación del acuerdo plenario de 25 de noviembre de 2020. Nos traen hoy a Pleno, el resultado de una gestión, la cual se hizo, desde un principio, rozando la ilegalidad, pese a ser advertidos de ello con informes desfavorables, pero por un oído nos entraba y por otro nos salía. Nos traen la anulación de acuerdo de Pleno del día 25 de noviembre de 2020, en el que se pretendía, la modificación del factor de nocturnidad del complemento específico de los Agentes, Oficiales e Inspectores de Policía Local, pero no por el procedimiento legal, que bien tendrían que saber y que es como tendría que haberse hecho. En este caso, entramos en la dinámica de este Equipo de Gobierno y que este Grupo municipal va recalando, Pleno tras Pleno, que no es otra, que cubrir sus pésimas gestiones con el personal municipal, a golpe de talonario. Pero a golpe de talonario del ciudadano, ojo, del bolsillo del contribuyente y no de los suyos. Nosotros, incluso, dudamos de la intencionalidad del Concejal de Recursos Humanos y de su técnico, en este caso. Dudamos, de la intencionalidad de gratificar a los Policías, es tan evidente la metedura de pata, que pensamos, que lo único que pretendían, es acallar a los representantes sindicales, “dadles un caramelito y decir, ya hemos hecho lo que hemos podido”, e irse esa noche tranquilos a dormir.

Lo que nos traen a Pleno, es anular una parte parcial, de un acuerdo que en su día consistía, en subir el factor de nocturnidad, por el método más apropiado para el Concejal de Recursos Humanos, que no es otro que porque yo lo digo o porque así me dicen o, porque yo lo veo justo, con el apoyo social o sin él y así nos pasa después. No es nuevo este método o esos asesoramientos que se reciben desde Recursos Humanos. Sabemos que tenemos un problema más en este ámbito, no es la primera vez que pasa, el problema es, el asesoramiento y por supuesto y lo más grave y por encima de todo, la responsabilidad del Concejal, del mismo Concejal de Recursos Humanos. Creo, que no solo nosotros nos hemos dado cuenta, yo creo que no, que todos los sabemos ya. Dicha anulación viene, ni más ni menos, que por requerimiento de la Subdelegación del Gobierno. No es el único acuerdo que les tiran para atrás, también hemos sido demandados por falta de competencias en otros ámbitos, parece que los gobiernos de su mismo color les tengan manía. Pero no, no creo que se trate de eso, son sus gestiones, como las hacen, sus métodos de ver las cosas justas, justas para ustedes, el bordear la norma a sabiendas, Sr. Ferrándiz. A veces hay que oprimirse y seguir la Ley, aunque a veces no nos guste, pero hay que cumplirla, hay que cumplir las normas Sr. Ferrándiz, aunque no les entre en sus valores humanos como es el caso de otros compañeros de gobierno, o perdón, mejor dicho compañeras. Desde la Concejalía de Recursos Humanos vienen saliendo errores día sí y día también. Tenemos también junto con este, otro caso. Esta vez error de cálculo el tema de la tasa de reposición, de cálculo en las Plazas de turno libre, auxiliar administrativo, ofertadas en la Oferta de Empleo Público para el 2020, que ahora les requieren que se anule y se retire una de ellas, otro más, aunque insignificante con todo lo que llevan ya en sus espaldas ¿Qué estamos haciendo Sr. Ferrándiz? ¿Qué pasa en su Concejalía? Para más inri la fecha de vencimiento para esta anulación del acuerdo del que hablamos en este punto, cumplió la semana pasada, o séase, el día 18 de febrero, un mes después, desde el 18 de enero que recibieron el requerimiento ¿que han estado haciendo Sr. Ferrándiz? pero es que encima el 1 de diciembre de 2020, ya Subdelegación del Gobierno les requería información de dicho expediente a efectos de revisión. No sé yo, ahí ¿no les picaba ya la nariz Sr. Ferrándiz, no le mosqueaba el tema? Al igual es lo habitual, no sé, nos preguntamos ¿Que repercusión va tener ahora ese vencimiento para el Ayuntamiento?, si nos pudiese contestar Sr. Ferrándiz ¿Qué han estado haciendo? Dígame, ¿que han estado haciendo? pues yo se lo digo, nada, bueno sí, estaban pendiente, de esa renovación de su técnico, de su asesor, a que eso sí lo han hecho a tiempo, ahí no ha tenido ningún problema con esa gestión.

Miren, ustedes no han querido hacer nada, ni por el trabajador municipal, en este caso por Policía Local, ni han querido hacer nada por el vecino de San Vicente, que es, al que le repercute todo esto, repercute al servicio que le prestamos. No han querido hacer nada, por nadie, nada más que por ustedes, por sus propios intereses. Aunque dudo ya que sean por los propios suyos Sr. Ferrándiz, creo que poco interés podría sacar usted con todo esto, míreselo que al igual tendría que hacer usted algunos cambios, y si no, de nuevo le pedimos que se marche usted, porque la





FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
28/05/2021Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Concejalia que le han delegado, la de su responsabilidad, tiene un gran problema, y todos lo sabemos. Sabían lo que iba a pasar, sabían que ese acuerdo no iba a llegar a ningún puerto, pero queda muy bien la noticia en su momento. No hay retribución económica, que compense, el esfuerzo de nuestra Policía Local, y en especial en estos momentos. Pero sabemos que eso no esgrime la falta de personal, y por tanto, la seguridad de nuestros vecinos.

Desde el Grupo Municipal VOX, como no puede ser de otra manera, estamos de acuerdo en cumplir el requerimiento de la Subdelegación del Gobierno, faltaría más, estaríamos entrando, si no lo hiciésemos en su dinámica bordeando o saltándonos la Ley, como así han hecho ustedes en este caso. Pero sí es verdad, que como bien dijimos en la Comisión Informativa, donde dictaminamos este punto, no estamos de acuerdo con el punto 2, donde dice: Mantener en los mismos términos los demás extremos del acuerdo” y sigue. Nosotros, entendemos que ese punto no da lugar en esta propuesta, que da a entender, que estamos de acuerdo con el resto del expediente, a pesar, de que nos explicaran que ese acuerdo ya estaba resuelto. Pero, como así lo manifestamos en la Comisión, creemos que como uno de los Grupos que votamos que no, a ese expediente sobre la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo, en los términos que se exponían en aquel Pleno del 25 de noviembre de 2020, por supuesto, no vamos a cambiar de opinión y no vamos a estar de acuerdo ahora en mantener esos demás extremos del acuerdo como marca el punto 2, por lo que el Grupo Municipal no le queda otro remedio que abstenerse. Muchas Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Esquerra Unida va a intervenir?

D^a Raquel Rodríguez Llorca, Portavoz Grupo Municipal EUPV: No hay intervenciones.

Sr. Alcalde: ¿Partido Popular?

D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP: Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos los vecinos que nos siguen por Radio San Vicente, por Televisión de San Vicente y por redes sociales. Nuestro recuerdo para todas aquellas personas que lo han pasado y lo están pasando mal, recuerdo para todos los fallecidos por el tema de la pandemia y deseando que pronto pase todo esto. Vamos a hacer un poco de cronología aunque ya lo han comentado algunos compañeros, pero para situar un poco en el contexto donde nos movemos. El pasado 25 de noviembre se aprueba en el pleno municipal la segunda modificación de la RPT, modificación parcial. El 1 de diciembre la Subdelegación ya empieza a requerir información adicional en relación a este expediente. El 28 de diciembre se remite por parte del ayuntamiento esta documentación. El 12 de enero se vuelve a remitir más documentación y el 18 de enero finalmente, la subdelegación registra un requerimiento donde se solicita la anulación del acuerdo del 25 de diciembre. Se da el plazo de un mes para que se proceda a anular el acuerdo plenario que se hizo el 25 de noviembre relativo a la aprobación de la segunda modificación de la RPT. El cual conllevaba modificaciones en las retribuciones de los puestos de trabajo de agentes, oficiales e inspectores de la policía local. Y en esas estamos, hoy es 24 de febrero, ha pasado más de un mes y volvemos a incumplir en teoría los plazos y eso a pesar de que ya hay una advertencia que la propia secretaría municipal en su informe del 4 de febrero y así consta en el expediente indica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 65.2, vencido el plazo desde un mes del requerimiento formulado, es decir, el día 18 de febrero del 2021 el pleno del ayuntamiento no adopta acuerdo anulando la parte del acuerdo de la modificación de la repetí referida al punto de la administración del estado, perdón, la administración del estado podrá impugnar el acuerdo ante la jurisdicción contencioso administrativa en el plazo señalado para la interposición del recurso de tal naturaleza. El Sr. Ferrándiz ha dicho que esto no va a suponer ningún coste, si ya hay un recurso contencioso administrativo y esto se judicializa, vamos a ver, no lo sé lo dudo. Pero de momento ya empezamos mal porque vamos incumpliendo plazos y seguimos incumpliendo recomendaciones de la secretaría municipal. Sr. Ferrándiz, yo hoy me pongo en su piel, me imagino cuál es su guion en este pleno. Yo expongo el punto que me corresponde, el segundo, aguantó el chaparrón, aguanto las críticas de la oposición, intentó en otra no entrar al trapo y ya está. La gente que nos sigue pues lo verán, lo escucharán, quedará reflejado en el acta del día y ya está, de este pleno



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
28/05/2021



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
28/05/2021Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

todo solucionado y aquí no ha pasado nada y mañana será otro día. ¿Qué puede durar esta tormenta?, 15, 10, 20 minutos, usted saca el paraguas y que le resbale el agua. Sólo hay un objetivo, resistir, como dice el plan y como dice la canción del dúo dinámico, resistiré.

En definitiva, hoy te toca a pasar otro pleno con mal trago y lo malo es que ya son muchos. Esto se está convirtiendo o usted se está convirtiendo en un experto púgil encajador, un buen sparring, en el argot del boxeo. Pero tiene la capacidad de que estas cuestiones también le entran por un oído y le salgan por el otro. En definitiva, para boxeador valdría pero para servidor público yo creo que no. ¿Y sabe una cosa? y ahora le hablo directamente. Me preocupa mucho su actitud cuando menos a veces irresponsable de retirar puntos del orden del día con frases salomónicas que quedarán para los anales de este plenario, como el todo o nada y al mes siguiente volver a traer fraccionado el acuerdo o cuando se acaba la calculadora al ver que no sumaban. Me preocupa cuando te traiga asuntos a este pleno con informes desfavorables que vulneran la ley y que además los aprueben. Y me preocupa también, hasta ese tono de andar con cierta soberbia instando a acudir a los tribunales, por cierto no lo diga tantas veces, porque parece que se van sucediendo las causas contra su gestión en Recursos Humanos. Pero lo que más me preocupa, es que usted sigue siendo concejal, ya no sé si por acción u omisión. Y concejal de dos concejalías que son vitales para cualquier ayuntamiento. La seguridad de nuestra ciudad está en sus manos y la gestión del personal municipal, lo más valioso de cualquier empresa, sus trabajadores, el funcionamiento de sus trabajadores, desgraciadamente también. Y digo, que no sé si por acción u omisión usted es concejal, porque no sé si usted ocupó esas carteras porque Sr. Alcalde pensó que usted era la persona más válida o porque simple y llanamente no había otra cartera que otorgarle. Lo que en apenas año y medio que usted lleva en el cargo, si algo creo que ha quedado más que demostrado es que por validez creo que no fue. Desconozco sus conocimientos en seguridad, si alguna vez ha leído una nómina, si ha interpretado un contrato, si se ha sentado una negociación colectiva o si ha gestionado personal lo desconozco, no me importa. Pero lo que me importa es que a usted no le importe el desaguizado que tiene organizado. Y yo, desde la confianza que me otorgó con usted porque le conozco desde hace años y considero, como se dice, que usted es un buen chaval y que creo que pasaba por allí y que le han metido como púgil encajador este uno, dos, de llevar estas concejalías. Pues me pregunto hasta cuándo va a seguir usted siendo el responsable de Recursos Humanos. ¿De verdad que no le entran ganas de ser coherente y sensato? ¿de reconocer sus errores, su incapacidad en la gestión y pedir que le releven de sus competencias? ¿de verdad?, es que ya no le pido ni que dimita.

Concluyó, la palabra crisis es sinónimo de oportunidad, eso dicen en la cultura china, y ahora, todo hay que decirlo, con la crisis que ustedes mismos tienen abierta en su grupo municipal, con los amigos de uno y los amigos del otro con divisiones, acusaciones, notas de prensa día sí día también, cada día más sorprendentes y que más ponen de manifiesto su incapacidad de gestionar y lo poco que les importa la ciudad. Dijo el Sr. Alcalde que iba a tomar decisiones y quizás esas decisiones se pueden convertir en oportunidades para poner algo de orden en algo que se parece más al camarote de los Hermanos Marx que un equipo de gobierno. Y es que al final usted Sr. Ferrándiz podrá hacer o no hacer, pedir o no pedir, pero quién es el máximo responsable de este ayuntamiento no olvidemos que ese Sr. Alcalde que es quien firma los decretos y quien permite que todo esto siga pasando. Y al margen de que usted dimita o pida que le reasignen otro cometido el Alcalde, quiera o no quiera pueda tomar decisiones y asumir responsabilidades del cargo de Alcalde. Y espero que quiera solucionar esta situación, que hace que pleno tras pleno los Recursos Humanos de este ayuntamiento, sigan siendo noticia y no precisamente por su magnífica gestión. Concluyo con una frase, la culpa en este caso ya no es ni de quien lo hace, sino de quien lo permite. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Ciudadanos?

D. José Rafael Pascual Llopis, (C's): Buenas tardes de nuevo, muchas gracias Sr. Alcalde. En primer lugar saludar a todas las personas que nos siguen a través de Radio San Vicente, Televisión San Vicente y redes sociales. Sr. Ferrándiz, hoy nos traen a pleno, de forma obligada, como se ha comentado y como usted mismo ha reconocido. La anulación parcial del acuerdo de pleno de 25 noviembre en el que se aprobó la 2ª modificación parcial de la RPT, una



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
28/05/2021



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
28/05/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Órganos Colegiados

Expediente 780240R



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
28/05/2021

anulación que afecta a la valoración del factor de nocturnidad del complemento específico de los agentes del turno de noche de Policía. Nos gustaría no habérselo tenido que decir, pero ya se lo advertimos, Sr. Ferrándiz, en nuestra intervención del pleno de noviembre, mi compañera Mariela Torregrosa, como ya se ha dicho en este pleno, se lo advirtió. Ya le dijimos que esto podía suceder y evidentemente no es porque seamos adivinos. Era sencillo, usted desde la irresponsabilidad que caracteriza su gestión, volvía a traer a Pleno un asunto con informes negativos de Secretaría, como ya hizo en el pleno de Junio de 2020. En aquella ocasión, como ha comentado el compañero David Navarro, tanto nuestro grupo municipal como Podemos, hicimos el trabajo de plantear una enmienda, que fue despreciada por usted, aunque finalmente ante el miedo de perder la votación, al menos sirvió para que lo retirara y trajera el punto al mes siguiente, quitando los puntos que nosotros pedíamos que se suprimieran porque eran los que tenían informes desfavorables, troceando aquello que no se podía trocear. Pero como usted no aprende, o le da igual, que es todavía peor, repitió la misma irresponsabilidad en el pleno de noviembre y ahí decidimos que ante el resultado de la enmienda del mes de junio, no íbamos a intentar que rectificara vía enmienda, aunque sí se lo pedimos en el debate del punto. Pero su decisión con la complicidad de sus socios de Izquierda Unida, que conocían perfectamente los informes de secretaría donde se advertía del incumplimiento de la legalidad, fue tirar para adelante, pese a los informes desfavorables y aprobar el punto y lo que tenga que venir, pues que venga. Y claro, cuál ha sido el resultado, pues que la Subdelegación les ha sacado los colores y les ha requerido que anulen parte del acuerdo, exactamente con los mismos argumentos que exponía el informe de secretaría que ustedes pasaron por alto, con las consecuencias que ello conlleva para la credibilidad del ayuntamiento. Además, este tipo de decisiones arbitrarias que ustedes toman generan falsas expectativas y frustración en los funcionarios municipales, evidentemente los afectados, llevándolos en muchos casos a la desmotivación cuando además ustedes son incapaces de plantearles alternativas viables, como pudo verse en la última mesa general de negociación celebrada. Y por si tiene la tentación, como ya hizo en alguna ocasión en el anterior pleno de decir lo contrario, le diré que Ciudadanos está a favor de que se mejoren las condiciones laborales de los funcionarios, en este caso concreto de los Policías del turno de noche, pero Sr. Ferrándiz, haciendo las cosas bien y con todos los informes favorables, porque de lo contrario pasa lo que pasa.

Mire Sr Ferrándiz, desde nuestro grupo no vamos a pedirle que dimita, porque no vamos a perder el tiempo porque, sabemos que no lo va a hacer. ¿Dónde va estar usted mejor que aquí?. Aunque a veces haga frío y llueva, uno se tapa y habitualmente cambia el tiempo y llega el buen tiempo. Pero lo que sí que vamos a hacer es pedirle al Sr. Alcalde que realice una remodelación de competencias aprovechando la renuncia a su acta de la concejal Belén Arques, a quien por cierto queremos aprovechar para trasladar desde nuestro grupo el agradecimiento tanto por su gran trabajo y dedicación durante este año y medio como por el trato con nosotros y creo que con el resto de la oposición. Queremos desearle lo mejor tanto en su vida personal, como profesional, y lamentar que una persona válida y capaz como ella, haya tenido que tomar la decisión de renunciar por los motivos que ella misma explicó.

Hecho este paréntesis, como ya hemos dicho, queremos pedirle al Sr Alcalde que no se limite a cambiar a una persona por otra y que aproveche la situación para hacer una remodelación del equipo de gobierno en todas aquellas áreas, y son muchas, donde hay una clara parálisis en la gestión y donde no se resuelven los graves problemas que se arrastran. Y evidentemente entre ellas se encuentran Recursos Humanos y Policía. Ya que el Sr Ferrándiz no va a dimitir, sea usted el que le releve de sus funciones en unas concejalías que desde el principio le han venido grandes y para las que no tiene ni la preparación ni la experiencia necesaria. Hágalo por su bien, libérole de una vez por todas de esas competencias, no solo por su bien, sino también por el bien del ayuntamiento, porque quizás, es probable que en otras áreas en las que pueda tener cierta experiencia como podía ser deportes, pues podría hacer una mejor labor y a lo mejor ahí, concejales del equipo de gobierno que tienen experiencia en Recursos Humanos y que tienen pocas competencias y también podrían desarrollarlas. Es una sugerencia simplemente.



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA NP2L JWNU 4Z9Z PHZZ

Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 24 de febrero de 2021 - SEFYCU 2831281

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 10 de 76



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
28/05/2021Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Órganos Colegiados

Expediente 780240R



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
28/05/2021

Para finalizar, decirles que evidentemente no nos vamos a negar a cumplir un requerimiento de la Subdelegación del Gobierno, donde nos dicen que modifiquemos un acuerdo para adaptarlo a la legalidad. Y, por cierto, como ya se ha comentado, quería saber la contestación que Subdelegación les ha dado sobre las consecuencias de que este acuerdo se apruebe fuera del plazo de 1 mes que concedían para anularlo, porque se comprometieron en la comisión informativa a hacernos llegar esa contestación de la Subdelegación y al menos a nuestro grupo, que yo tenga constancia, no nos ha llegado. En el pleno del 25 de noviembre ya comentamos que era imposible que votáramos a favor, de hecho votamos en contra por los informes negativos de una parte, pero también manifestamos nuestras dudas sobre otro de los acuerdos que se traían. Por lo tanto, esa duda la seguimos manteniendo sobre otra parte del acuerdo y nuestro voto será abstención. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Concejal de Recursos Humanos?

Sr. Ferrándiz Beviá: Contesto un poco por el final. Nosotros lo que hicimos, no habéis recibido la documentación porque Subdelegación no nos contestó ni hemos podido ponernos en contacto con ellos, no hemos conseguido contactar con ellos. Lo que hicimos fue pasarles el dictamen de la Comisión Informativa y me imagino que estarán esperando a la resolución de este punto en el pleno y tenerlo dictaminado por Secretaría, se les remitirá a la mayor brevedad. Cuando esté se les va a remitir. Por contestar un poco a cada grupo político, agradecer al Sr. Leyda, como siempre, el talante y el tono de su intervención. Estamos trabajando en el pliego del contrato de la RPT, estará lo que tarde en el tema de contratación. Decirle al Sr. Navarro que claro, que asumo la responsabilidad y por eso voy a seguir trabajando para subsanar este informe, como he dicho en mi intervención e intentar llevar esto adelante porque creo que es justo. Sr. García de VOX, nosotros desde Recursos Humanos no damos caramelitos, ni nada de lo que usted siempre insinúa sobre mi técnico. Una vez más tenemos que ver cómo en un pleno nos metemos con el trabajo que hace un funcionario, un técnico muy válido y esto a mí no me parece de recibo. Sr. Lillo, muchas gracias por lo de chaval, me ha alegrado la tarde y como bien dices, me conoces desde hace un tiempo y por eso sabrás que nunca abandono y que queda más de la mitad del partido. Sr. Pascual, yo no puedo decir lo que tiene que decidir el Sr. Alcalde, para eso está. Yo estoy a disposición, trabajo con mis compañeros y estoy a disposición del Alcalde para todo y no le quepa duda, Policía y Recursos Humanos los cogí motu proprio. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Pasamos a votar...

Sr. García Martínez: Muy breve Sr. Alcalde. ¿puedo?

Sr. Alcalde: No creo que haya habido ninguna alusión.

Sr. García Martínez: Simplemente como bien dice el Concejal de Recursos Humanos que en pleno a pleno voy metiéndome o el grupo municipal va mintiéndose con el técnico. Le digo que no falte a la verdad, porque nosotros no nos metemos con el técnico. Simplemente evidenciamos la realidad y decimos lo que se ha gestionado por parte del técnico y por supuesto sabemos que la máxima y la primera responsabilidad que tiene aquí el Concejal y el que tiene que rendir cuentas aquí en esta sesión plenaria es el mismo concejal. Para nada, nuestro grupo municipal se mete con ningún técnico de esta casa. Faltaría más.

Sr. Ferrándiz Beviá: Si me permite

Sr. Pascual Llopis: Es una pequeña duda, no sé si he entendido bien lo que ha comentado el Sr. Ferrándiz. Se quedó en la Comisión Informativa que os pondría en contacto con la Subdelegación y os contestaría. Me ha parecido entender que no llegaron a contestar.

Sr. Ferrándiz Beviá: No nos han contestado a día de hoy. Les mandamos el dictamen, pero no hemos recibido respuesta.

Sr. Pascual Llopis: No podemos garantizar que no se vaya a interponer ese recurso contencioso administrativo por parte de la Subdelegación del Gobierno.

Sr. Ferrándiz Beviá: Se podría poner, pero si de aquí sale ya ese requerimiento cumplido, no tiene sentido ese contencioso. Cumpliríamos lo que ellos están pidiendo.



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA NP2L JWNU 4Z9Z PHZZ

Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 24 de febrero de 2021 - SEFYCU 2831281La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 11 de 76



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
28/05/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Sr. Pascual Llopis: Si lo entiendo, pero como pensábamos...si os acordáis en la Comisión Informativa, lo que se comentó es que “vamos a pasarle el documento de la comisión y suponemos que con eso nos dirán que es suficiente”. Simplemente quería dejar constancia de que no nos han contestado al envío de esa documentación.

Sr. Ferrándiz Beviá: Si nos hubiera avisado os lo hubiera dicho. Si me permite el Sr. Alcalde, por contestar al Sr. García, si yo soy el máximo responsable agradecería que no se nombre más al técnico de Recursos Humanos, al coordinador de Recursos Humanos en este pleno y el responsable soy yo. Nunca hay que echarle la culpa y ni siquiera mencionar a ningún funcionario, si no es para agradecer su trabajo, como yo desde aquí lo hago con mi técnico de Recursos Humanos y con todos los trabajadores de Recursos Humanos que día a día trabajan sin cesar y de los cuales estoy muy orgulloso. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Pasamos a votar el punto, por 11 votos a favor y 10 abstenciones queda aprobado el punto.

3. CONTRATACIÓN: EXPEDIENTE 614458P: RESOLUCIÓN RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA ACUERDO DE PLENO DE 25.11.2020 APROBANDO LIQUIDACIÓN POR RESOLUCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN APARCAMIENTO SUBTERRÁNEO BAJO NUEVO EQUIPAMIENTO MUNICIPAL (CO 15/05).

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: ¿Concejal de Contratación?

D. Jesús Arenas Ríos, Concejal Delegado de Contratación: Gracias Sr. Presidente, buenas tardes a todas y a todos. Hace dos meses, en este mismo plenario, se trajo la propuesta que aprobaba la Liquidación por importe de 1.918.000 euros más o menos, para que Enrique Ortiz e Hijos Contratista de Obras S.A. abonase esta cantidad. Hoy, tras la presentación del recurso de reposición interpuesto por Enrique Ortiz e Hijos, y siguiendo indicaciones de los técnicos y de los jurídicos del ayuntamiento, se trae a pleno la estimación del recurso de reposición interpuesto por la empresa Enrique Ortiz e Hijos, contra el acuerdo adoptado el pasado 25 de noviembre. Con ello, el abono de la cantidad de la indemnización fijada en este plenario en el año 2015, queda vinculada al resultado del recurso de casación interpuesto contra la sentencia de 17 de abril de 2019. Es decir, cuando se desestime el recurso, si así lo considera el tribunal, el ayuntamiento recibiría por fin esa cantidad. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, pasamos al turno de intervenciones ¿Compromís?

D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS: Nosotros no vamos a intervenir en este punto.

Sr. Alcalde: ¿Podemos?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM: Gracias de nuevo Sr. Alcalde. Sr Arenas, primero de todo quiero dejar constancia, porque usted no tiene ninguna culpa de lo sucedido y lo que creo que sí que podíamos coincidir es que este punto en vez de llamarse aprobación de la liquidación por resolución del contrato de concesión del aparcamiento subterráneo, perfectamente podría llamarse como la película “una serie de catastróficas desdichas”. Primero se declara nulo de pleno derecho el acuerdo de liquidación adoptado por la Junta de Gobierno en su día, por incompetencia manifiesta de ese órgano para adoptar tal acuerdo, ya que el órgano competente es el pleno. El pasado 25 de noviembre, se acuerda llevar a puro y debido efecto la sentencia donde se declara incompetente a la Junta de Gobierno y ahora resulta que la mercantil en litigio ha interpuesto con toda razón un recurso de reposición, tal y como ha dicho, por existir un recurso de casación pendiente en el Tribunal Supremo, que impide que se ejecute la Sentencia que dictaminaba la liquidación, y que deja la misma en suspenso hasta que no se resuelva en casación.



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
28/05/2021





FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
28/05/2021Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

En fin, tal como decíamos, una serie de catastróficas desdichas, y lo único que podemos sacar en positivo, es la recomendación que se hace en uno de los informes, concretamente en el de contratación, donde se deja constancia de la conveniencia de una mayor coordinación entre los servicios municipales, con el fin de evitar que en un futuro vuelvan a ocurrir estas cosas. Por todo ello, nuestro voto será favorable.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿VOX?

D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX: Muchas gracias de nuevo Sr. Alcalde. Nuestra intervención no es otra, que simplemente y llanamente por los intereses de los sanvicenteros. Intereses que se ven mermados por unas y otras gestiones de este gobierno, porque no pretendíamos intervenir, más que nada, porque si aquí, no media o pone solución quien de verdad tendría que hacerlo cuando nos traen estos puntos, como dice el compañero David, de película, de series de culebrón, pues poco nos queda aquí por decir que, o se organizan y se coordinan mejor, o todo esto cuesta dinero del bolsillo de los ciudadanos. Nos centramos en el punto y no quiero repetirme. Pero nos traen en el acuerdo de la propuesta, estimar el recurso de reposición interpuesto por un Contratista, en concreto, por los servicios para el aparcamiento subterráneo de vehículos sito, en los bajos del nuevo ayuntamiento. Dicho recurso, es contra el acuerdo Plenario de fecha 25/11/2020, suspendiéndolo en su punto segundo de su parte dispositiva, así como la liquidación nº 145264, por el importe de 1.918.728,86 euros en concepto de, “saldo resultante de la liquidación del contrato” que debe abonar el contratista concesionario al Ayuntamiento. Dicha suspensión, queda vinculada a la espera de resolución de un recurso de casación del 2019, se entiende, que por el Tribunal Supremo. Todo eso va vinculado a la suspensión del acuerdo plenario de fecha 21 de diciembre de 2015, en el que se determinaba la cuantía de la liquidación por la concesión de Obra Pública del aparcamiento y como consecuencia, de la resolución por renuncia unilateral del concesionario a la explotación del mismo. Bien, en castellano, o por lo menos lo que así entendemos desde el Grupo Municipal VOX.

El ayuntamiento está inmerso en varias causas judiciales por la liquidación resultante, del contrato de obras que antes hemos mencionado. Durante todo ese proceso, parece que aquí se ha supeditado, o se han adelantado, las labores de gobierno a las labores jurídicas y también a las funciones de este Pleno, o por lo menos se han omitido competencias, como son, una de las sentencias que dicta incompatibilidad a la Junta de Gobierno Local, para la aprobación de la liquidación que por consiguiente, dio lugar a elevarlo a Pleno como al parecer debió hacerse en primera instancia. Nos preguntamos qué pasa aquí, quien es el responsable de todo esto. Para que tenemos, como siempre hemos defendido, a pesar de que el concejal de Recursos Humanos diga que nos metemos con ellos, hemos defendido que tenemos unos grandiosos técnicos que nos asesoran, o nos avalan el buen trabajo, o el correcto mejor dicho. ¿Entonces qué pasa? De quien es el problema. Creo que deberían dar explicaciones a este Pleno y decirnos también, cuánto dinero llevamos ya gastado en este culebrón, entre recurso y recurso. Vemos que hay un Informe de la Asesoría Jurídica que es bastante curioso, dice cosas como “el recurrente tiene razón”, la ejecución del acuerdo plenario del 2015, de donde nace todo esto está suspensión, todo esto está en suspensión por sentencia. El acuerdo impugnado es el acuerdo que dicta el cumplimiento de la sentencia 367/17, por la incompetencia de la Junta de Gobierno Local para acordar la liquidación. Pero que en el segundo acuerdo, vuelve a insistir en aprobar, una nueva liquidación, que sí, equipo de gobierno, que ahora sí se presenta ante el órgano competente que es el pleno, que no se trata de eso. El acuerdo inicial, en este caso, el acto administrativo, está anulado, por lo menos provisionalmente. Por ello sigue el informe jurídico, y dice: “que dicha sentencia no se cumple aprobando otra liquidación, como querían hacer en este caso, sino que simplemente hay que cumplir lo que se dicta y anular la impugnada” Y acaba así, curioso también “en cualquier caso, no se puede entender, que un asunto de esta envergadura económica, complejo, y que ha dado lugar a varios procedimientos judiciales, relacionados entre sí, se lleven a cabo actuaciones materiales, sin antes, consultar al letrado que lógicamente ha llevado la totalidad de los pleitos.

No sé Sr. Arenas, Sr. Alcalde, que problema tienen con los técnicos, con los asesores, falta de coordinación, falta de atención, de entendimiento. Sea lo que sea, creemos, que deberían de



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
28/05/2021



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
28/05/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Órganos Colegiados

Expediente 780240R

dar explicaciones, decir todo lo que nos está costando este culebrón, todos estos recursos, y sobre todo, por el bien de los intereses de los que pagan con sus tributos, hacer las cosas bien, que tienen una gran responsabilidad, y muchos intereses por los que velar. Por todo lo dicho, y sobre todo por responsabilidad, nuestro grupo municipal VOX se abstendrá, por supuesto, no se opondrá a que todo llegue a su buen cauce, y se resuelva de la mejor manera posible, y me repito, siempre por el bien de los intereses de los Sanvicenteros. Muchas Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Esquerra Unida?

D^a Raquel Rodríguez Llorca, Portavoz Grupo Municipal EUPV: No hay intervenciones.

Sr. Alcalde: ¿Partido Popular?

D^a Lourdes Galiana Alfaro (PP): Muchas gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos. Sres. y Sras. del equipo de gobierno. Esta resolución es un claro ejemplo de la falta de comunicación entre las concejalías y sobre todo un desconocimiento claro y a la vista de todos de cómo proceder procesalmente. La gracia que me hace, es que ustedes son muy taxativos en lo que disponen las normas jurídicas, pero sólo para lo que ha aportado o lo que aportan los demás partidos políticos, ya que por lo que a usted respecta últimamente no dan ni una. Ustedes siempre hablan de normas, pero no estudia lo que realmente disponen estas, así como su tratamiento procesal. Los técnicos del ayuntamiento realizan una labor encomiable con los escasos medios humanos de los que disponen pero si tienen que existir responsabilidades. Porque si no me pueden decir ¿qué seriedad tienen nuestros acuerdos en el plenario? Evidentemente que se tiene que estimar el recurso de reposición interpuesto por la mercantil Enrique Ortiz e Hijos Contratistas de Obras SA., contra el acuerdo plenario de fecha 25 de noviembre de 2020. Ya que como establece el artículo 97 de la ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, no es posible iniciar ninguna actuación material de ejecución de resoluciones que limiten los derechos sin que previamente sea adoptada la resolución que les sirva de fundamento jurídico. Y esa resolución no existe, porque el acuerdo de 21 de diciembre de 2015 está cautelarmente suspendido por el TSJ de la comunidad valenciana, por lo que carece de eficacia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 98.1a) de la Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Existiendo por tanto un contra...., contrariando la fuerza de cosa juzgada de la sentencia que suspende la eficacia del acuerdo plenario de 21 de diciembre de 2015. Por todo ello, nuestro voto será excepción, aunque evidentemente sabemos que se tiene que estimar el recurso de reposición interpuesto por la mercantil. Eso es todo.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Ciudadanos?

D^a M^a Manuela Torregrosa Esteban (C's): Gracias, buenas tardes a todos. El 25 de noviembre de 2020, el equipo de gobierno traía a pleno aprobar la liquidación del contrato de concesión del aparcamiento que está situado bajo el ayuntamiento. El importe de la liquidación, como bien han oído y han comentado mis compañeros, asciende a 1.900.000 euros aproximadamente. Hoy, tan solo 3 meses después, traen a pleno la anulación de aquello que aprobaron. Y lo hacen por la sencilla razón de que no hay una sentencia firme que permita al ayuntamiento requerir ese importe al concesionario, porque todavía se tiene que pronunciar el Tribunal Supremo, porque hay un recurso de casación pendiente de resolución. Y no anular este acuerdo provocaría, casi con toda seguridad, que la empresa concesionaria nos llevara a los tribunales. Pero todo esto ya lo sabíamos en el mes de noviembre. Quiero creer, que todos los aquí presentes lo sabíamos. Por eso en la intervención que hicimos entonces, mi grupo municipal, Ciudadanos, advertió de que era posible que la decisión de reclamar ese dinero al concesionario pudiera traernos algún perjuicio en el futuro. Ya dijimos que igual lo más prudente era esperar a tener el fallo definitivo del Tribunal Supremo. Y no lo dijimos porque seamos más listos, o sepamos más de leyes, lo dijimos porque aplicamos la lógica y la prudencia. Esa lógica y esa prudencia que, si se hubiera aplicado, nos hubiera ahorrado ser noticia hoy por el hecho de que el Ayuntamiento de San Vicente tenga que anular algo que se aprobó hace tan solo 3 meses. Y hablando de perjuicios no nos referíamos solo a esto, a la mala publicidad, nos referíamos a la



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
28/05/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA NP2L JWNU 4Z9Z PHZZ

Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 24 de febrero de 2021 - SEFYCU 2831281

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
28/05/2021Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

mala imagen del ayuntamiento, nos referíamos también al hecho de liquidar el cobro de un importe que igual nos tocaría devolver en un futuro y quizás con intereses.

Este hecho, esta rectificación, no es aislada, es una más. Hoy mismo hemos tenido el ejemplo, podemos hablar del punto anterior, en el que hemos tenido que anular una parte del acuerdo aprobado sobre la RPT, o podemos hablar de algún requerimiento que no se ha cumplido y no se sabe ni por qué. Y esto, en nuestra opinión, pone en evidencia un problema político, no técnico, un problema político. Y es que algunos concejales no tienen claro cuál es su cometido en este Ayuntamiento. De verdad que tenemos la impresión de que algunos no son conscientes de la responsabilidad que asumen en cada decisión que toman, y sobre todo en que deben ser ellos quienes deben tomarlas. Asesorados por los técnicos municipales, por supuesto, pero asumiendo la responsabilidad tan importante que supone ser concejal de un Ayuntamiento como este. En las comisiones informativas, algunos de los concejales aquí presentes no saben contestar a las preguntas que les planteamos. Y no hablo de preguntas técnicas, no, hablo de preguntas que deben saber si dominan el tema que llevan a comisión, y posteriormente a este pleno. Por supuesto, hay que ser justos, no son todos los concejales, ni mucho menos, pero no vale escudarse siempre en que son cuestiones técnicas, como si los concejales se limitaran a firmar lo que los funcionarios municipales les ponen encima de la mesa. Nosotros pensamos que el concejal tiene que marcar un camino, y apoyándose en los técnicos, como debe ser, debe tener un criterio propio, un criterio que enriquezca el trabajo de los funcionarios, aportando, debatiendo, coordinando, dirigiendo y tratando de anticiparse a posibles escenarios y a las consecuencias futuras que cada decisión que se adopta pueda tener. Eso es lo único que les pedimos. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Concejal de Contratación?

Sr. Arenas Ríos: Gracias Sr. Presidente. Voy a intentar ser breve. Creo que todos los aquí presentes coincidiremos en que no es un tema político, sino una cuestión estrictamente jurídica y cuya línea de trabajo es marcada por los especialistas en esta materia. Por ello, no he entendido del todo algunas de las intervenciones. En ningún momento este Concejal ha traído una propuesta sobre este asunto que no viniera avalada por los informes. Si bien es cierto, que dentro de la complejidad de este asunto, se han ido sucediendo cambios en la línea de trabajo. Pero siempre, atendiendo a las indicaciones técnicas y jurídicas. Al final, es un recurso más de Enrique Ortiz e Hijos en un pleito que dura ya años y del que se ha hecho un muy buen trabajo de defensa por nuestros servicios jurídicos. Simplemente finalizaré comentando que deseamos que finalice lo antes posible para que finalmente se dé la razón al ayuntamiento y con ello se resuelva todo este asunto y la indemnización que se fijó en el año 2015, finalmente llegue. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Mariela?

Sra. Torregrosa Esteban: Gracias Sr. Alcalde. Yo creía que no tenía que haber réplica, pero tengo que contestar al Sr. Arenas, al Sr. Jesús Arenas, porque evidentemente esto puede venir avalado con informes, pero me pierdo un poco cuando hace un momento, un compañero suyo, ha hecho una intervención y ha dicho que lo que pide es que no se mencione a los técnicos. Ha comentado que no hay que echarle nunca la culpa a un técnico. Aquí estamos trayendo un tema, hemos traído un tema que nos han dicho claramente que nos hemos equivocado. Mire, los informes, evidentemente habrá informes en los que usted se avala, lo veo bien. Pero cuando ustedes lo llevan a la Junta de Gobierno Local, creo que ahí no hay ningún informe que diga que ustedes aprueben esa liquidación por Junta de Gobierno Local y ustedes lo llevan sin ningún tipo de informe. Además lo llevan y posteriormente hay una sentencia que suspende cautelarmente el acuerdo de pleno. Eso es lo que le estoy pidiendo yo, el Concejal encargado debe saber que en el 2016, hay una sentencia que suspende cautelarmente el acuerdo de pleno en el que dicen que tienen que liquidar 1.900.000 euros a Enrique Ortiz. Solo sabiendo usted eso, cuando recibe un informe debería de debatir y solicitar que le digan cómo puede ser algo suspendido cautelarmente que lo vamos a poner en marcha. Luego le digo, aplicar la lógica, es decir, si todavía estamos en medio de un litigio ¿cómo voy a solicitar ese dinero? ¿y si perdemos? ¿y si fallan en contra del ayuntamiento?. Por eso le digo que los técnicos hacen un buen trabajo, por supuesto, que tiene que apoyarse en los técnicos, por supuesto, pero ustedes tendrán algo que decir, porque si no, no hace falta ningún concejal, si no, todo iría por inercia, todo funcionaría con lo que los técnicos



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
28/05/2021



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
28/05/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

dijeran. El concejal tiene que saber y controlar el tema desde que empieza hasta que sale. Evidentemente la parte técnica sí, se tienen que apoyar, pero tienen que tener un criterio y eso es lo que le estoy diciendo. Y le vuelvo a decir, me choca mucho que usted tenga su intervención de réplica ya preparada y que lo que haga es decir que se apoyaron siempre en los técnicos. Que todo lo que ha hecho los técnicos. Pues me gustaría que cuando tuvieran un logro y salieran las cosas bien, saliera la foto del técnico, no del concejal, porque eso es lo que no es correcto. Usted ahora mismo ha dicho lo que el Sr. Ferrándiz decía que no se tenía que decir, decir que han hecho esto que no es correcto y usted lo sabe y por eso estamos rectificando. Porque había un informe técnico que ustedes se han basado en él para llevarlo el 25 de noviembre para traerlo a este pleno. Volvemos a decirlo, le pido prudencia, le pido prudencia en todo, no solo a la hora de traer un tema. Le pido prudencia en sus palabras también. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿el Concejal de Contratación quiere decir algo?

Sr. Arenas Ríos: Yo, simplemente por finalizar porque evidentemente el punto ya está más que debatido. Simplemente señalar que yo en ningún momento he responsabilizado a nadie, eso no ha salido de mi boca, ni mucho menos. Otra cuestión es que usted Sra. Torregrosa quiera tergiversar mis palabras o entenderlas como usted quiera. Yo desde luego no voy a entrar en ese debate. Lo que sí que le digo es que usted ha hecho una intervención inicial comparando una serie de decisiones que han venido en algunas cuestiones que poco o nada tienen que ver con un pleito como este, cuya complejidad es inmensa desde hace muchos años que estamos con este pleito y creo que todos los que estamos en este plenario deseamos que acabe evidentemente a buen puerto. Yo lo único que he dicho es que se tomó la decisión, se marcó una línea de trabajo conforme a todos los informes que teníamos en ese momento y esa línea de trabajo ha cambiado porque han aparecido nuevos informes que así lo avalan. Nada más, como he dicho al principio de mi intervención no creo que sea un tema estrictamente político, sino que es una cuestión jurídica y además muy compleja y nada más. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, no, no Mariela. Lo único que sí quería dejar claro sin ánimo de entrar en ningún debate es que las propuestas que van a las Juntas de Gobierno siempre van informadas, ha parecido como que las cosas van a las Juntas de Gobierno sin informes. Todas las propuestas que se hacen a la Junta de Gobierno llevan los informes técnicos correspondientes, luego la decisión es política, evidentemente. Pero me había dado la sensación de que podía quedar esa duda, simplemente era por aclararlo. Pasamos a votar el punto, por 12 votos a favor y 9 abstenciones, queda aprobado el punto.

4. CONTRATACIÓN: EXPEDIENTE 722279Q: APROBACIÓN LIQUIDACIÓN 6º CANON ANUAL DE CONCESIÓN DE SERVICIO PÚBLICO PARA LA GESTIÓN DE LA INSTALACIÓN DEPORTIVA COMPLEJO DEPORTIVO SUR (CONSERV01/14).

Por la Secretaría se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: ¿Concejal de Contratación?

D. Jesús Arenas Ríos, Concejal Delegado de Infraestructuras: Gracias Sr. Presidente. Creo que es un tema que está muy claro, simplemente se da cumplimiento a las cláusulas de los pliegos donde se señala el canon que se debe abonar al Ayuntamiento por la cesión de estas instalaciones. Es el 6º canon anual y por tanto se somete a aprobación la liquidación correspondiente. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Compromís?

D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS: Tal y como ha comentado el Concejal de Contratación, el punto lo consideramos muy técnico que no reviste mayor debate y no vamos a intervenir en este punto.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Podemos?



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
28/05/2021





FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
28/05/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Órganos Colegiados

Expediente 780240R

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM: Gracias Sr Alcalde.

Para nosotros este punto que hoy nos traen a pleno y puede parecer que en un principio tan claro y poco que debatir, para nosotros sí que merece un debate y bueno, ya que realmente esconde varias cuestiones de fondo que sí que nos gustaría sacar a la luz y en un principio quiero pedir disculpas si esta intervención es algo extensa, pero la misma lo merece. En primer lugar, estamos totalmente de acuerdo con el importe del canon que consta en la propuesta, ya que nos guste más o nos guste menos, tal y como se ha dicho, es el estipulado en el contrato de explotación, es decir, es el que es. Pero lo que no estamos para nada de acuerdo es cómo se está llevando a cabo este contrato ni por la parte adjudicataria, y menos por parte del propio ayuntamiento.

Empezaremos en cuanto a la empresa concesionaria. No estamos de acuerdo en cuanto a la parte adjudicataria, ya que se está incumpliendo de forma flagrante y reiterada el citado contrato. Ya que por una parte la empresa adjudicataria y según se recogen dentro de los criterios de adjudicación incluidos en el apartado 11.2 del Pliego de condiciones técnicas, ofertó 3 mejoras, en concreto: Una adaptación para salas multiusos. Un módulo de atletismo en la parte interior de la pista del velódromo. Y el asfaltado del aparcamiento de los usuarios. Cabe recordar que para estas mejoras se le concedieron 40 puntos (20, 13 y 7 respectivamente) en la adjudicación del contrato de explotación que tuvo su inicio el 27 de octubre de 2014. Dichas mejoras, según el apartado c) de la cláusula contractual cuarta, debían haber sido ejecutadas en el plazo de un año desde la formalización del contrato. De esas tres mejoras solo consta que se ha realizado una, la tercera, consistente en el asfaltado del aparcamiento para los usuarios. Es decir, han pasado ya 6 años y la empresa concesionaria solo ha realizado una de las tres mejoras que venía obligada a hacer, ya que las ofertó como mejoras desde su concesión desde 2014. Ha y que decir, porque si bien es cierto, que en cuanto a la mejora del módulo de atletismo ya que no se hicieron bien las cosas, ya que se realizó por parte del ayuntamiento de forma unilateral un cambio de esta mejora por otras de igual valor y no le dio audiencia al concesionario. Tampoco es menos cierto que la mejora de la adaptación de la sala multiusos nada se sabe.

Por otra parte, y en cuanto al estado de cumplimiento de esa explotación este grupo municipal realizó una pregunta en el pleno el pasado mes de octubre, y el Concejal de Deportes, nos contestó lo siguiente: *“la explotación se está ejecutando con una cesión de actividades como; Pádel; Gimnasio; Fútbol Sala; Bar-Cafetería, de forma efectiva. En cambio, los mantenimientos de limpieza, jardinería, no se están realizando de forme efectiva por la empresa. Se han pasado continuos informes a tal caso al departamento de contratación. El último fue de fecha 26 de febrero 2020.”* Es definitiva, no solo no se han realizado dos de las tres mejoras, sino que también la empresa concesionaria no está realizando de manera efectiva las obligaciones contractuales que vienen estipuladas en el pliego de limpieza y mantenimiento.

Ahora vamos a ir a la parte del ayuntamiento. Nos gustaría volver a mostrar nuestro descontento y malestar por la falta de una gestión eficaz y de un buen control sobre este asunto, y sobre todo por la desidia que están teniendo, ya que roza límites insospechados. Les recuerdo que en el pliego de prescripciones técnicas de dicho contrato en el punto 14 del se establece: *“la creación de una comisión de seguimiento con el objeto de asegurar el buen funcionamiento del servicio y asegurar una interrelación entre el ente gestor y la administración.”*. En el 14.2, se recoge que: *“Esta comisión se reunirá al menos una vez cada 3 meses sin perjuicio de celebración cuando causas sobrevenidas así lo justifiquen a propuesta del presidente”*. Aquí quiero recordar, que el presidente todavía era el antiguo concejal de Deportes, hasta hace menos de dos semanas que lo han modificado y ahora está el actual. Pero si todavía seguimos leyendo el punto 14.3 se establece lo siguiente, en cuanto las funciones de esta comisión, y que no son entre otras: *“Velar por el buen uso de la instalación y su estado, por el cumplimiento del contrato, de este pliego y de la propuesta de gestión y deportiva aprobada.”*. Pues bien, dicho esto reseñar que, en el pleno de junio de 2018, ya les reprochamos que la comisión de seguimiento no se había reunido desde el año 2016, estuvieron casi dos años haciendo caso omiso a lo estipulado en dicho contrato de concesión. A mayor abundamiento, en el pleno de octubre del presente año, este grupo municipal le pregunto al actual concejal de deportes por este asunto y el mismo nos respondió que la



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
28/05/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA NP2L JWNU 4Z9Z PHZZ

Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 24 de febrero de 2021 - SEFYCU 2831281

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 17 de 76



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
28/05/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Órganos Colegiados

Expediente 780240R

comisión de seguimiento no se reunía desde julio de 2018, es decir, desde hace un año y medio, aunque si bien es cierto la última reunión tuvo lugar en mayo de 2019.

En definitiva, fijense que despreocupación e irresponsabilidad que están realizando en su gestión, ya que, desde junio de 2016 hasta la actualidad, esta comisión de seguimiento del contrato de explotación del velódromo, solo se ha reunido 4 veces en 5 años, cuando ha de ser la garante de un cumplimiento efectivo del mismo, tal y como así está recogido, que se ha de reunir cada 3 meses. Es decir, se han saltado 16 reuniones ¿Qué control y que seguimiento se quiere hacer? Normal que la empresa concesionaria este encantada, no cumple y quien le tiene que exigir no lo hace, pues de maravilla. Por todas estas razones nos vamos a abstener, porque tal y como hemos dicho al principio, si bien es cierto que el precio del canon es el que es, no es menos cierto que se tienen que cumplir una serie de obligaciones pactadas que están recogidas en el contrato, que ninguna de las dos partes está cumpliendo. Y que incumpla la empresa concesionaria es grave, pero que lo permitan ustedes, que son los responsables y garantes del cumplimiento del contrato, no tiene nombre. Eso es todo, gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿VOX?

D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX: No vamos a intervenir en este punto. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: ¿Esquerra Unida?

D^a Raquel Rodríguez Llorca, Portavoz Grupo Municipal EUPV: No hay intervenciones

Sr. Alcalde: ¿Partido Popular?

D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP: No vamos a intervenir en este punto.

Sr. Alcalde: ¿Ciudadanos?

D. Jordi Roig Lizárraga, Portavoz del Grupo Municipal C's: Tampoco vamos a intervenir en este punto.

Sr. Alcalde: Pues pasamos a su votación ¿el Concejal quiere...?

Sr. Arenas Ríos: Gracias Sr. Presidente. Voy a intentar ser muy escueto. No creo que se escondan cuestiones de fondo como usted ha dicho Sr. Navarro, a lo mejor es que yo lo he entendido mal. Las cuestiones que se han señalado evidentemente requieren de un tiempo y de un análisis al margen del punto que hoy traemos a pleno. En cualquier caso, se continúa trabajando desde contratación en esta materia. De hecho en diciembre ya le dije que en cuanto a las mejoras se retrotraía el proceso debido a un tecnicismo y se procedería a dar audiencia a Josector, la empresa concesionaria. Para que pueda presentar las alegaciones y a partir de ahí se resolvería jurídicamente y evidentemente estamos en ello. De todas formas agradecer el tono, aunque ahora no estemos dirimiendo si se convoca o no la comisión de seguimiento de este contrato, obviamente yo creo que sí que se debería convocar, que se debería de abordar y simplemente agradecer el tono y gracias.

Sr. Alcalde: ¿David Navarro?

Sr. Navarro Pastor: Gracias Sr. Alcalde. Sr. Arenas, le agradezco también su tono y sí tiene que ver, porque si se paga una cantidad para que se realice una contraprestación es para que se cumpla una obligación. Si yo contrato unos servicios de internet por ejemplo, la empresa tiene la obligación de darme esa prestación de servicio. Si a mí no me da esa prestación de servicio no le puedo pagar el dinero ¿por qué?, porque no está cumpliendo con su parte. Claro que tiene que ver. Aquí habría que hacer una reflexión grande si hay que pagarles, si hay que seguir con esa empresa, si hay que hacer una rescisión. Porque si bien es cierto como he dicho lo del módulo de la pista de atletismo hubo problemas, hay una como es la adaptación de la sala multiusos que la tenía que haber hecho también en el año 2014 a 2015 y no se hizo, se están incumpliendo también tal y como reconoció el propio Concejal de Deportes, es decir, obligaciones de limpieza y



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
28/05/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA NP2L JWNU 4Z9Z PHZZ

Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 24 de febrero de 2021 - SEFYCU 2831281

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 18 de 76



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
28/05/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

jardinería. Si aquí se paga un canon, por lo menos que se cumpla y si no, que se dirimen responsabilidades, es lo único que le estamos diciendo que creo que es lógico y coherente y claro que tienen que ver con el precio. Si alguien paga el precio, es porque quiere una contraprestación con lo pactado, si no está lo pactado ¿Por qué he de pagar yo ese precio?, simplemente era eso. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias.

Sr. Arenas Ríos: Muy rápido porque evidentemente ya está debatido. No quería decir que no tiene nada que ver, lo único que quería decir es que no estamos dirimiendo hoy aquí si se convoca o no la comisión de seguimiento de este contrato. Hoy traemos una obligación que tenemos como ayuntamiento sobre un canon de concesión y aprobar una liquidación. Evidentemente lo que has comentado es una realidad y se deberá abordar y la comisión de seguimiento de este contrato reunirse, pero creo de verdad que no es objeto de debate en este punto. Nada más, gracias.

D. José Rafael Pascual Llopis, (C's): Jesús, una cosa que creo que debe de quedar claro, porque creo que David ha interpretado mal lo que vamos a aprobar, creo que es así. No aprobamos que Josector ni que el ayuntamiento le pague al concesionario, es al revés, es el concesionario el que paga al ayuntamiento, me ha parecido entender que tú estabas hablando de que nosotros le pagábamos. Entiendo que es Josector el que paga al ayuntamiento, que quede claro así.

Sr. Alcalde: Ha habido un momento en la intervención de Podemos que podía dar esa sensación, de todas maneras David si quieres aclarar algo.

Sr. Navarro Pastor: Simplemente dejar claro y patente que el concesionario adjudicatario es el que tiene que pagar al ayuntamiento. Pero lógicamente en ese precio que se le adjudicó si paga un canon de equis euros al año, también lleva consecuentemente unas obligaciones que son las que decimos que no está prestando. Lógicamente igual yo no lo he dicho de la forma correcta, pero lógicamente es el precio que paga la empresa Josector al ayuntamiento, pero también ese precio es para que cumpla con el contrato porque para eso están los contratos.

Sr. Pascual Llopis: Totalmente David, pero me ha parecido entender en un momento que se dejaba entender que era el ayuntamiento.

Sr. Navarro Pastor: No, lo aclaro.

Sr. Alcalde: Pasamos a votar el punto. Por 19 votos a favor y 2 abstenciones queda aprobado el punto.

TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS

5. URBANISMO: EXPEDIENTE 516771N: RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES Y APROBACIÓN PROVISIONAL DE 34ª MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PG DEL SECTOR PAU-2 “CASTELLET”.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: Conviene recordar en primer lugar los antecedentes de este asunto. El pleno del ayuntamiento de 29 de junio de 2016, adoptó el acuerdo de aprobar el inicio del procedimiento para la 34 modificación puntual del Plan General y la segunda modificación puntual del Plan Parcial del PAU 2 Castellet. En los términos de la propuesta técnica y del documento inicial estratégico redactado por la Arquitecta Municipal, asumiendo el ayuntamiento la titularidad del exceso de aprovechamiento del sector para compensar las nuevas dotaciones incluidas en esta actuación. Lo que dio lugar a que con fecha 9 de febrero de 2017, la comisión de evaluación ambiental de la Consellería competente emitiera informe ambiental territorial estratégico favorable a dicha modificación. Por procedimiento simplificado al considerar que no tiene efectos significativos en el medio ambiente, con el cumplimiento de las determinaciones que se incluyen en el informe. Este acuerdo plenario fue adoptado por unanimidad de todos los concejales. El pleno de 27 de noviembre de 2019, aprobó con el mismo contenido básico que en el anterior pleno el sometimiento a información pública y la emisión de informes de otras administraciones de esta



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
28/05/2021





FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
28/05/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

modificación de planeamiento, realizándose las publicaciones y comunicaciones pertinentes, resultando varias alegaciones e informes con el contenido que consta en la propuesta que se lleva hoy a pleno. Corresponde ahora a este pleno su aprobación provisional, así como resolver las alegaciones presentadas, siendo la aprobación definitiva de la modificación del Plan General, corresponderá a la Consellería, a la que se remitirá el expediente completo quedando supeditada la modificación del Plan Parcial que es municipal a dicha aprobación autonómica. Por ese motivo, no es objeto de aprobación del Plan Parcial, aunque se haya tramitado conjuntamente.

En cuanto a la modificación puntual del Plan General, consiste por una parte en la supresión de la UA 30, unidad de actuación de carácter industrial que ni se ha desarrollado, ni es actualmente adecuada para el...como suelo dotacional para red primaria de carácter deportivo recreativo. Manteniendo su clasificación como suelo urbano, con inclusión en el área del reparto del sector PAU 2 Catellet, con cargo al excedente de aprovechamiento existente en el mismo. Manteniendo los propietarios de estos terrenos los derechos y deberes con los que cuentan en la actualidad y por otra, inclusión de la Finca el Pilar sita en la calle Alicante, con la calificación de suelo dotacional en el área del reparto del Sector PAU 2 Castellet, con cargo igualmente al excedente de aprovechamiento existente en el mismo. El propietario de la finca que tiene solicitada su expropiación, obtendrá en el ámbito del sector Castellet, un aprovechamiento equivalente al aprovechamiento medio a la zona donde actualmente se ubican. Teniendo en cuenta las preexistencias de la parcela que también se valoran, entrando a formar parte del área de reparto con un aprovechamiento tipo ponderado y no contando con obligaciones en cuanto a participación de las cargas de urbanización. Dado que tiene ya la consideración de solar al estar en terreno completamente urbanizado. Así viene aprobado en la evaluación ambiental y ratificado por los técnicos municipales conforme con una reiterada jurisprudencia. Además se introduce alguna modificación en las fichas de planeamiento y gestión en la zonificación y la red primaria de carácter menor que se detalla en la propuesta.

La modificación puntual del Plan General número 34, que es conocida y aceptada por el urbanizador no afecta a su condición ni a las condiciones esenciales del programa ni a los derechos sujetos de los propietarios. Como consecuencia de la estimación parcial de algunas alegaciones presentadas, básicamente sobre el derecho patrimonial de los propietarios, más que sobre la ordenación urbanística y de los informes emitidos por otras administraciones, se producen modificaciones menores en la documentación que fue expuesta al público de la modificación puntual, que según el informe de la Arquitecta Municipal no se consideran sustanciales. Por lo que no es preciso realizar trámites adicionales habiéndose introducido los cambios correspondientes en la documentación técnica.

Finalmente indicar, que la propuesta está informada favorablemente por la Arquitecta Municipal, que la propone, y por el informe jurídico del Jefe del Servicio Jurídico de Urbanismo con el conforme de la Secretaría General. La aprobación de este punto, permitirá seguir avanzando en el desarrollo urbanístico de San Vicente en un espacio de gran relevancia para nuestra ciudad y que el Plan el Castellet pueda ser una realidad en el tiempo más breve posible. Simplemente recordar que este es un asunto que requiere de mayoría absoluta de los concejales que formamos parte de este plenario, por lo tanto, 13 votos a favor. Por lo que solicito el voto favorable de los grupos municipales para su aprobación. Pasamos al turno de intervenciones ¿Compromís?

D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMÍS: Buenas tardes a todos y todas nuevamente. Desde Compromís tal y como hemos manifestado en muchas ocasiones y también en sesión plenaria, valoramos muy positivamente esta modificación, que además coincide con el modelo de ciudad universitaria, polivalente y sostenible, que atiende a las carencias en materia deportiva que ha ido arrastrando durante este tiempo nuestro municipio. Y por lo tanto este punto lo consideramos del todo pertinente. Recordamos además, que esta localidad ha crecido en población, que tiene unas necesidades de una ciudad de 60.000 habitantes, por lo tanto tenemos la obligación de atender estas carencias. Pensamos que esta modificación mejorará la calidad de vida de los sanvicenteros y sanvicenteras y por supuesto, también valoramos muy positivamente la atención y respuesta en tiempo y forma que se han hecho de las alegaciones, como no podía ser de otra manera. Adelantamos que el voto de Compromís en este punto será favorable. Muchas gracias.



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
28/05/2021





FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
28/05/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Podemos?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM: Gracias Sr. Alcalde. En este punto seremos muy breves, creo que el proponente ha hecho una muy buena explicación. Este es un punto que ya viene de lejos y siempre se ha mantenido un criterio homogéneo independientemente de los gobiernos que han pasado por esta Corporación. Y ya que también viendo que las alegaciones presentadas se han resuelto de conformidad tanto con lo establecido en la legalidad vigente, como con lo establecido en los informes técnicos y jurídicos que acompañan al expediente, nuestro voto, como no, también será favorable. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿VOX?

D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX: Muchas gracias Sr. Alcalde de nuevo. Espero no repetirme mucho. Nos traen a Pleno la resolución de alegaciones, y también, la aprobación provisional de la 34 modificación puntual del Plan General, del Sector PAU-2 “Castellet”. Se procede a estudiar el expediente que nos presentan, en la que se puede ver, como bien se ha dicho, que ya en el 2005, el pleno acordó la aprobación provisional del Programa de Actuación Integrada de la Unidad de Ejecución Única del Sector PAU 2 “Castellet”, del Plan General de Ordenación Urbana de San Vicente, siendo, posteriormente aprobado definitivamente, una vez entrada en vigor la Ley Urbanística Valenciana, también, en ese acto, se aprobaba la adjudicación de la ejecución del Programa, a una mercantil.

En 2007, se acordó, la adjudicación de la ejecución del programa para el desarrollo de dicha actuación, y de la condición de urbanizador, a otra mercantil en las mismas condiciones que la originaria. En 2016, el pleno del 29 de junio, aprueba el inicio del procedimiento para dicha modificación y una 2ª modificación puntual del Plan Parcial del PAU 2 “Castellet”, asumiendo el Ayuntamiento la titularidad del exceso de aprovechamiento del sector. En febrero del 2017, la Comisión de Evaluación Ambiental, emite un informe favorable de dicha modificación. Entendemos, que la modificación puntual del Plan General consiste, por un lado, en la supresión de la UA/30, como dice el informe, que al parecer no estaba desarrollado, así como la calificación de los terrenos como Suelo Dotacional, de la Red Primaria de carácter Deportivo-Recreativo, manteniendo su clasificación como suelo urbano, y siendo incluida en el área de reparto del sector PAU2 “Castellet”. Dicha modificación, con cargo al excedente de aprovechamiento, conlleva también, a que los propietarios de los terrenos, mantengan los derechos y las obligaciones con los que cuentan en la actualidad.

Por otro lado, la inclusión de la finca “EL Pilar”, más bien conocida como la antigua fábrica de jamones, así como sus aledaños, con la calificación de suelo dotacional en el área de reparto del PAU-2 “Castellet”, y con cargo al excedente de aprovechamiento existente, con la diferencia de este último, que exige de obligaciones en cuanto a las cargas de urbanización, dado que el terreno está totalmente en la actualidad urbanizado. En 2019, en noviembre se aprobó el sometimiento a información pública y la emisión de informes de otras administraciones. Lo que ello conlleva, la interposición de varias alegaciones por parte de los afectados en ambos terrenos. Se desprende, que la mayoría de las alegaciones, son referidas a los elevados costes, según afectados, de la urbanización o reurbanización de la parcela, así como que reclaman valoración de las viviendas o terrenos, teniendo como referencia, el valor del mercado. Igualmente se puede ver, como en el expediente, contienen una serie de informes sectoriales, emitidos por diferentes instituciones u órganos, en aras, de aclarar consultas, en dos de ellos nos sale desfavorables: uno, por el tema de contaminación acústica, ya que al parecer, pues parte del sector se aproxima mucho a la carretera A-77, a lo que, se considera a efecto, y el Ayuntamiento manifiesta o así consta en sus informes, se hace cargo como carga de urbanización, para disponer de los medios de protección acústica que se requieran. El otro informe desfavorable, trata de falta de documentación sobre las limitaciones de la propiedad según la legislación ferroviaria, comprometiéndose también el ayuntamiento a incluir dichos documentos al documento técnico, y remitirlo a ADIF, Administración de Infraestructuras Ferroviarias, ya que al parecer dicho sector se aproxima a las vías ferroviarias. Vemos la complejidad de las normas urbanísticas, en concreto



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
28/05/2021





FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
28/05/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

desde el 2005 cuando se acordó aprobar provisionalmente el programa de actuación, hasta la fecha.

Queremos hacer constar, que hay una parte en este proyecto que se encuentra en inferioridad de condiciones, como son los afectados, los particulares, que no tienen conocimientos urbanizadores, vamos, de urbanismo, al igual que muchos de nosotros. Como se puede ver en las alegaciones, están muy preocupados por el coste de la urbanización como alegan en sus escritos, si bien, nos preguntamos que una vez proyectado ¿el precio será firme?, ¿se tendrán en cuenta las alegaciones?. Sabemos que el coste de urbanización, lógicamente, no será el mismo que en el 2005. También sabemos, que una vez redactado el proyecto de reparcelación, está sometido a información pública y se realizarán las correspondientes notificaciones individualmente a los propietarios afectados.

Desde nuestro Grupo Municipal Vox, requerimos, que los técnicos municipales estén muy encima, que no puede desviarse el presupuesto, sabemos que no es definitivo, pero que no se desvíe. Desde el Grupo Municipal Vox, queremos que se desarrolle esa parte del pueblo. Pero nos es imposible, en el poco tiempo que tenemos, desde que se nos facilita la documentación de la propuesta, el expediente y demás, hasta la sesión de este plenario, nos es imposible estudiar exhaustivamente toda la normativa. No nos vamos a oponer a dicha modificación y por lo tanto, desde nuestro Grupo Municipal vamos a abstenernos. Muchas Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Esquerra Unida?

D^a Raquel Rodríguez Llorca, Portavoz Grupo Municipal EUPV: No hay intervenciones.

Sr. Alcalde: ¿Partido Popular?

D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP: Gracias Sr. Alcalde. Hoy se trae la resolución de alegaciones de la aprobación provisional de la 34 modificación puntual del Plan General denominado Castellet. Alegaciones resueltas con informes técnicos, con informes favorables de Secretaría y con informes favorables de todos los departamentos implicados. Se trata de seguir construyendo ciudad se trata de seguir avanzando en la ciudad que está escrita sobre los planos y esta modificación va a poder dotar de más zonas, especialmente del ámbito deportivo también, para los vecinos de San Vicente. En cuanto a lo dicho, el voto del Partido Popular será favorable.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Ciudadanos?

D. José Rafael Pascual Llopis, (C's): Muchas gracias de nuevo Sr. Alcalde. Hoy lo que traemos es un paso más para que se apruebe definitivamente pues la aprobación provisional de la modificación de la 34 modificación del Plan General y el Plan PAU Castellet, que como ha dicho el Alcalde en su exposición, ya se inició en junio de 2016. Con los objetivos por una lado de generar suelo deportivo en la zona sur del municipio, en los terrenos colindantes con el Complejo Deportivo Sur lo que era la UA 30, lo que nos parece muy lógico porque creemos que es la zona natural de expansión de la zona deportiva ésta y probablemente también la ampliación de la Ciudad Deportiva en la zona norte. Y por otro lado el evitarnos un pago de aproximadamente unos 3.000.000 de euros por la expropiación de la Finca el Pilar a costa de los aprovechamientos, también excedente de aprovechamientos del PAU Castellet. En cuanto a las alegaciones, evidentemente se han contestado en tiempo y forma. Muchas de ellas con informes técnicos favorables, muchas de ellas no eran realmente sobre lo que hoy traemos a pleno, sino que se tendrán que resolver en el futuro y lo que sí que se hace referencia en los informes de la arquitecta y se van a incluir en el documento final, las recomendaciones que hace tanto el Ministerio de Fomento como el Ministerio de Transportes en cuanto a las medidas correctoras por la contaminación acústica, tanto como la aceptación de la UA 30 con la legislación estatal ferroviaria que puede tener incidencia sobre esa zona que es la que vamos a convertir en zona deportiva.

Creemos que el Plan Parcial Castellet, es uno de los que más posibilidades tiene de desarrollo en un corto-medio plazo, con el efecto que esto puede tener sobre la actividad



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
28/05/2021





FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
28/05/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

económica, sobre la reactivación de la construcción y sobre la mejora de una parte de la ciudad que creemos que es importante que se desarrolle. Por todo lo anterior nuestro voto será favorable.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Simplemente por comentar, la Finca el Pilar es una vivienda que hay frente a la Universidad, no tiene nada que ver con El Pilar Jamones Pelegrin, que no hubiese la más mínima duda. Y luego hemos hablado muchas veces que las cargas de urbanización, se intentará que no sean excesivas para que no condicionen el desarrollo del plan. Los técnicos municipales estarán velando porque esas cargas de urbanización sean lo más llevaderas posibles. Agradecer a todos los grupos que van a votar a favor y creo que como habéis puesto de manifiesto, lo que hoy aprobamos es el desarrollo de San Vicente y futuro para nuestra ciudad. Muchas gracias. Pasamos a votar el punto, por 20 votos a favor y 1 abstención queda aprobado el punto.



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
28/05/2021

SERVICIOS AL CIUDADANO

6. COMERCIO: EXPEDIENTE 709417C: RATIFICACIÓN DECRETO Nº 403 DE 28 DE ENERO DE 2021, DE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A IVACE PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN EN PARQUES EMPRESARIALES 2021.

Sr. Alcalde: ¿Concejal de Comercio?

D. Alberto Beviá Orts, (EUPV): Gracias, buenas tardes a todas y todos. Desde el equipo de gobierno, Partido Socialista y Esquerra Unida apostamos firmemente por la mejora, modernización y dotación de infraestructuras y servicios en las áreas industriales de la ciudad de San Vicente del Raspeig y quien sin lugar a duda mejorará las condiciones en las que se desarrolla la actividad productiva. La Concejalía de Comercio Industria y Mercado promueve junto con infraestructuras los distintos proyectos en el ámbito o en los ámbitos de Canastell, Rodalet, Torregroses e Inmediaciones, que son las cuatro áreas industriales de nuestro municipio. Las actuaciones previstas son en el Rodalet, que es un área industrial de 202.000 metros cuadrados: la mejora del alumbrado público, la renovación de las plantaciones arbóreas y arbustivas y redes de riego en la zona ajardinada del bulevar central de la avenida del rodallet y Camí del Clot y también ampliar la señalética de la zona. En el Canastell, es un área industrial de 838.000 metros cuadrados, las propuestas consisten en: mejora del alumbrado público, mejora de pavimentación adecuando y acondicionando una banda de aparcamiento de unos 250 metros sobre la Avenida de la Industria y también ampliar la señalética de toda la zona. En Torregroses, es un área industrial de 279.000 metros cuadrados, la propuesta consiste en: mejora del alumbrado público, creación de un itinerario ciclista que bordea el polígono por la calle Plata y Mercuri y ampliar las señaléticas de la zona. Y por último, en inmediaciones, que es un área industrial de 429.000 metros cuadrados, la propuesta consiste en: mejora del alumbrado público, pavimentación, cerramiento y control de accesos e instalación de alumbrado y ajardinamiento de un solar calificado como zona verde, la mejora viaria y señalar el polígono mediante monolitos a los accesos.

Para sufragar la mayoría de los costes de las actuaciones mencionadas se ha solicitado una subvención al IVACE por valor de 785.000 euros. Solicitud realizada por decreto y que hoy se trae a pleno para su ratificación. Espero o esperamos el apoyo de la corporación porque estamos convencidos de que toda actuación en nuestros polígonos, en nuestras áreas industriales es una inversión de futuro para nuestro municipio. Trabajamos para mejorar el entorno económico buscando aumentar la calidad de nuestras áreas industriales. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿intervenciones? ¿Compromís?

D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMÍS: Bona vesprada a tots i totes. Des de Compromís podem fer memòria, que una de les grans reivindicacions que sempre ha tingut l'AEPI, l'Associació Empresarial de Polígons Industrials de Sant Vicent ha sigut precisament la posada en marxa d'un Pla de millora i condicionament dels polígons industrials del municipi. Una petició que ha estat possible gràcies a la gestió del Conseller Rafael Climent, company nostre de Compromís en la Conselleria d'Economia Sostenible a través de l'IVACE. Una sol·licitud que el President mateix de l'entitat, de l'AEPI,





FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
28/05/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Órganos Colegiados

Expediente 780240R



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
28/05/2021

com podreu recordar posava de relleu en una de les sessions de la Mesa de Reconstrucció juntament l'adquisició de sòl destinat als sectors productius per tal d'atraure empreses a la localitat i generar ocupació. Esta vesprada es presenten unes subvencions en sessió plenària que no són noves, duen uns anys i tenen com a finalitat, modernitzar, actualitzar, millorar i dotar d'infraestructures i serveis als polígons industrials no només de Sant Vicent sinó de tot el territori valencià. En definitiva, el que es pretén es cosir industrialment un territori, el nostre, que es trobava i segueix trobant-se encara amb dificultats. Unes ajudes que compten amb la col·laboració i cooperació dels ajuntaments, els quals reben els projectes de les empreses i amb aprovacions com la que estem fem, al final son una realitat. Des de Compromís estem molt contents que el Ajuntament de Sant Vicent pugua accedir a estes subvencions per valor en este cas, como ha comentat el Sr. Beviá, de 800 mil euros. Arriben i s'ha de ressaltar, als quatre polígons industrials, eixes millores que les empreses volen acometre les empreses en senyalètica, en pavimentació, en enllumenat, evidentment esperem que molt prompte siga una realitat. Per tot això, el vot de Compromís en este punt serà favorable. Moltes gràcies.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Podemos?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM: Seré también breve en esta intervención, ya que el proponente lo ha explicado todo perfectamente y tampoco vamos a reiterarnos. Sí que como hemos hecho en algunas intervenciones, hemos hecho críticas contundentes, pero cuando las cosas se hacen bien también tenemos que felicitar y agradecer al equipo de gobierno en general y como no, al Concejal del área en particular. Es algo que es muy necesario además de demandado para el desarrollo industrial en nuestro municipio y como no, nuestro voto será favorable. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿VOX?

D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX: Muchas gracias de nuevo Sr. Alcalde. Se nos trae a Pleno, la aprobación de solicitud de subvención a IVACE, Instituto Valenciano de la Competitividad Empresarial, para llevar a cabo proyectos de inversión para la mejora, modernización y dotación de infraestructuras y servicios en polígonos, áreas industriales y enclaves tecnológicos, inversión para este 2021. Se nos presentan 4 proyectos para los distintos Polígonos Industriales de nuestro municipio, cada cual con una serie de tipologías subvencionables por la resolución de la Consellería.

En nuestro municipio disponemos de 4 áreas industriales. Tenemos Canastell, que es el polígono más grande del municipio con una ocupación del 90%, contando actualmente, con unas 281 empresas. Tenemos Inmediaciones, ubicada en la zona de la antigua cementera, con buena conexión a la Universidad de Alicante y al nuevo parque científico, así como a la autovía tanto A-77 como la AP7, que tiene ocupación del 83% y con unas 51 empresas. Tenemos también Torregroses, polígono que tan solo lo separa de la ciudad, la carretera CV821, que discurre por casco urbano y que trasmite varios municipios entre sí y Autovía, se ubica junto a la UA, con una ocupación del 92% y con unas 99 empresas. Rodalet, polígono que linda con Alicante a través de Villafranqueza, con una ocupación del 59% de su totalidad. Podemos ver, que las memorias técnicas de dichos polígonos, como hemos dicho, contemplan diversas tipologías a subvencionar. Entendemos, o así nos lo dieron a entender en su momento, que dichos proyectos fueron consensuados con los afectados, que estaban de acuerdo con dichas actuaciones, entendemos también que con el visto bueno de los técnicos, y por lo tanto, eran necesarias para el desarrollo de los Polígonos y por consiguiente para las empresas, aunque siempre insuficiente, pero necesarios esos proyectos.

Por lo que desprenden los documentos, cabía la posibilidad de haber proyectado otras actuaciones importantes como son también la vigilancia, a través de circuitos cerrados de televisión, conectadas a Policía Local para la seguridad del polígono, servicios contra incendios, mejoras de suministro de agua, aumentando el caudal y la presión y mejoras del saneamiento separativo de las aguas residuales. Entendemos que el presupuesto de la subvención da para lo que da y no hay más. Se nos plantea una duda y es que si el plazo para solicitar la subvención



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA NP2L JWNU 4Z9Z PHZZ

Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 24 de febrero de 2021 - SEFYCU 2831281

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 24 de 76



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
28/05/2021Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Órganos Colegiados

Expediente 780240R

terminaba el 29 de enero del presente año ¿qué consecuencias puede acarrear tener el solicitarla fuera de plazo?

Desde nuestro Grupo Municipal Vox, por supuesto, vamos apoyar la solicitud de subvención para llevar a cabo dichos proyectos que se presentan en este Pleno, porque creemos, que esto es una mínima piedra que debemos de aportar, por y para las empresas de nuestro municipio, todo ello en aras, de la promoción e internacionalización de las mismas, la atracción de más empresas y sobre todo por la creación de empleo, si nuestras empresas van bien, nosotros vamos bien. Reclamamos eso sí, desde este Grupo Municipal, cuanto antes, la ampliación de suelo industrial, para esa atracción de empresas a nuestro municipio, que tanto hacen falta, y más, en este tiempo que tanto nos está castigando, hablamos tanto en la salud, como en lo social y por supuesto en lo económico. Muchas Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Partido Popular?

D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP: Gracias Sr. Alcalde. Desde el Partido Popular obviamente estamos siempre al lado de las empresas, al lado de los comercios, al lado de los autónomos, al lado del tejido productivo, de quien generara riqueza y quien genera empleo en nuestro municipio. Estamos al lado y apoyamos que se desarrollen los polígonos industriales, que se traiga inversión, que San Vicente se convierta en esa ciudad para emprendedores teniendo al lado a la universidad y para eso es fundamental tener unos polígonos industriales, atractivos, con servicios del siglo XXI y que generen esa atracción. Hoy se trae la aprobación al pleno de estas solicitudes de subvenciones, nos parece genial que se haya apostado por esta subvención. Por poner un pero, perdemos 15.000 euros de nivel adquisitivo porque podrían ser 800.000 euros, pero entiendo que las memorias ya estaban hechas y el trabajo era volver a rehacer trabajo con lo cual... Sabemos también de la carga de trabajo que tiene el departamento de comercio y desarrollo local por todas las subvenciones, por todas las ayudas y por toda la situación, ajena a un año normal y corriente con lo cual no voy a entrar a criticar ni muchísimo menos todo esto. La crítica así que la voy a hacer en otro sentido. El ayuntamiento de San Vicente el año pasado también solicitó en tiempo y forma estas subvenciones por 800.000 euros, pero luego fue la Generalitat, la que sí que se encargó muy bien de anunciarlo, pero luego la retiró y no sólo San Vicente, sino todos los municipios y todos los polígonos industriales que apostaron por estas ayudas, pues fueron mermados de ellas. El trabajo se ha hecho bien desde los ayuntamientos, se han presentado las subvenciones y para una vez que lo tenemos todo bien hecho y bien enfocado con el máximo de subvención, pues no nos dan la subvención, no es que no nos la den, es que una vez dada nos la retiran. Yo espero y deseo, cierto es, que el año pasado surgió el Covid y nos pilló a todos de improviso y hubo que buscar recursos. Pero espero y deseo que este año, que el Covid todavía no está solucionado, pues desde la Generalitat Valenciana se apueste realmente por las inversiones, por los polígonos industriales, por las empresas y se mantengan estas subvenciones. No que se haya hecho todo el trabajo, que se haya apostado, que se haya hecho todo este esfuerzo y contando con estas inversiones y que un día menos pensado nos manden una resolución y digan que se eliminan. Esperemos que así no sean, que las subvenciones se mantengan que se prolonguen en el tiempo y que los polígonos puedan seguir desarrollándose, porque son la mejor herramienta desde lo local que se tiene para generar riqueza y generar empleo. Con todo lo dicho nuestro voto será obviamente positivo. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Ciudadanos?

D. Jordi Roig Lizárraga, Portavoz del Grupo Municipal C's: Muchas gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todas y a todos. El Plan Estratégico de Subvenciones de la Consellería de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo en el periodo 2019-2021 contempla esta concesión de ayudas dirigidas a la mejora, modernización y dotación de infraestructuras y servicios en polígonos y áreas industriales. Precisamente, en la convocatoria de enero de 2020 de la concesión de ayudas dentro de dicho plan, este ayuntamiento ha solicitado a la Consellería, si bien posteriormente y con motivo de la pandemia, la Generalitat suspendió la concesión de dichas ayudas. Ciudadanos, como ya lo hizo en aquella ocasión, votará a favor de la solicitud al IVACE de estas subvenciones, porque siempre hemos apoyado y apoyaremos que



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
28/05/2021

SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA NP2L JWNU 4Z9Z PHZZ

Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 24 de febrero de 2021 - SEFYCU 2831281La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 25 de 76



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
28/05/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

nuestro Ayuntamiento invierta en el mantenimiento de áreas industriales y modernice las infraestructuras de los cuatro polígonos que tenemos en nuestro municipio.

Observamos que se han presentado proyectos dentro de las tipologías que figuran entre las mencionadas en la Resolución de 22 diciembre 2020 de la Generalitat Valenciana, concretamente en los apartados de transporte (carril bici), mejora del alumbrado público, mejora de zonas verdes y regeneración ambiental y paisajística, y habilitación de plazas de aparcamiento, lo cual va a favorecer la actividad comercial de las empresas allí existentes. Sin embargo, estas ayudas del IVACE se vienen convocando cada año en el mes de enero, por lo que, conociendo la premura con la que hay que presentar la documentación correspondiente, no estaría de más que se fuera ya trabajando en otros nuevos proyectos, asimismo subvencionables, para la convocatoria de enero 2022, como podrían ser la implantación de conexión de fibra óptica para las empresas de los polígonos, la creación de herramientas web con información de los polígonos accesible desde internet, proseguir con la ampliación de nuevos aparcamientos y en especial para camiones de gran tonelaje que llegan para cargar o descargar a las naves de los polígonos, o estudiar la dotación de suministro de gas a las empresas que lo precisen para desarrollar su actividad. De todas formas y como ya hemos anticipado, nuestro grupo Ciudadanos votará a favor de solicitar estas subvenciones.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Concejal de Comercio?

Sr. Beviá Orts: Sí muy breve pues para agradecer las intervenciones de todos los compañeros y compañeras de la corporación. Gracias por la intención manifiesta de apoyar esta solicitud y con ello poder llevar a cabo todas estas actuaciones. Creo que todos somos conscientes de que la mejora de nuestras áreas industriales es un claro objetivo de esta corporación. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Pasamos a votar el punto. Por unanimidad queda aprobado el punto.

ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS.

7. DESPACHO EXTRAORDINARIO, EN SU CASO.

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

8. EXPEDIENTE 691110A: DAR CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS LO 2/2012 (4T-2020).

Sr. Alcalde: Se da cuenta.

9. EXPEDIENTE 706878A: DAR CUENTA INFORMACIÓN TRIMESTRAL SOBRE CUMPLIMIENTO DE PLAZOS DE PAGO A PROVEEDORES Y PERIODO MEDIO DE PAGO DE LA LEY 15/2010 DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD (4T-2020).

Sr. Alcalde: Se da cuenta.

10. EXPEDIENTE 725768M: DAR CUENTA DEL PLAN ANUAL DE CONTROL FINANCIERO PARA EL EJERCICIO 2021.

Sr. Alcalde: Se da cuenta.

11. EXPEDIENTE 714509Z: DAR CUENTA ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 4 DE FEBRERO DE 2021, DE SOLICITUD DE AYUDA ECONÓMICA A LA GENERALITAT VALENCIANA PLAN RESISTIR 2021.

Sr. Alcalde: Se da cuenta. Simplemente decir que a partir de mañana se podrán presentar ya las solicitudes de este plan.

12. EXPEDIENTE 735378J: DAR CUENTA DECRETO N° 684/2021, DE 15 DE FEBRERO DE REVOCACIÓN DELEGACIÓN GENÉRICA ÁREA BIENESTAR SOCIAL, EDUCACIÓN, SANIDAD Y CONSUMO.

Sr. Alcalde: Se da cuenta.



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
28/05/2021





FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
28/05/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

13. EXPEDIENTE 725325X: DAR CUENTA DECRETOS Y RESOLUCIONES DICTADAS DEL 13 DE ENERO AL 9 DE FEBRERO DE 2021.

Sr. Alcalde: Se da cuenta.

14. DAR CUENTA ACTUACIONES JUDICIALES:

14.1.- EXPEDIENTE 708987E: SENTENCIA 32/2021 JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE ALICANTE.

Sentencia de 19 de enero de 2021, del TSJ CV Sala CA Sección 5ª, dimanante del recurso 261/2020.

Sr. Alcalde: Se da cuenta.

14.2.- EXPEDIENTE 711436F: SENTENCIA 21/2021 DEL TSJCV

Sentencia de 22 de enero de 2021, del Juzgado de lo Social nº 4 de Alicante, dimanante del recurso 319/2019.

Sr. Alcalde: Se da cuenta.

15. EXPEDIENTE 734818F: TOMA DE RAZÓN DE LA RENUNCIA DE Mª BELÉN ARQUES GARCÍA AL ACTA DE CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE.

Sr. Alcalde: Se toma la razón y una vez tomada razón sobre la renuncia de Belén Arques García como concejala del Partido Socialista de esta corporación, quisiera agradecer su trabajo durante el tiempo que tuvo responsabilidades de gobierno. Destacar su talante dialogador y su capacidad de trabajo, pese a tener que compatibilizar sus concejalías con su profesión como directora de un colegio de nuestra localidad. Además de valorar su valentía al dar las explicaciones del porqué su marcha de nuestro consistorio. Gracias Belén por tu trabajo.

16.- MOCIONES:

16.1.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL PP: PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE OBRAS DE CAPTACIÓN Y CONDUCCIÓN DE AGUAS PLUVIALES DESDE LA CALLE DE LAS PALMERAS HASTA EL BARRANCO DE ORGEGIA.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la moción.

Sr. Alcalde: ¿Partido Popular?

D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP: Gracias Sr. Alcalde. En primer lugar disculpar a mi compañero Cristian Gil que es quien ha trabajado esta moción, quien la ha preparado y quien la ha podido presentar al resto de grupos políticos. Disculparlo porque finalmente no ha podido asistir al pleno. También quiero aprovechar para agradecer las aportaciones que los diferentes grupos nos han hecho a esta moción y agradecer también públicamente la colaboración de nuestro compañero Antonio Carbonell que fue concejal de este ayuntamiento, porque él también nos ha echado una mano y nos ha indicado cuestiones de esta moción. Lo que se trae en esta moción básicamente, es darle solución o intentar darle solución a un problema que ya hemos puesto de manifiesto en algunas ocasiones en este pleno con preguntas, con ruegos y no es otro, que una problemática que tienen los vecinos de una zona de Los Girasoles. Es una zona inundable, una zona que sí que es cierto que hay una parte que tiene una evacuación de aguas, pero hay otra zona donde no llega, entonces cuando se producen lluvias de mucha cuantía pues esa zona queda inundada. Esta cuestión nos la han reclamado en varias ocasiones, es cierto que hay un anteproyecto, bueno una memoria valorada que se hizo que queda reflejada en la en la moción que nosotros hemos presentado. Es cierto que esa memoria puede estar obsoleta, porque se hizo hace mucho tiempo y nos ha servido un poco de guía. La cuestión que aquí planteamos es que se le dé solución a este problema. Desde el Partido Socialista hoy se nos ha indicado que añadiríamos el punto de realizar el estudio para para poder poner eso, nosotros estamos abiertos y así lo hemos manifestado. Pero creemos que si hay un momento para poder abordar esta construcción, es ahora que se tiene o se va a tener disponible remanentes y además



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
28/05/2021





FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
28/05/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Órganos Colegiados

Expediente 780240R

hemos añadido en el punto, porque así nos lo han indicado compañeros, en este caso el grupo municipal Ciudadanos de que si no fuera posible con los remanentes, que se estudiara otra vía de financiación.

La cuestión que se pone encima de la mesa es darle solución a este problema y dársela de la manera lo más rápido posible, porque siempre están los vecinos con el "ahí" de si va a llover, de si se me va a inundar la casa o no se me va a inunda. Nosotros traemos esta propuesta para que sea aprobada por el pleno, para que se ponga en marcha los estudios los trabajos y por supuesto si es necesaria la obra, lo más rápidamente posible para darles cobertura y solución a nuestros vecinos. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Compromís?

D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS: Desde Compromís consideramos que todas las obras y proyectos que sean de interés general y que contribuyen a la seguridad de las personas se deben valorar y estudiar y éste, sin duda, es uno de ellos. Las obras de captación y conducción de las aguas pluviales de esta zona de la localidad supone una reivindicación de los vecinos y vecinas de la zona durante muchos años y que el ayuntamiento tarde o temprano debe dar una solución. Por otra parte, también entendemos que es después de ese estudio técnico cuando debemos valorar la posibilidad de incluir estas obras a corto y medio plazo ya que la aprobación de mociones en materia de inversiones debe ir acompañada aparte de voluntad política, de informes que los avalen. Así y todo, agradecemos desde Compromís el carácter constructivo del documento que se presenta en este pleno, en este caso una moción y por todo ello, adelantamos que nuestro voto en esta moción será abstención.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿PODEMOS?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM: Gracias de nuevo Sr. alcalde. Desde el grupo Municipal Podemos consideramos que la propuesta recogida en la moción, es una actuación necesaria para poder abordar la problemática de lo que viene ocurriendo durante años en esta zona cada vez que hay fuertes lluvias torrenciales. Es un hecho, que esta zona, tal y como se recoge en la moción, es una zona susceptible de inundación, debido a la alteración de los cauces naturales que discurrían por la misma. Asimismo, varios vecinos y vecinas ya han dejado constancia en diferentes sesiones plenarias de las desastrosas consecuencias materiales que vienen sufriendo cada vez que la zona queda anegada por el agua. Es por ello, que esperamos que con la realización de este estudio se puedan buscar la solución más idónea para minimizar así, estos daños que se vienen produciendo. Por todo ello, nuestro voto será favorable.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿VOX?

D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX: Muchas gracias Sr. Alcalde. En esta moción, se propone, con cargo a los remanentes de tesorería y al parecer, si no fuese posible, por otra línea, la construcción del proyecto de obras de captación y conducción de aguas pluviales, desde la calle de las Palmeras hasta la captación del Barranco de Orgegia, al norte de la calle del Olmo. Como se expone, por las modificaciones derivadas de la urbanización del territorio, durante grandes lluvias se provocan, acumulaciones de agua en las calles y parcelas. A pesar de que se han efectuado obras de captación de los cauces, se ha quedado una parte sin canalizar, que es la que aquí se propone. Además, el grupo municipal proponente, aporta una memoria del proyecto del 2004, así, como la actualización de precios al año vigente suponiendo un total aproximado de 330.000€. Por supuesto, estamos a favor de mitigar los daños causados a los vecinos por las inundaciones, aparentemente, la memoria nos parece clara y correcta, por lo que, si el presupuesto lo permite, no vemos impedimento alguno. Eso sí, hay algo que nos genera dudas, y es, ¿por qué no se han efectuado dichas obras de canalización tiempo atrás?, a pesar de los fenómenos atmosféricos, poco frecuentes, pero que los hemos tenido, ¿por qué no se han llevado a cabo si el proyecto ya estaba planteado desde 2.004?, nos preguntamos eso. Por todo lo expuesto, vamos a votar a favor de esta propuesta.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Esquerra Unida?



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
28/05/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA NP2L JWNU 4Z9Z PHZZ

Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 24 de febrero de 2021 - SEFYCU 2831281

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 28 de 76



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
28/05/2021Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
28/05/2021

D. Alberto Beviá Orts, (EUPV): Buenas tardes de nuevo a todas y todos. Vaya por delante que nuestro voto, el voto de Esquerra Unida será abstención. Esta moción es una incongruencia más del Partido Popular. De esta moción, queremos entender o mejor dicho, entendemos que se proponga una solución que permita minimizar los daños a todos los vecinos y vecinas afectados por inundaciones como consecuencia de grandes lluvias, lo entendemos. Lo que no entendemos es que se presente como moción y no como enmienda a unos presupuestos. Presupuesto que se aprobó hace escasos días y que ustedes desaprovecharon una vez más. Una vez más el Partido Popular fue incapaz de presentar un presupuesto alternativo. Un presupuesto alternativo donde poder dar a conocer a la ciudadanía sus preferencias y lo que traen hoy aquí hubiera sido una de ellas. Pero no, no solo no presentaron un presupuesto alternativo, ni tan siquiera fueron capaces de presentar enmiendas, donde una de las enmiendas podría haber sido la moción que hoy presentan. Pero qué ocurre, que la gran diferencia entre emoción y enmienda, es que la moción no es ni más ni menos que poner de manifiesto una intención. Sin embargo la enmienda tiene que ir acompañada de dotación presupuestaria económica y para ello hay que modificar algunas de las aplicaciones ya reflejadas anteriormente en los presupuestos.

Entendemos que se proponga una solución que permita minimizar los daños a todos y todas las vecinas de la zona afectada por las inundaciones, lo entendemos. Lo que no entendemos es que una solución tan importante que estuviese guardado en los cajones del Partido Popular, esos cajones que tanto nos critica el Sr. Lillo, por favor del Partido Popular y que dice que utilizamos para guardar sus mociones. Pues ahora resulta que el Partido Popular, Sr. Lillo, también utilizaba los cajones donde guardaba las cosas. En fin, “cosas veredes amigo sancho que faran hablar las piedras”, vaya, vaya, en los cajones del Partido Popular. Más de diez años, pues las consideraciones técnicas de esas actuaciones datan del 2004 y que durante 10 años el Partido Popular no se molestó en buscar esa solución y es ahora precisamente ahora, cuando despierta un gran interés en ustedes, buscar una solución. Permítame que como mínimo me produzca extrañeza. Una vez más, la doble cara, un Partido Popular que en la oposición predica unas cosas y en el gobierno hace todo lo contrario. Podríamos entender que la solicitud se basase únicamente en actualizar esos datos técnicos datados del año 2004. Lo que no entendemos es que a ustedes que tanto les gusta la planificación, en esta ocasión no lo han demostrado, al contrario, la misma moción se ha presentado en escaso margen de horas, escaso margen de horas, con acuerdos totalmente distintos hasta en tres o cuatro ocasiones han modificado. Yo podría seguir pero me da la impresión que el Partido Popular va como pollo sin cabeza e intenta picotear en todas partes. Y como he dicho antes, “cosas veredes que faran hablar las piedras”. Y también como ya he manifestado al inicio de mi intervención, el voto de Esquerra Unida será de abstención. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Ciudadanos?

D. José Rafael Pascual Llopis, (C's): Buenas tardes de nuevo Sr. Alcalde. Nosotros creemos que buscar una solución a los problemas de inundación que tienen una parte de Los Girasoles lo que se viene a llamar completar el colector de Los Girasoles. Es una inversión desde luego muy necesaria y muy demandada, por muchos vecinos, evidentemente el número de viviendas y vecinos afectados que creo que son muy importante las consecuencias sobre la misma cuando se producen estas lluvias torrenciales pues lo justifica, ya que corremos riesgo importante. Es verdad que claro, la memoria del año 2004 probablemente esté desfasada y no sea actualizable solamente por decir lo que valía entonces, hoy vale una cosa, hoy vale otra. Probablemente las circunstancias han cambiado y muchas cosas pueden cambiar, por lo que creemos que deben ser los mismos técnicos municipales los que hagan ese trabajo de adaptación de esa memoria valorada para ver qué es lo que hay que hacer a día de hoy temporalmente. A lo mejor, las soluciones pueden ser distintas a las del año 2004 y cuál es el precio real de esa de esa inversión. Por lo tanto, creemos que si los servicios técnicos municipales tienen que hacer ese estudio previo, si luego tenemos que contratar un proyecto y luego tenemos que licitar una obra, difícilmente por desgracia lo vamos a poder hacer todo durante el año 2021, en el que a lo mejor sí que vamos a tener más dinero, aunque creemos que los sucesivos también.





FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
28/05/2021Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
28/05/2021

Por otro lado creemos que por eso hemos dicho que solo pues que..., por eso lo hemos dicho que lo pusieran en la en la moción, creemos que se deben buscar vías alternativas de financiación, creemos que en los últimos años todo está cayendo en las arcas municipales y creemos que tenemos que buscar ayuda de otras administraciones, como puede ser la Generalitat Valenciana, como puede ser la diputación, como ya se hizo anteriormente. Se está diciendo que nos hizo este proyecto hombre, pero se hizo un encauzamiento que permitió que no se inundará todo el barrio Los Girasoles cómo se inundaba anteriormente. Hay que ser justos en que esa parte no se hizo, pero se hizo una obra muy importante siendo Conseller José Ramón García Antón, para evitar la inundación de Los Girasoles. No quedó completa pero desde luego se hizo un esfuerzo por el que los ciudadanos están muy, muy satisfechos evidentemente, hay una pequeña parte de esos vecinos que no se les solución y creo que es importante y urgente que se les solucione lo antes posible.

Nosotros creemos que esta moción como todas, al final es una declaración de intenciones más allá de la redacción literal de los acuerdos. Sr. Beviá, yo creo que es verdad que se han presentado varias pero yo creo que lo que el Partido Popular ha intentado es negociar con los distintos grupos para intentar llegar a acuerdos. Yo creo que no es criticable en ese caso, cuando no hacemos nada por llegar a acuerdos se critica, ahora que ellos sí que han intentado, por lo menos con nosotros han estado hablando en ocasiones y yo creo que con la mayoría de grupos políticos también. Creo que en este caso nos guste más o nos guste menos cómo ha quedado finalmente la moción, que realmente a mí los acuerdos finalmente no me acaban de gustar mucho porque no sabemos si vamos a construir un proyecto y a redactar una obra o lo contrario. Pero bueno creo que sí se ha hecho un intento de negociar y de llegar a un acuerdo para intentar que la moción salga adelante. Yo creo lo que se vota realmente es una voluntad de que esta infraestructura, de que esta inversión, que es una obra necesaria para muchos vecinos de los Girasoles que lleva mucho tiempo demandándola sea una realidad antes posible y por lo tanto como todas las mociones que no dejan de ser eso, una declaración de intenciones, nuestro voto será favorable.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Partido Socialista?

D. Jesús Arenas Ríos, Concejal Delegado de Infraestructuras: Gracias Sr. Presidente. Esta moción, creo que en la junta de portavoces ya se comentó que no era para presentarlo en formato moción, ya que es un tema que no se dirime en un plenario como moción, sino que debe ser fruto de consenso y de trabajo, sin que sea una moción con un acuerdo que al final está, a mi forma de entender no vacío de contenido, pero ya lo ha comentado hace un momento el Sr. Pascual, no queda claro y encima los tiempos seguramente no permitirían llevar a cabo todo esto, pero bueno. Más allá de eso, creo que además, prácticamente intenta ser una imposición en este caso del Partido Popular al equipo de gobierno de algo que ellos mismo no dirimieron hace ya 17 años, lo ha adelantado el Sr. Beviá, podrían haber presentado también enmiendas al presupuesto con este tema y tampoco lo hicieron. En fin, esta cuestión, que se estuvo barajando ya en el año 2004, cuando gobernaban ustedes, y que no impulsaron en su momento, viene causado evidentemente por un problema estructural de base cuando se construyó la urbanización. Básicamente los besantes se bloquearon, el cauce natural de agua se bloqueó y de aquel desarrollo urbanístico tenemos la problemática. Por otro lado, creo que además la moción está presentada con una base muy detallada de lo que, en opinión de quien la presenta, debe ser la solución a implementar en esta zona. Evidencia de ello es toda la parte expositiva, y lo era antes en los acuerdos, claro está en el último momento, y utilizando un acuerdo que también el Partido Socialista os presentó para intentar llegar a un consenso, habéis modificado los acuerdos de la moción sabedores de que tal y como estaba presentada no tenía mucho sentido, porque así os lo comunicamos, pero al final se aprovecha el trabajo para no llegar a ningún acuerdo, pero bueno, una más.

Obviamente quiero resaltar que tras consultar a los ingenieros municipales y estudiar los documentos técnicos del año 2004, que se nos hizo llegar el lunes, la conclusión a la que se llegó es que con mucha probabilidad la solución planteada en esta moción no sea la más eficaz y no resuelva la totalidad del problema. Es decir, se podría dar el caso de que se realizara una inversión





FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
28/05/2021Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
28/05/2021

importante, que llegara al medio millón de euros, y una vez realizada la obra cuando volviera a haber una lluvia torrencial, nos encontraríamos con la misma problemática, ya que no se entraría en el problema de fondo que no es otro que los puntos bajos de las calles. No tanto la aportación de la escorrentía. Desde luego, está en el ánimo del equipo de gobierno el continuar trabajando para resolver todos los problemas que las y los sanvicenteros tienen en nuestro municipio, pero estas cuestiones, como he dicho anteriormente, no se dirimen con mociones. Por otro lado, es un hecho, que se continúa trabajando paulatinamente en la mejora de los distintos puntos. Sin ir más lejos, los problemas de inundabilidad en algunas calles de Los Girasoles han sido paulatinamente resueltos, los últimos, los de la C/Acacias, Cedro, Nogal y C/Castaño, en el mandato anterior, con la compañera Mariló Jordá al frente. Sabemos no obstante, que persisten otros problemas cuya complejidad y coste supera las condiciones de inversión del ayuntamiento. Son obras que por su importancia se deberían de planificar bien, con un trabajo interno y valorando todas las posibles soluciones, porque, quizás, es posible que se precise, por ejemplo, de reformar la red de alcantarillado simultáneamente. En definitiva, estudiar todas las posibles soluciones técnicas. Pero estas cuestiones, claro está, triplican, como mínimo, el importe del que hablan en su moción, ya que podría superar fácilmente el millón de euros, requiere de un mayor estudio y no que sea fruto de mociones que se diriman en un plenario. Entenderíamos como ya se ha dicho, que se hubieran limitado a solicitar una actualización de lo que se hizo en 20014, pero no el planteamiento que se ha hecho desde un inicio con esta moción. Además, también es importante reclamar la implicación de otras administraciones para el desarrollo de estas cuestiones, y que entre todos podamos encontrar la solución más factible a los problemas de las y los sanvicenteros y en ese caso de las infraestructuras hidráulicas. Tras lo anteriormente expuesto, y entendiendo que existe una problemática y que, como he dicho, el equipo de gobierno seguirá trabajando para resolver todos los problemas que las y los sanvicenteros tienen en nuestro municipio, el voto del Partido Socialista será una abstención. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿Partido Popular?

Sr. Lillo Tirado: Gracias Sr. Alcalde. Agradecer a todos los grupos políticos que han o bien que se abstienen o bien que aprueban esta moción. Por clarificar, la Junta de Portavoces el Partido Popular presentó una moción en donde se hablaba de la redacción de un proyecto y la elaboración o la construcción de la obra. Se nos dijo que la realización de la obra lleva implícito el proyecto con lo cual...por eso se modificó y se dejó solamente en la construcción de la obra. El por qué decimos de traerlo ahora y no se trae el...bueno, el Sr. Alberto Beviá dice que nosotros no presentamos enmiendas. Ya le dije en el pleno que nosotros, nuestras enmiendas son todas las mociones que presentamos y que la mayoría no se hacen pero son diversidad de pareceres ¿por qué lo traemos en este pleno y en este momento?, porque ustedes son los que también han dicho muchas veces que vamos a disponer de los remanentes de tesorería en marzo abril y hay una cantidad económica que se va a poder gastar en inversiones. Esas inversiones pues una puede ser ésta, aparte del dinero que ustedes ya puedan tener comprometidos posiblemente quedará liberado otra cuantía económica y se puede acometer esta obra, haciendo ese estudio previo y sabiendo cuánto es. La cuantía referencia de los 300.000 euros es cierto que es del año 2004. Yo no sé si estaba en un cajón o no estaba en un cajón. Yo sé que cuando hemos hablado hemos obtenido este documento y aparte también teníamos documentos de los propios vecinos de allí, que ellos por su cuenta pues hicieron sus estudios y sus cuestiones y estaban preocupados por el tema. Nosotros lo traemos aquí porque consideramos que con esos remanentes se podría usar para hacer esta obra. Obviamente hay que hacer los estudios ¿por qué se han modificado tantas veces las mociones?, porque hemos consensuado con el resto de partidos políticos como ha dicho el Sr. Pascual esta moción está consensuada, hemos incorporado en las propuestas de los demás, pues hay que corregir los acuerdos. Creo que no somos el partido que más mociones modifica precisamente y hay otros partidos que siempre a última hora están modificando, incorporando y corrigiendo y creo que en este pleno precisamente hay más mociones que están modificadas. Creo que tampoco pasa nada porque modifiquemos nosotros y además me gustaría aprovechar para romper una lanza y culparnos a nosotros mismos. Porque aquí al final que en general quien soporta todo este trabajo es el personal del ayuntamiento que entre comidas los volvemos locos con tanta modificación y tanto criterio y tanto cambio de parecer, o sea, creo que deberíamos ser a veces un poquito más,





FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
28/05/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
28/05/2021

responsables y más coherentes y no esperar hasta última hora para ir cambiando las cosas. Ojo, y nos echamos la culpa entre todos porque esto es cuestión de todos, todos hemos modificado. Pero el día de hoy miércoles ha sido un poco creo que de locura con todo el tema de las modificaciones, creo que de hasta 3 o 4 mociones y eso que solo llevamos 5, pero bueno, tenía que decirlo. El por qué se trae ahora, ya lo he comentado, porque creo que es el momento y aquí lo importante como siempre es darle solución a un problema. Lo importante de esta moción es que si se aprueba, que se pongan en marcha, que se haga ese estudio, que se haga los tramites que se tengan que hacer, que se valore el importe económico que sea y que se den las soluciones para esa zona. Porque en el año 2017 creo que fueron las últimas obras que se hicieron en aquella zona y tampoco se le pudo dar solución al problema y los vecinos de esa zona pues con toda la razón del mundo se quejan. Nosotros, el Partido Popular, cuando entramos en esta nueva corporación municipal, creo que en el primer pleno, en el de septiembre, ya se dijo y ya se preguntó por esta cuestión y creo que hasta en tres ocasiones se ha preguntado y se ha rogado. Con lo cual pensamos que es un tema que debe estar en el día a día municipal y que se le pueda dar una solución lo antes posible. Aquí lo importante al final es que se inicie el camino y por supuesto que se acabe lo antes posible. Agradecer a todos los grupos políticos tanto a los que se obtienen como a los que votan a favor y lo importante en este caso es que se lleve a buen puerto y se puede realizar. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, pasamos a votar la moción. Por 10 votos a favor y 11 abstenciones queda aprobada la moción.

16.2.- MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PODEM, PSOE, EUPV Y COMPROMÍS: PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la moción.

Sr. Alcalde: ¿Podemos?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM: Gracias de nuevo Sr. Alcalde. El 31 de mayo de 2017, este plenario aprobó por unanimidad una moción en la que se solicitaba la adhesión de nuestro municipio al programa aliado de la infancia. Dando un primer paso para conseguir el reconocimiento de ciudad amiga de la infancia para San Vicente del Raspeig. Esta distinción que otorga la Unicef, comité español junto con sus aliados, el Ministerio de Sanidad Consumo y Bienestar Social, la Federación Española de Municipios y Provincias y el Instituto Universitario de Necesidades y Derechos de la Infancia y Adolescencia, tiene el objetivo de poner en valor el compromiso y el esfuerzo que realizan los ayuntamientos para incorporar a la infancia y a la adolescencia en el centro de su agenda política. Han pasado 4 años y hemos querido recuperar esta petición, puesto que consideramos fundamental impulsar políticas municipales que garanticen el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes, pero para poder solicitar este reconocimiento San Vicente del Raspeig y debe de cumplir una serie de requisitos entre ellos, diseñar un plan local de infancia y adolescencia y crear impulsar un órgano local estable de la participación infantil. Por ese motivo, traemos hoy a pleno esta moción, donde además de ratificar la solicitud ya hecha en 2017 de formar parte de la red de ciudades amigas de la infancia, se insta a trabajar en estos requisitos creando un plan local de infancia adolescencia y promoviendo la participación de niñas, niños y adolescentes en la vida pública municipal a través de la creación de un consejo de infancia y adolescencia. Es totalmente necesario aplicar un enfoque de derechos de la infancia y la adolescencia en la que se conciba a la niña, el niño y a los adolescentes como una prioridad, reconociéndolos como sujetos de derechos y actores sociales y que se diseñen implemente políticas públicas eficaces para mejorar el bienestar de estos, defendiendo sus derechos, fomentando su participación y haciendo de las ciudades entornos más habitables especialmente para los más jóvenes. Este enfoque necesario siempre, es a juicio de los firmantes de esa moción de especial importancia en la situación que vivimos, una crisis sanitaria, económica y social, que tiene gran impacto en la infancia y en la adolescencia. Cuando se da una crisis de salud pública como la que vivimos con la Covid-19, las medidas tomadas deben contemplar el interés de niñas y niños. Las administraciones no sólo podemos, sino que tenemos





FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
28/05/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Órganos Colegiados

Expediente 780240R

el deber de ayudar a paliar el impacto de esta crisis en la infancia y adolescencia y especialmente en las familias con menos recursos, promoviendo factores de protección, creando entornos seguros y fomentando la solidaridad entre territorios y personas.

Por todo ello solicitamos el apoyo al resto de grupos para que este ayuntamiento dé un gran paso en favor de los derechos de la infancia y la adolescencia y se comprometa de verdad con las sanvicenteras y sanvicenteros más pequeños. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Compromís?

D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMÍS: Muchas gracias Sr. Alcalde. Desde Compromís, suscribimos esta moción, porque apostamos por la participación activa, la cooperación y el empoderamiento de todos los segmentos de edad que contribuyen al crecimiento y al enriquecimiento de Sant Vicent como municipio moderno, emprendedor, dinámico e innovador. Por supuesto, no debemos olvidar que la infancia y la adolescencia no sólo suman un porcentaje importantísimo de nuestra población sino que gran parte de las políticas que se aplican desde el ámbito local repercuten directamente sobre ellos y ellas. Como también se ha hecho mención en la exposición de motivos, no debemos olvidar que estamos viviendo una situación de pandemia que ha aflorado una crisis sanitaria, social y económica sin precedentes que también afecta y mucho, a la infancia y a la adolescencia. Además, de manera especial por el momento de su vida. Desde las administraciones, tenemos la obligación de plantear respuestas a estas problemáticas y buscar en todo caso, alternativas reales y efectivas desde el diálogo y el consenso que hagan posible avanzar hacia un horizonte de progreso y de bienestar. La creación de un Plan local para la infancia y para la adolescencia creemos que es positivo, con sus especificidades como ya existe con el del Mayor o con el de la Juventud que parece que poco a poco va dando pasos. Coincidimos plenamente que todos y todas las ciudadanas deben tener una participación activa y no figurar como meros espectadores pasivos de lo que ocurre en la localidad.

Por otra parte, este grupo municipal no es escéptico a la hora de valorar positivamente la elaboración de planes o la constitución de consejos. Entendemos que la gestión de políticas de participación ciudadana nace siempre desde la voluntad política y si existe, estamos totalmente convencido de los objetivos a corto, medio y largo plazo, se logran. Un buen ejemplo de este tipo de iniciativas interesantísimas son las que ya están llevando a cabo en numerosos municipios que han visto hechas realidad la constitución de Consejos de la infancia y de la adolescencia y así también, planes locales ambiciosos que cuentan con la complicidad de amplios sectores de la sociedad. Por todo ello, el grupo municipal de Compromís votará a favor de esta moción.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿VOX?

D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX: Muchas gracias Sr. Alcalde. En la moción aquí propuesta, se pretende elaborar un plan de infancia y adolescencia, solicitar la inclusión en la red de ciudades amigas de la infancia, e iniciar la creación del consejo local de infancia y adolescencia. Pues bien, siempre tenemos en cuenta si las propuestas que aquí se traen son para el bien del municipio o no, para los vecinos o no, siempre por encima del, o los partidos políticos que la presenten, porque para nosotros, lo primero son los sanvicenteros y más un tema tan delicado como es la infancia y la adolescencia.

Pero aquí pasa una cosa, esta moción que traen que a simple vista es algo muy inocente, está cargada de ideología, que como hemos argumentado en varias ocasiones no podemos compartir. Y no quisiera que se tergiversen ahora mis palabras, todo el mundo tiene derecho a dar sus opiniones y a tener voz, y por qué no, por los niños y adolescentes, todo el que tenga algo que aportar, bueno será pero, faltaría más, no sabemos si esta moción viene porque se siente, o por el oportunismo para limpiar un poco la imagen que están dando sus líderes nacionales. Lo que no nos parece correcto, es que esto se convierta en un instrumento más para el desarrollo de esa agenda ideológica. Como nos pone aquí, en el Manifiesto de Infancia y Adolescencia de 2020 (extraído de la página de Ciudades Amigas de la Infancia), se hace gran incidencia al tema del feminismo, a la violencia de género, ideologías de género, e incluso se deja caer que se trata de manera distinta para poder conseguir los papeles para trabajar según sea su lugar de origen,



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
28/05/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA NP2L JWNU 4Z9Z PHZZ

Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 24 de febrero de 2021 - SEFYCU 2831281

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 33 de 76



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
28/05/2021Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

comparando el régimen de estancia en nuestro país de un Alemán a un Africano, es evidente que no tienen el mismo régimen de estancia, hablamos de regímenes diferentes, diferentes regímenes que contempla la Ley de Extranjería. Creo que no deberían de mezclarse las cosas y es lo que se hace aquí con esta inclusión. No podemos estar de acuerdo en una inclusión de algo que viene de una agenda, a nuestro parecer ideológica como es la del desarrollo Agenda 2030 que no compartimos, pero que respetamos. Si algo diferenciamos, es que andamos por la normativa, dentro de la Ley y cambiamos o cambiaremos las cosas por los procedimientos democráticos. Además, nos traen aquí una moción aprobada ya en 2017 por todos los partidos aquí presentes y la mayoría gobernaba en ese año, por lo que van a volver a votar lo mismo lo mismo unos años más tarde y no sé qué imagen de confianza quieren aportar con ello. Muchas Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Esquerra Unida?

D^a Raquel Rodríguez Llorca, Portavoz Grupo Municipal EUPV: Buenas tardes, gracias Sr. Alcalde. Tal y como se ha comentado en las anteriores intervenciones en el año 2017 se presentó una moción para solicitar la adhesión de nuestro municipio al programa aliado de la infancia. Dentro del programa ciudades amigas de la infancia dice: un compromiso que debemos dar cumplimientos iniciando los pasos necesarios para integrarnos en dicha red. Como bien dice la moción, el primer paso por el que debemos trabajar es en la elaboración de un plan local de infancia y adolescencia, con el objetivo de mejorar su bienestar social. Para ello, además debemos, además de hacerles partícipes en las políticas dirigidas hacia su colectivo a través de la participación directa con la creación del consejo local, se debe realizar un grupo de actuaciones llevadas a cabo por distintas áreas que conforman este ayuntamiento las cuales deben quedar reflejadas en ese plan. Pero para ello el equipo de gobierno debe tener un compromiso claro y preferente con las políticas sociales que el ayuntamiento dentro de sus competencias y presupuesto puede impulsar. Por eso, mejorar las condiciones de vida del conjunto de ciudadanos y ciudadanas, conseguir una igualdad real de oportunidades conquistando derechos para todos y todas empoderar a nuestros vecinos y vecinas a través de la participación y apoyar a los sectores generales, deben ser objetivos prioritarios. En este contexto la atención a la infancia y a la adolescencia es clave para hacer las etapas donde o bien se determina una socialización adecuada y se sientan las bases de transformaciones sociales o se profundizan los mecanismos de transmisión generacional de las desigualdades.

Por ello, debemos hacer un importante esfuerzo de creación de recursos y servicios para la infancia y la adolescencia. Concurrir al sello de ciudad amiga de la infancia adolescencia Unicef, supone promover la aplicación a escala local de la convención de los derechos del niño tal y como propone Unicef y compromete a los titulares de obligaciones en realizar todos los esfuerzos posibles para hacer realidad los derechos aquí recogidos para los niños y niñas como titulares de derechos. Además de introducir una nueva perspectiva fundamental en las actuaciones que hasta ahora se desarrollaban por el ayuntamiento. La participación de niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho en los ámbitos que le son propios de la formulación de las políticas municipales de todo tipo.

En Esquerra Unida creemos que los procesos participativos son el instrumento educativo transformador y socializador más potente y de mayor impacto democrático. Estamos convencidas de que este tipo de acuerdos consensuados nacen a cuestras que perduran en el tiempo y tal como se manifiesta se consiguen transformaciones tangibles en las localidades amigas de la infancia y se contribuye a la consecución de la agenda de desarrollo sostenible, agenda 2030 y el progreso prometido en la carta de Naciones Unidas. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Partido Popular?

D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP: Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes. Vaya por delante nuestro voto favorable a la moción. La ley 26 del año 2018 de 21 de diciembre de la Generalitat Valenciana de Derechos y Garantías de la Infancia y Adolescencia, establece en su artículo 16 apartado d), la participación. Y habla de que la Generalitat debe promover la constitución de asociaciones y organizaciones que favorezcan la participación activa de niños, niñas y adolescentes en la sociedad. Y en su apartado b) habla de que la administración



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
28/05/2021



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
28/05/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Órganos Colegiados

Expediente 780240R



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
28/05/2021

local, los ayuntamientos, es quien debe promover con los medios suficientes la constitución de consejos locales de infancia como órganos consultivos y de participación de niños, niñas, y adolescentes en todos aquellos asuntos que les afecten directa o indirectamente en el ámbito municipal. Obviamente insisto, desde el Partido Popular vamos a apoyar esta moción, que en parte no es otra cuestión que entre una moción que ya se presentó en el año 2017 y cumplir con uno de los preceptos de la legislación vigente con el apartado donde la administración local debe promover con medios suficientes la constitución de esos consejos locales y ¿por qué la vamos a apoyar?, porque estamos convencidos de que los jóvenes deben participar en todo aquello que les afecta. Que deben pasar a una posición digamos activa y no en una posición pasiva. Y para ello, desde el ámbito local, desde el ámbito más cercano debemos facilitarles esa tarea y obviamente darles el impulso que necesitan. Porque también necesitan espacios entre comillas oficiales y formales, para que puedan proponer, sugerir y expresar sus necesidades e inquietudes. Y asimismo también, darles el enfoque que a veces en muchas materias es muy necesario y es incluso más certero. Fundamentalmente también, porque es un derecho adquirido que la ley les otorga como sujetos activos. Porque también las nuevas generaciones de jóvenes deben implicarse en la construcción y desarrollo de nuestra sociedad, una sociedad del futuro porque son ellos quienes la van a vivir fundamentalmente. Y porque sabemos que cuando han tenido la oportunidad de demostrar sus conocimientos nunca han defraudado y siempre que se les ha dado pie se han implicado. Ahora bien, todo esto es correcto, es fabuloso, es idílico. Pero nos falta la parte principal porque podemos fomentar, podemos impulsar, podemos abordar, etc, etc. Pero si la administración local falla y en este caso el ayuntamiento de San Vicente falla, de nada servirá esta moción salvo para que vuelva a caer en ese cajón que ustedes sí que tienen llenos de mociones aprobadas y que no se realizan. Y lo digo con todo mi pesar porque prácticamente salimos a creación de consejo, sea de lo que sea por pleno. Aprobados todos mayores mayoritariamente una muestra en una gran declaración de intenciones. Pero que en la práctica no se constituye ninguno y ahí es donde insisto, este ayuntamiento y este equipo de gobierno entre otras muchas cosas más vuelve a fallar, dice una cosa la prueba y luego no lo hace. Si ya hay consejos constituidos que apenas tienen actividad o nada se sabe de ellos, salvo su anuncio, pues como el consejo económico y social, el del deporte, o sin ir más lejos la CESURE, la comisión de quejas y reclamaciones que desde el año 2018 nada se sabe de ella y se siguen acumulando las quejas. Además están pendientes de constituir el de la juventud, el del empleo, la mesa de la diversidad, el consejo municipal de inclusión y seguro que me dejo alguno y ahora le añadimos pues también la creación de este consejo. Es decir la intención es fabulosa, es idílica, la vamos a apoyar y ojalá se lleve adelante pero es que tengo enormes dudas y muy fundadas en para qué va a servir esto, si luego cuando tienen que ponerlo en marcha no lo hacen y sinceramente y como vulgarmente se dice por esta zona, se les acumula la faena.

En fin, dicho está, nosotros vamos a apoyar esta moción, la carne la tienen ustedes en el asador pongan en marcha ya todos los consejos participativos, porque si no, de poco sirve salir a una a un consejo por pleno. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Ciudadanos?

D^a Sara Colomer Esteve (C's): Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes. Nos traen esta tarde a pleno una moción en la que se propone elaborar un Plan Local de Infancia y Adolescencia. Una iniciativa que es consecuencia de otra moción que se aprobó por unanimidad en mayo de 2017, hace casi cuatro años, en la que todos los grupos políticos pedíamos adherirnos al programa Aliado de la Infancia, que forma parte a su vez del programa Ciudades Amigas de la Infancia. Nos encontramos pues ante otra moción con un enunciado llamativo, agradable y, sobre todo, amigable. Este matiz de “Ciudad amiga de...” o de convertirnos en “Aliados de...” nos lleva a tener una predisposición positiva y favorable. Cómo no ser amigos de...en este caso la infancia. Pero claro, ser amigables debería ser algo más que una palabra bonita. Debería incluir compromisos, hechos, medidas concretas, un cronograma de acciones a desarrollar y sobre todo una evaluación de todo ello.

En 2017 se aprobó por una unanimidad una moción en este sentido. La pregunta es muy clara ¿qué se ha hecho desde entonces? O ¿qué es lo que no se ha hecho?. Entendemos cuál es el



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA NP2L JWNU 4Z9Z PHZZ

Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 24 de febrero de 2021 - SEFYCU 2831281

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 35 de 76



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
28/05/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

propósito de la moción que ha presentado el grupo municipal de Podemos, y compartimos el fondo, los objetivos y la intención de esta propuesta. Pero, ¿y el equipo de gobierno? ¿de verdad que en 2021 estamos pidiendo en una moción que se cumplan los acuerdos ya aprobados en 2017?, es un doble salto con tirabuzón. En la propia moción se dice que 11 ciudades de la Comunidad Valenciana se han convertido en “Amigas de la Infancia” desde entonces. Mi pregunta es, ¿por qué San Vicente no está entre ellas?

Desde Ciudadanos, hacemos esta reflexión porque seguimos acumulando y aprobando mociones que tienen toda la buena intención del mundo, pero que de verdad nos da la sensación de que no van a ningún sitio. No sé si la intención es la de más tarde poder publicitar a final de año en una campaña todas las mociones aprobadas, que no es lo mismo que desarrolladas. Les recuerdo que el pasado mes de julio aprobamos por unanimidad también, otra moción para convertirnos en Ciudad Amigable con las Personas Mayores y nosotros la apoyamos, también nos adherimos a la Red de Ciudades por la Bicicleta, perfecto. Podemos ser la ciudad más amigable de la provincia, pero de verdad: si todas estas iniciativas no se traducen en algo concreto, que mejore la vida nuestros vecinos estamos perdiendo el tiempo. Y nos gustaría estar aquí, o sea, no nos gustaría estar aquí dentro de un año volviendo a realizar una intervención en esta misma línea. Y es que además esta moción, como han comentado otros compañeros, incluye la creación de un Consejo Local de Infancia y Adolescencia. Otro Consejo más. Que está muy bien, pero si luego no se convocan ni se reúnen cuando toca, no entendemos para qué sirve.

Les reiteramos lo que ya dijimos en el pleno anterior. Hay medios telemáticos que permiten convocar los consejos municipales que ya existen y que no están funcionando. Ahora iniciaremos los trámites para crear otro consejo. Perfecto. Pero, ¿pasará lo mismo? Eso es un poco la pregunta. Ustedes han utilizado la tecnología para realizar eventos deportivos, clases de zumba, torneos de videojuegos, charlas, etc. Y nos parece muy bien. Pero les pedimos, por favor, que convoquen los consejos. No podemos seguir excusándonos en la pandemia. Hemos demostrado que se puede seguir trabajando, a pesar del Covid. Si me permiten, en cualquier proyecto de trabajo que se precie se utiliza lo que llaman el diagrama de Gantt, es una herramienta muy útil para planificar un proyecto, pero sobre todo y ante todo, lo más importante de esta herramienta es garantizar una fecha de finalización, ya que las tareas se realizan en plazo. Sería muy interesante valorar esta herramienta y aplicarla. Evitaríamos así tener que incluir en un punto de esta moción el cumplir unos acuerdos que ya se aprobaron en el año 2017. Podría enumerar ahora los objetivos de esta propuesta. Unos objetivos, sin duda, positivos para el desarrollo de políticas que tienden a favorecer los derechos de los niños y adolescentes, pero no lo voy a hacer. Todos hemos leído el programa CAI y creo que todos estamos de acuerdo.

Quiero finalizar diciendo que las ideas que se traen a este pleno pueden ser muy buenas, y esta lo es. Pero más importante son los hechos. Por eso, ruego al proponente, al portavoz de Podemos, que se ocupe de hacer un seguimiento de estos acuerdos para que de verdad se lleven a cabo. Por todo lo expuesto, el grupo municipal de Ciudadanos votará, de forma amigable y a favor de esta moción, con la esperanza de que sea una realidad lo antes posible. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Partido Socialista?

Dª Mª Isabel Candela Navarro, Concejal Delegada de Servicios Sociales, Atención a la Dependencia, Integración e Igualdad: Gracias Sr. Alcalde. En primer lugar agradecer al compañero David Navarro el haber traído hoy a este pleno esta moción y que nos haya permitido aportar y sumarnos a ella. Todo lo que habéis dicho, todos los anteriores, no voy a repetirme porque sería esto interminable, es cierto. Es necesario una participación real de los niños, niñas y adolescentes del municipio. La participación real de la infancia crea escenario de socialización para los niños, niñas y adolescentes del municipio. Es verdad, que en mayo de 2017, en el anterior equipo de gobierno o corporación, en concreto el 31 de mayo se aprobó por unanimidad de todos los grupos políticos una moción para adherirse al programa de ciudades amigas de la infancia de Unicef. Es cierto que retomamos aquel acuerdo con la confianza de llevarlo a término, sí es la intención llevarlo a término. Me parece muy fuerte que me lo pongáis en duda. Entonces no se cumplían los requisitos, debió de ser por eso porque no se llevó a término y aunque hoy tampoco



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
28/05/2021





FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
28/05/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Órganos Colegiados

Expediente 780240R

los cumplimos trabajaremos para que cuando se abra de nuevo el plazo de inscripción podamos optar a la adhesión. Porque el plazo se abre cada dos años, no es todos los años. Las administraciones locales, como bien decía el Sr. Lillo, deben promover, con medios suficientes, la constitución de los consejos locales de infancia y adolescencia, como órganos consultivos y de participación de los niños y niñas y adolescentes. Es por este motivo que nuestro trabajo irá acorde a conseguir ese reconocimiento y reunir los requisitos para solicitarlo. Pondremos en marcha la elaboración del Plan local de Infancia y Adolescencia y lo traeremos a pleno para su aprobación. Al mismo tiempo, iniciaremos el camino para formar el Consejo de Infancia y Adolescencia, que dicho sea de paso, nada tiene que ver con ninguno de los consejos que tenemos en este momento. Y dicho esto, gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿David Navarro?

Sr. Navarro Pastor: Simplemente quisiéramos agradecer a todos los grupos que han apoyado esta moción y como dijo en su día nuestro compañero Javier Serra, proponente en su día de la moción 2017, esperemos que este sea el principio de un largo camino que lleva un estudio a fondo de la infancia y adolescencia y como no, de la participación. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, pasamos a votar la moción. Por 20 votos a favor y 1 en contra, queda aprobada la moción.

16.3.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL VOX: PARA COLABORAR EN LA EJECUCIÓN EFICAZ DE UNA ESTRATEGIA NACIONAL DE VACUNACIÓN.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la moción.

Sr. Alcalde: ¿VOX?

D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX: Muchas gracias Sr. Alcalde. Desde el inicio de esta pandemia, se ha buscado con mucha premura desde distintos países la vacuna que pueda hacernos volver a la vida normal que teníamos, o por lo menos a lo que más se parecía. A día de hoy disponemos ya de varias vacunas y se están adaptando los grupos de vacunación a su adquisición. Si bien se comenzó a vacunar por grupos de riesgo, ahora los nuevos planes de vacunación anunciados se limitan a los rangos de edad y colectivos. Hace menos de una semana el Consell anunciaba tres grandes centros de vacunación en las tres capitales de la Comunidad y en Elche, dejando también abierto el uso de espacios en capitales de comarca y en hospitales de campaña. Lo que nos ha enseñado este año de pandemia, es que la gestión está basada en la improvisación constante, por lo que ¿quién dice que esos van a ser los únicos centros o los definitivos hasta el final del proceso de vacunación?. Además, se está viendo que el ritmo de vacunación no es constante ya que depende de las vacunas disponibles en cada momento. Sabemos que no seríamos el único Ayuntamiento que ofrezca sus instalaciones municipales. Sin ir más lejos Elche, a pesar de tener uno de los espacios elegidos por el Consell para la realización de la vacunación, ha ofrecido también el Estadio de atletismo, el Pabellón, Parques, Polideportivos etc. Todo ello con carácter preventivo, con la intención de estar preparados en caso de que la Generalitat precise instalaciones para llevar a cabo esas vacunaciones. Han ofrecido todos los medios materiales y humanos que se puedan precisar para llevar a cabo la vacunación masiva que se prevé para el mes de abril. La selección de instalaciones se han de hacer por zonas, incluyendo barrios y pedanías, con el fin de evitar al máximo los desplazamientos y posibles aglomeraciones. A la causa también se han sumado otros municipios además de Alicante y Valencia, que ha ofrecido desde grandes instalaciones deportivas hasta pequeños espacios como casales falleros o colegios, también se han ofrecido Paterna, Torreveja, Vila Real e incluso la Universidad de Alicante, Calpe, Almassora, Cox, Manises, Catarroja, Segorbe, Petrer y un sin fin de Ayuntamientos. El especialista en Medicina Preventiva y Salud Pública de la Comunitat Valenciana y director de la Cátedra Francisco Balmis de Vacunología, José Tuells, explica los criterios que deben seguir los espacios para la vacunación masiva: "Facilidad de acceso tanto de entrada como de salida, ventilación y que esté lo más cerca posible de los centros de abastecimientos para que la vacuna no tenga que viajar demasiado y se garantice la cadena del frío". Al mismo tiempo hacía un llamamiento a la calma y recordaba que "no es la primera



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
28/05/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA NP2L JWNU 4Z9Z PHZZ

Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 24 de febrero de 2021 - SEFYCU 2831281

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 37 de 76



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
28/05/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Órganos Colegiados

Expediente 780240R

campana de vacunación masiva” que se afronta: “En 1963 se vacunó a millones de personas en España contra la polio, aunque fue sobre todo a niños. Se vacunaba pueblo a pueblo en las escuelas, en la casa del médico y, si no, en medio del campo, en una mesa”. Hubo una logística que se aplicó y la vacuna también necesitaba una cadena de frío

Es por ello, que desde el Grupo Municipal VOX, proponemos que San Vicente del Raspeig, por la importancia que tiene en la provincia e incluso en la Comunidad, por el gran número de habitantes, debe de aportar su granito de arena poniendo a disposición de las autoridades sanitarias todo espacio del municipio y todos los medios materiales y personales de los que se disponga para colaborar en el procedimiento de vacunación si las circunstancias lo requiriesen. Muchas gracias y esperamos su compromiso con los vecinos de San Vicente y la pronta vacunación de los mismos.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿COMPROMÍS?

D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMÍS: La moción está clarísima y no vamos a intervenir. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿PODEMOS?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM: Gracias Sr. Alcalde. Tal y como vienen diciendo la Sociedad Española de Medicina Preventiva y la de Familia y Comunitaria el lugar idóneo para que se realicen las vacunaciones, es en Atención Primaria y en los servicios de Medicina Preventiva, y no en vacunodromos, ya que estos son innecesarios si se dimensionara adecuadamente los servicios sanitarios y se siguieran los protocolos específicos diseñados por Salud Pública. Asimismo, este colectivo recuerda que de forma habitual, son los servicios de Preventiva los que realizan la vacunación de alto riesgo y los equipos de Atención Primaria quienes asumen las campañas de vacunación general. Y que ahora, debido a su experiencia, deberían ser, también, los responsables de la vacunación frente al Covid-19. Igualmente, añaden que dicha vacunación debe realizarse al amparo de una estrategia colaborativa entre Atención Primaria y hospitalaria. Es por todo ello y atendiendo a la opinión de este sector especializado y experimentado, no podemos apoyar esta moción, tampoco la votaremos en contra. Por lo tanto nuestro voto será de abstención. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Esquerra Unida?

Dª Raquel Rodríguez Llorca, Portavoz Grupo Municipal EUPV: Buenas tardes. A nosotros también nos queda clara la moción y tampoco vamos a intervenir.

Sr. Alcalde: ¿Partido Popular?

D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP: Gracias Sr. Alcalde. La moción que hoy trae VOX, nosotros el pasado 17 de febrero ya registramos una petición a nivel de registro hacia la Concejalía de Sanidad, en este caso ostentada por el Sr. Alcalde, donde solicitábamos que como han hecho otros municipios, pues desde el ayuntamiento se remitiera un escrito con esa relación de espacios municipales que se podían poner a disposición para realizar esa campaña de vacunación prevista por la Generalitat. Obviamente esto fue antes de que la Generalitat anunciara los espacios que en principio tiene previsto Ciudad la luz, IFA, aunque están generando bastantes controversias. Sí que hay que decir y quiero agradecerle al Sr. Alcalde que apenas dos días después el 19 de enero nos mandó contestación, donde nos dijo, donde nos facilitó un informe el departamento de sanidad del Ayuntamiento de San Vicente con los requisitos que se estiman para valorar esos espacios. O que pueden existir o no existir en San Vicente para los criterios que se tienen que usar según la normativa vigente para que esos espacios pueden ser disponibles, se nos remite ese informe y también se nos dice que se está trabajando para tenerlo lo antes posible disponibles esos espacios municipales para esa campaña de vacunación. La respuesta se nos dio dos días después y lo cual agradecemos. Bueno hay ayuntamientos que han ofrecido ya espacios que han dicho que tienen disponibles yo supongo que el ayuntamiento de San Vicente estará trabajando y cuando los tengan así lo dirá. También es cierto y yo creo que eso no es culpa de ningún ayuntamiento y hay que ser sensatos y coherentes que faltan vacunas, que la producción de vacunas no es ni mucho menos tal y como se nos había dicho hace meses, que



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
28/05/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA NP2L JWNU 4Z9Z PHZZ

Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 24 de febrero de 2021 - SEFYCU 2831281

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
28/05/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
28/05/2021

posiblemente los plazos no se vayan a cumplir, que cada día se está cambiando las estrategias de vacunación, pero un poco también yendo a remolque de la propia vacuna, de la propia disponibilidad. Y bueno, se adolece de planificación en todos los ámbitos, se adolece también más certezas y que hayan menos improvisaciones. Pero por parte de todos, no solamente del ámbito local que creo que es el último eslabón, bueno el último eslabón es la persona a la que le ponen la vacuna. Pero por encima de todos ellos hay mucha descoordinación, creo que cargarlo frente a un ámbito local no sería justo, ni muchísimo menos. Si algo ha traído esta pandemia o debe traer esta pandemia es aprender de dos ejemplos: aprender de las cosas que se han hecho bien e ignorar las cosas que se han hecho mal, mal se han hecho muchas cosas nos vamos a repetir las y bien pues han hecho otras y sobre todo mirando el reflejo de otros países que ya están más avanzados en estos procesos de vacunación, a lo mejor habría que intentar seguir esas estrategias. También es cierto y por hacer una crítica que esto de la pandemia va con los días, todos tenemos un virólogo dentro, todos tenemos un vacunador dentro, todos tenemos siempre un experto en sanidad dentro y todos somos capaces de opinar. Creo que a quien más entiende esto es el personal sanitario y técnico que creo que debemos exigirles que cumplan con sus responsabilidades y sobre todo que por encima de todo que hayan vacunas para todos y se puedan poner lo antes posible. Obviamente nosotros vamos a apoyar esta moción porque reclama cosas que nosotros solicitamos un par de días antes y que ya fueron atendidas. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿Ciudadanos?

D. José Rafael Pascual Llopis, (C's): Muchas gracias de nuevo Sr. Alcalde. Queríamos empezar nuestra intervención trasladando nuestro pésame y nuestro abrazo a las familias de los y amigos de los 44 fallecidos por Covid-19 en San Vicente del Raspeig, 27 de ellos en esta tercera ola. El estado actual de la pandemia de nuestro municipio ha mejorado y ha mejorado, mucho. Hace un par de semanas aproximadamente nos acercamos casi a los 2.000 casos por cada 100.000 habitantes y en el día de ayer estábamos alrededor de 300 a pesar de lo cual, todavía seguimos en una situación crítica porque seguimos por encima de esos 250 casos por 100.000 habitantes y estamos por encima de la media nacional. Pero bueno, es verdad que vamos viendo la luz al final del túnel y esa luz cuál es. Pues esa luz, no es otra cosa que las vacunas, unas vacunas que el trabajo de mucha gente, de muchos investigadores, de laboratorios, han conseguido desarrollar en tiempo record, nunca desarrolló vacunas con la rapidez con la seguridad que se han desarrollado las vacunas contra el Covid-19. A día de hoy tenemos tres vacunas autorizadas y en breve tendremos una cuarta. Y bueno, eso es una parte positiva y la parte negativa es que hasta que no tengamos una inmunidad de al menos el 70% de la población entre los inmunizados y los que han pasado el covid-19, pues no habremos alcanzado esa inmunidad de rebaño que es necesaria para cortar la transmisión. Y claro, ahora pensamos y decimos cuál es la el estado actual de la vacunación en la Comunidad Valenciana. Pues la verdad es que llevamos un ritmo muy, muy lento. Estamos hablando de que a día de hoy aproximadamente el 2% por ciento de los valencianos, unas 100.000 personas en la Comunidad Valenciana han recibido las dos dosis de la vacuna y unas 275.000 han recibido una dosis y decimos que este ritmo tan lento incluso, puede afectar a la efectividad futura de la vacuna, porque como estamos viendo están surgiendo cepa resistentes que cuanto más tiempo tardemos en que llegamos a ese mundial rebaño más resistentes se van a hacer y más va a mutar y más difícil va a ser para finalmente la estrategia de vacunación. ¿Qué es lo que nos está limitando a la hora de poner vacunas?, nos está limitando fundamentalmente el número de dosis que recibimos. La Comunidad Valenciana están inmunizados los que he dicho, pero están administrando alrededor del 90% de las vacunas que ha recibido en la línea más o menos de la mayoría de las Comunidades Autónomas. Lo que sucede porque como digo, la limitación realmente a día de hoy no está ni en el personal ni en los espacios, está realmente en el número de dosis que recibimos. Y aquí volvemos otra vez un poco a lo que está pasando con la Comunidad Valenciana en otros aspectos. Los criterios que se están aplicando por el Ministerio de Sanidad, para esa distribución de vacunas nos están perjudicando como nos perjudica a los criterios que se aplican por ejemplo para la financiación autonómica y estamos recibiendo en muchos casos menos vacunas de las que nos corresponde. Y ¿cómo está a día de hoy la situación de la vacunación en San Vicente del Raspeig?. En San Vicente del Raspeig se ha vacunado ya casi a la totalidad de los pacientes mayores de 90 años, tanto en domicilios de





FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
28/05/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
28/05/2021

aquellos que no se podían desplazar, como al centro de salud de aquellos que podían venir y se ha iniciado esta semana la vacunación de los mayores de 80 años. El criterio que se está siguiendo, porque es el criterio que marcó el Ministerio y la Consellería es un criterio de edad. Creo que es un criterio fácil, porque coges un listado y tienes según el centro o según la tarjeta SIP, los bloques muy fáciles de hacer, de 90 en adelante, de 80 en adelante, pero que sea fácil no quiere decir que sea el mejor, porque yo creo que es difícilmente defendible que se vacune a un paciente de 70 años sano, y sin embargo no se vacune a un paciente de 30 años oncológico en tratamiento de quimioterapia. Yo creo que el criterio de factores de riesgo habría sido más adecuado. De verdad que es mucho más difícil y acepto que quizá también por la premura y porque es verdad que luego no sería fácil los factores de riesgo, pero creo que habría otros criterios mejores que el criterio de edad.

Los vacunódromos, que es de lo que se está hablando, los grandes espacios para vacunar yo creo que son, yo y muchas sociedades científicas creen que son buenos para vacunar cuando tienes que vacunar a mucha gente en un espacio pequeño de tiempo o a colectivos grandes. Si por ejemplo ahora de decidiera a vacunar a todos los maestros porque tuviéramos suficientes dosis, pues a lo mejor sería una buena cosa o a los policía, etc, etc. Pero yo creo que Adrián, habéis caído un poco en la trampa de los grandes anuncios, lo has dicho varias veces todo el mundo que ha anunciado dónde se va a vacunar, cómo se va a vacunar. Yo creo que es una forma de vendernos que estamos en una fase de vacunación en la que realmente no estamos, no estamos en la fase de vacunación masiva y no sabemos tampoco cuándo va a llegar. Porque la producción como se ha dicho de vacunas y la distribución está yendo a un ritmo mucho menor del que creíamos. Y creo que con esto lo único que se pretende, con esos anuncios grandilocuentes es tapar errores que se han cometido en la gestión de la pandemia y errores que se siguen cometiendo. Me parece a veces una competición entre ver quien hace el anuncio más espectacular “vamos a vacunar en el Wanda”, “nosotros en el Camp Nou”. Yo creo que en vez de esos anuncios, lo que se debería hacer es trabajar para que sea una vacunación efectiva y tengamos las suficientes dosis para que lleguen cuanto antes a la mayoría de la gente. Según mi criterio, el lugar ideal para la administración de la vacuna para la población general, son los centros de salud, es la atención primaria y no lo digo yo solo, como ha dicho el Sr. Navarro, las sociedades científicas, de medicina preventiva, de medicina familiar, de enfermería, los colegios profesionales, etc. Y ¿por qué son los mejores sitios?, porque por un lado es el lugar que reúne las mejores condiciones para la conservación, preparación, administración, registro y la atención ante una eventual posible reacción adversa grave que se puede dar en la administración de la vacuna. Pero es que además, estos centros de salud son accesibles, son cercanos, el paciente conoce dónde tiene que ir, se siente seguro cuando va a él, porque es dónde va habitualmente y todo eso hace que facilite mucho este proceso de vacunación. También es cierto que cuando llegue la vacunación de un número más amplio de la población, es verdad que debemos de tener en estos centros de salud circuitos separados para que no vayan al mismo sitio las personas que se van a vacunar, con las que van a recibir su atención ordinaria, pero es que esto ya se ha hecho para la realización de las PCR. En San Vicente se han estado haciendo en el centro de salud más de 120 PCR en un día sin que se mezclen unos paciente con otros. Eso en el caso de San Vicente, porque al final tenemos que centrarnos en qué sucede, en qué infraestructuras necesitamos en San Vicente, se puede cumplir y en aquellos sitios que no se puedan cumplir, creo que lo más correcto sería intentar habilitar espacios en los alrededores del centro de salud, en los parking o dónde sea, para intentar que sea allí dónde se administren estas vacunas. En la campaña de la gripe de cualquier año, diariamente se ponen alrededor de 150 vacunas al día en los dos centros de salud de San Vicente. Eso quiere decir que a poco que amplíemos esta capacidad, podemos cumplir perfectamente con el objetivo de tener vacunada a la gente, evidentemente no en el mes de junio, porque con las vacunas que estamos recibiendo y al ritmo que vamos ni el mes de junio, ni en junio de 2024. Esperemos que lleguen finalmente suficientes dosis y entonces sí, podamos abordar esa vacunación masiva. Pero creo que tenemos suficiente capacidad ¿cuál es el problema en un momento determinado?, que hace falta personal, eso sí que hace falta. Lo que no podemos hacer es bien en el centro de salud o en vacunódromo coger a los que están trabajando en el centro de salud y llevárnoslos a vacunar. Lo que hay que hacer es dotar al centro de salud de personal, eso es una de las cosas que están





FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
28/05/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

pidiendo todas las sociedades científicas que además de los centros de salud hay que dotar de personal en general, pero en este caso concreto de las vacunas yo creo que la principal limitación en ese momento será el personal.

Dicho esto, si llega el momento en el que de verdad, de repente tengamos que administrar 1.000 vacunas al día, pues evidentemente el ayuntamiento, estoy convencido, de que se moverá y lo ha comentado el Sr. Lillo, que parece que se está haciendo...ceder espacio para que esto se pueda hacer, tanto el ayuntamiento como en este caso la universidad que tenemos un lugar ideal con espacios abiertos y además ahora están la mayoría infrutilizados para poder hacerlo. En su segundo acuerdo dice "medios materiales y profesionales", supongo que en cuanto a medios personales se estará refiriendo únicamente al personal que tiene que ir a abrir el centro, porque no sé qué otros medios personales puede poner a disposición el ayuntamiento de la Consellería, supongo que ahora me lo aclarará. Pese a todo, como tengo la certeza de que el ayuntamiento y en el caso de que sea necesario y ojalá lo fuera porque de repente tuviéramos que poner 20.000 vacunas en dos días porque fuera necesario, ojalá fuera así, no creo que lleguemos a eso, si se organiza bien y se planifica no hace falta llevar a eso. Pero estoy seguro que si llegado el momento hiciera falta el ayuntamiento hará ese esfuerzo y cederá los espacios que considere necesarios, por lo tanto, nuestro voto será que sí, porque creo que es algo que el ayuntamiento tiene obligación de hacer en caso de que la Consellería en un momento determinado se lo solicite. Dejando claro que creemos que el lugar ideal para administrar las vacunas es en los centros de atención primaria. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Partido Socialista?

D. Jesús Arenas Ríos, Portavoz Grupo Municipal PSOE: Gracias Sr. Presidente. No voy a extenderme mucho en mi intervención. Ya se ha hecho un análisis muy profundo de la situación por los intervinientes y por entrar en el fondo de la cuestión de esta moción. Creo que está totalmente fuera de cualquier género de duda que por supuesto el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, pone a disposición de sanidad los espacios de los que disponemos cada vez que es necesario. Lo podemos ver cuando tenemos transfusiones de sangre o cualquier otra cuestión similar. Hablan ustedes en la moción de poner, además, los medios materiales y personales que sean requeridos, faltaba menos Sr. García, lo puede usted ver cada fin de semana con el cumplimiento de las medidas adoptadas por la Generalitat. San Vicente es cercada perimetralmente por la Policía Local, en coordinación con los diferentes cuerpos de seguridad, Guardia Civil, Policía Nacional y Policía Autonómica, a los cuales aprovecho para agradecer su esfuerzo y compromiso para con nuestro municipio. O lo han podido ver durante toda la pandemia, con un tremendo esfuerzo municipal por adaptar los servicios a cada situación. Si bien cabía resaltar que la estrategia de vacunación se está llevando a cabo por sanidad. Recientemente se ha hablado sobre esta cuestión en la Mancomunidad de L'Alacantí, en la última reunión que tuvimos y todos los presentes estábamos de acuerdo en que se pondrían los medios que fueran necesarios para que la estrategia de vacunación fuera un éxito. Pero obviamente para poner dependencias a disposición, previamente tiene que haber una comunicación con las necesidades claras a cubrir, acorde a la estrategia establecida y conforme a la situación del momento. También se ha dicho anteriormente, los mejores lugares para administrar las vacunas son los centros de salud. Sin más, creo que este asunto está lo suficientemente claro y por nuestra parte votaremos abstención. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿VOX?

Sr. García Martínez: Muchas gracias Sr. Alcalde. En primer lugar sí que tuvimos conocimiento en primera instancia de sanidad disponía o las ciudades como Elche y Alicante habían ofreció las grandes instalaciones que son la ciudad de la luz y el IFA. Pero eso es una opinión como bien dice Pachi, que en principio nos dicen una cosa con el tema de la campaña de vacunación, luego noticia en otra. Supuestamente nosotros tenemos que creer lo que nos digan, lo mismo no que nos han ofrecido las instalaciones, que lo mismo que están abasteciéndose de esas vacunas y que en principio a principios de abril va a ser esa campaña de vacunación con el doble de vacunas que se tenían previstas. Respecto a lo que nosotros proponemos que es nada más que ofrecernos como ayuntamiento a apear las instalaciones, medios materiales y medios



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
28/05/2021





FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
28/05/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Órganos Colegiados

Expediente 780240R



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
28/05/2021

humanos que tenemos a nuestra disposición. Más que nada también por hacer referencia a que en el tema de expertos como han recalcado varios partidos que en realidad son los expertos, los especialistas, lo que entienden, cuando el experto nos confirman que cuanto más cerca estén las instalaciones, esos lugares dónde se puede hacer la vacunación, cuanto más cerca mejor. El colegio de médicos, sin ir más lejos, ha pedido ya en reiteradas ocasiones centros adicionales para vacunar y dicen que creen que deben estar dentro de las ciudades, dicen que no tiene mucho sentido habilitar zonas de vacunación dónde la gente no pueda llegar. Pachi, también ha hecho referencia a que en los sitios que ya están ofrecidos que por supuesto es sanidad quien lo tiene que valorar, los puestos son válidos para vacunar como por ejemplo ciertos colectivos, puede ser para vacunar en poco periodo de tiempo a muchas personas, 30 o 40.000 personas en poco tiempo, serán casi ineficaces, dicho por expertos, especialistas, casi ineficaces para hacer una vacunación masiva como se pretende. La contestación a Ciudadanos que dice qué medios personales podrían ser. Mire, como bien ha dicho el Portavoz del PSOE, disponemos de medios, de medios materiales, de medios de infraestructuras y de medios personales, disponemos de policía local que por una cosas u otras ya son personas que podían hacer sus labores, que bien las hacen, tenemos la Guardia Civil, tenemos farmacias que por una lado u otro son de San Vicente, tenemos a las personas que son facultativos o farmacéuticos y tenemos también capacidad hostelera. También tenemos sitios cerrados que por supuesto no tendrían ningún inconveniente en abrir. Por supuesto que esto, estamos de acuerdo en que esto es una improvisación constante, no podemos decir que ahora con esas instalaciones nos ofrecemos que según especialistas son insuficientes y luego nos venga esa doble dosis que tenían prevista y hagamos una campaña de vacunación y no tengamos instalaciones. Por supuesto sanidad aplaude a los ayuntamiento que se han ofrecido, entendemos que nosotros no nos hemos ofrecido, por mucho que diga el Sr. Arenas, nosotros no tenemos conocimiento de que este ayuntamiento se haya ofrecido a la Consellería de Sanidad a ofrecer sus instalaciones. Hay tiempo, nos han dicho que hay tiempo para planificar, tenemos tiempo aún para ofrecernos. Luego ya según la estrategia que decida sanidad, no es cosa nuestra por supuesto. Pero bueno, el tema de vacunación para nosotros es prioritario y creo que el ayuntamiento debe de ofertar todo lo que sea necesario, que esté disponible a nuestra mano ya sea público o privado y agradecer el tono y el apoyo. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Antes de pasar a la votación, simplemente por aclarar porque es un tema que está muy de actualidad ahora mismo. Nosotros lo que hemos preferido es que antes de salir un titular que diga que el Ayuntamiento de San Vicente pone a disposición, lo que hemos hecho ha sido hablar con sanidad pública, la semana que viene vamos a hacer unas visitas a diferentes espacios que podrían ser valorados como posibles lugares de vacunación y una vez que tengamos los sitios elegidos con sanidad pública, evidentemente lo pondremos a disposición de la Consellería de sanidad, si quieren contar con San Vicente como una ciudad con más de 50.000 habitantes y que se pueda hacer una vacunación de forma masiva en nuestro municipio. Estamos trabajando en ello y agradezco la preocupación, porque sé que ahora mismo es uno de los asuntos que está en la calle y que todo el mundo está preocupado con las vacunas. Aunque como dice Pachi, no es una cosa que llegará para mañana, estamos hablando como pronto del mes de abril. Pasamos a votar la moción. Por 9 votos a favor y 12 abstenciones, queda aprobado el punto.

16.4.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL C'S: PARA APOYAR A LOS GIMNASIOS Y CENTROS DEPORTIVOS DE SAN VICENTE ANTE LA CRISIS SANITARIA.

Por la Secretaría se da lectura, en extracto, a la moción.

Sr. Alcalde: ¿Ciudadanos?

D. Ricardo Bernabéu Valverde (C's): Muchas gracias Sr. Alcalde. A lo largo de la crisis sanitaria que estamos viviendo, hemos visto como son muchos los sectores que han sufrido y están sufriendo los devastadores costes económicos que están teniendo para ellos los cierres que se han ido sucediendo, hostelería, comercio local, ocio nocturno, espectáculos, etc. Ciudadanos siempre ha trabajado en pro de ayudar a trabajadores y empresarios presentando numerosas iniciativas tanto en este ayuntamiento como en las Cortes Valencianas. La segunda ola de la



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA NP2L JWNU 4Z9Z PHZZ

Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 24 de febrero de 2021 - SEFYCU 2831281

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 42 de 76



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
28/05/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Órganos Colegiados

Expediente 780240R



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
28/05/2021

pandemia en la que estamos inmersos, trajo aparejado el cierre de centros y servicios del sector de la actividad física y el deporte. Además, en determinados municipios como es el caso de San Vicente, los fines de semana es imposible salir fuera del municipio a realizar actividad física a causa del cierre perimetral. Ante esta situación, el Consejo General de la Educación Física y Deportiva se movilizó, elaborando y publicando un manifiesto en el que constaban una serie de solicitudes para que la prestación de servicios a cargo de profesionales y técnicos cualificados, se reconociese como actividad esencial. Manifiesto al que se le dio respuesta desde nuestro Grupo Político en las Cortes Valencianas que presentó el pasado 25 de enero una proposición no de ley dando voz, como digo, a esta solicitud. Además veíamos como el pasado jueves se aprobaba en el congreso una proposición no de ley para declarar el deporte como actividad esencial. Cuando hablamos de deporte como actividad esencial lo hacemos porque el deporte es sinónimo de salud, y por ello debemos de seguir cuidándolo y potenciándolo. Es el mejor aliado en la lucha contra muchas enfermedades como la obesidad, por ejemplo, que en población adulta tiene una prevalencia del 14,5% en nuestro país o como el sobrepeso que asciende al 38,5% de esta misma franja de edad. Esto significa que en nuestro país, uno de cada dos adultos presenta un peso superior al recomendable, datos muy preocupantes, por no hablar del sobrepeso infantil que también refleja cifras alarmantes. Además, el deporte nos hace más fuertes contra otras muchas enfermedades como la hipertensión, la diabetes y también nos hace más fuertes frente a esta dichosa pandemia, nos hace más fuertes frente al Covid. En estos momentos la actividad física cobra un papel más importante al que ya tenía previo a la pandemia y es por tanto, el momento, como digo, de potenciarla y de facilitar su práctica lo máximo posible. Hay una relación real entre ejercicio físico y salud, y por lo tanto con el gasto sanitario. De hecho, muchos médicos atestiguan que un incremento de personas en buen estado de forma tiene una traslación a corto plazo en el número de consultas en Atención Primaria y en urgencias. El deporte genera un retorno positivo a la sociedad y la toma en consideración de medidas fiscales que promuevan su práctica es vital. Por este motivo, en nuestra moción apostamos por una reducción del IVA del 21% al tipo reducido del 10% de los productos y servicios relacionados con la práctica deportiva, al menos mientras dure esta crisis sanitaria. Decir también, que entendemos que esta proposición que traemos hoy a pleno, podría nacer de cualquier grupo municipal o de cualquier asociación relacionada con el deporte, porque si algo nos ha enseñado esta pandemia y este confinamiento, es la necesidad de hacer ejercicio para mantener no solo un buen estado físico, sino sobre todo un buen estado mental.

Para superar esta situación planteamos las propuestas que aparecen recogidas en los acuerdos de esta moción. Entre ellas destacamos el instar al Consell a planificar una pronta reapertura de gimnasios, centros e instalaciones deportivas siempre primando la seguridad y las normas higiénico-sanitarias. Además, pedimos que se elabore un protocolo para la apertura de las instalaciones deportivas municipales para cuando la Generalitat así lo autorice, y que esto se haga en consenso con los clubes y las entidades deportivas de nuestro municipio. Desde el punto de vista del ayuntamiento no hemos incluido la concesión de ayudas complementarias para los gimnasios y centros deportivos, ya que este sector está incluido dentro de las ayudas paréntesis que ha elaborado el ayuntamiento. Pero lo que si proponemos es que desde el ámbito local se promuevan actividades específicas para fomentar la práctica de ejercicio físico al aire libre, haciendo especial hincapié en la población escolar y sobre todo en las personas mayores, que han reducido su actividad física debido a las restricciones de movilidad con las consecuencias que ello supone para la salud de estas personas. San Vicente se caracteriza, además de por muchas otras cosas, por sus deportistas, por su magnífico tejido asociativo que promueve la actividad física entre miles de vecinos todas las semanas, por sus clubs, por instalaciones deportivas y tanto por sus espacios deportivos municipales como privados. Por ello, me gustaría pedir el apoyo de todos los grupos de este plenario, por nosotros y por todas las empresas y centros deportivos que están sufriendo, como muchos otros sectores, los efectos económicos tan devastadores que se están sucediendo con esta pandemia. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Compromís?



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA NP2L JWNU 4Z9Z PHZZ

Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 24 de febrero de 2021 - SEFYCU 2831281

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 43 de 76



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
28/05/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Órganos Colegiados

Expediente 780240R



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
28/05/2021

D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS: Moltes gràcies. Nosaltres, des de Compromís, en reiterades ocasions ja hem deixat palesa el nostre suport a tots els sectors que més estan patint aquesta devastadora crisi de la pandèmia, de la mateixa manera que fem nosaltres ho fan la resta de grups en aqueix sentit hem tingut sempre unanimitat. A més, com ha dit el Sr. Bernabéu, cal recordar que tant a nivell local com autonòmic, s'han presentat ajudes que en la mesura de les possibilitats per a mitigar la pèrdua d'ingressos que han tingut aquestes empreses d'aqueix sector, sector de l'esport i garantir també la continuïtat en el manteniment del seu personal treballador. No nada més en aquest sector hi ha ajudes, sinó també tenim en hostaleria, en restauració, en cultura, en l'art i també d'allotjaments. Estaria molt bé que en un exercici de responsabilitat que tenim el convenciment que tots i totes farem, informem a tots aquests sectors de les ajudes directes que s'han presentat i a les quals es poden acollir. Nosaltres, des de Compromís, comprem l'angoixa i la incertesa que viuen moltíssimes famílies del municipi, però sabem, per una altra banda, que les competències per a regular els protocols d'obertura i organització correspon a la Generalitat. Podem instar, clar que sí, però és probable que aqueixa obertura es pugui produir si no en els pròxims dies, en les pròximes setmanes. I a més, considerem que és necessari. Quant a activitats esportives i saludables en l'àmbit local, crec que tots podríem estar d'acord que si la situació fora normal, aquest tipus d'activitats que es proposen en la moció es portarien a terme, igual que la resta de regidories que s'han vist d'alguna manera retallades a l'hora de fer activitats per culpa de la pandèmia. Quant a la reducció de l'IVA estem molt d'acord, la reducció de l'IVA per a material esportiu ha de passar del 21 al 10%, per tant reconeixem aquest punt i el trobem molt adequat i comptat i debatut valorem molt la presentació d'aquesta moció. Esperem notícies en els pròxims dies i esperem que aqueixes notícies siguin satisfactòries per a aquest sector, no sols per a aquest sector, sinó per a tots els sectors que torne a repetir estan patint les conseqüències d'aquesta pandèmia. Moltíssimes gràcies. Avancem que per descomptat, el vot de Compromís en aquesta moció serà favorable. Gràcies.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Podemos?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM: Gracias de nuevo Sr. Alcalde. Desde el grupo Municipal Podemos estamos de acuerdo con el fondo de la moción y en la mayoría de los acuerdos recogidos en la misma, ya que consideramos que es de vital importancia tanto el fomento del deporte, como la práctica de hábitos saludables. Y decimos que estamos de acuerdo con casi todos, porque con el que no estamos del todo de acuerdo, es con el punto cuatro de su moción relativo a la reducción del IVA para los productos y servicios con la práctica deportiva, ya que por un lado desconocemos el impacto económico que tendría esta medida tanto en las arcas del Estado, como en las empresas que prestan estos servicios. Desde Podemos, que existen otras vías para impulsar el deporte y que el deporte llegue a más personas, como por ejemplo una rebaja de tarifas municipales en las instalaciones deportivas. Para este grupo, igualmente es clave apoyar a los sectores que impulsan el deporte sin ánimo de lucro, como son los clubes, asociaciones, etc. para atender sus principales demandas. Asimismo, cabe reseñar, que hoy ha salido en prensa que la Consellería prevé, a partir del próximo martes, permitir abrir instalaciones deportivas al aire libre, pero no las de interior, que deberán esperar para su apertura en principio hasta el próximo día 15 de marzo. Por todo ello, y estando en casi todo de acuerdo, por lo que hemos comentado anteriormente nuestro voto será abstención. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿VOX?

D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX: Gracias Sr. Alcalde. Al igual que se ha estigmatizado a la hostelería y restauración, de ser causantes de la subida de los contagios, llevando con ello a su cierre forzoso. Los centros deportivos, no han sido menos, y también han sido víctimas de este ensañamiento. No sólo han estado cumpliendo con las restricciones marcadas en todo momento, sino que, incluso, han incrementado sus gastos fijos mensuales para poder cumplir con las medidas sanitarias impuestas, hasta este mes de enero que les obligaron a cerrar. Mañana se anunciará el proceso de desescalada a partir de marzo, presumimos, o por lo menos esperamos, que se proceda a la reapertura, con las correspondientes medidas de seguridad, de todos estos sectores. Aunque las pérdidas que han sufrido durante todo este tiempo, son una gran losa que no sabemos a cuántos les impedirá ya reanudar la actividad.



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA NP2L JWNU 4Z9Z PHZZ

Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 24 de febrero de 2021 - SEFYCU 2831281

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 44 de 76



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
28/05/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Órganos Colegiados

Expediente 780240R



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
28/05/2021

Respecto a los puntos de los acuerdos, el punto segundo, donde se solicita establecer un protocolo de reapertura de las instalaciones deportivas municipales, aunque estemos de acuerdo, el protocolo entendemos que deberá ser marcado por el propio Consell, con las medidas que imponga, aun así esperemos esa flexibilidad para su procedimiento. En cuanto a la bajada del IVA, ya sabemos lo que va a decir el Gobierno de España, que Bruselas no les deja, como con las mascarillas, así estamos esperando todavía a que se decidan a bajar el IVA, de todas las mascarillas, no sólo de las quirúrgicas. El fomento del deporte, debería de tomarse como algo primordial, desde pequeños, ya que por supuesto, son innumerables los beneficios que tiene, por lo que estaríamos a favor de los acuerdos tercero y quinto. Hacer un énfasis y decir que, en su exposición de motivos, en el último párrafo del segundo folio, en el que hacía referencia a que el 30% de los usuarios de los centros deportivos asisten por prescripción médica y que a los cuales se les ha cancelado esta terapia. Este Grupo Municipal VOX, lleva reclamando y sugiriendo soluciones a la Concejalía de Deportes de este ayuntamiento, en concreto para las actividades de las personas con diversidad funcional, que se les ha dejado abandonadas en este ámbito, sin poder realizar sus mínimas recomendaciones facultativas, como así se ha hecho, y así nos lo han llegado a decir los padres y tutores de las personas afectadas.

Por lo que aprovecho, una vez más, y para que quede en acta, sugerir que desde la Concejalía de Deportes, tomen nota, y no salgan del paso con estas personas que tanto necesitan esa actividad deportiva prescrita, y no otra. Y tomen como prioritarias y de especial relevancia, eso sí, una vez abiertas las instalaciones municipales, el reinicio de actividades adaptadas, como son la natación, u otras actividades prescritas por facultativos para las personas con diversidad funcional en general. Dicho esto, como no puede ser de otra manera, estamos a favor de esta propuesta en aras de promover una pronta y segura reapertura tanto de los centros privados como de las instalaciones municipales deportivas. Muchas Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Esquerra Unida?

D^a Raquel Rodríguez Llorca, Portavoz Grupo Municipal EUPV: Buenas tardes de nuevo, gracias Sr. Alcalde. El pasado 18 de febrero, el Congreso aprobó una proposición no de ley para la declaración de la actividad física y el deporte como actividad esencial. Esta iniciativa respalda este reconocimiento, dado el grado de beneficio para la salud de las personas, haciendo énfasis en su esencialidad desde el contexto de la pandemia sanitaria del Covid-19 y después de la declaración de la actividad física y del deporte como cuestión de interés general que el congreso aprobó en octubre. Nadie puede negar que el deporte aporta grandes beneficios, tales como colaborar en el mantenimiento del peso ideal y previene la obesidad, baja las cifras de la tensión arterial, prevenir las elevaciones de la glucosa y reducir la necesidad de insulina en los diabéticos, elevar el nivel de colesterol bueno y disminuir los triglicéridos, mejora la agilidad, potenciar los reflejos, aumentar la velocidad y refuerza la resistencia, así también como disminuir el riesgo de padecer osteoporosis, ayuda a tomar conciencia del cuerpo y de su cuidado entre otros beneficios más. Pero una de las más importantes teniendo en cuenta la situación actual en la que nos encontramos, es que el deporte ayuda a reducir la ansiedad y la depresión y aumenta la autoestima. Una situación que está generando la conocida fatiga pandémica, una serie de síntomas derivados de la enfermedad del Covid-19 y de las consecuencias que ha traído para todos esta pandemia mundial y que el deporte puede ayudar a solucionarlo. No podemos obviar que la declaración de cierre de los centros deportivos y gimnasios, así como el parón en el deporte en general se debió al incremento de positivos y defunciones en el territorio valenciano. Pero ahora la curva se ha aplanado y se va a iniciar una desescalada progresiva con los correspondientes protocolos sanitarios, para que la actividad deportiva regrese de forma segura la sociedad.

Cabe señalar que mañana se abre el plazo para solicitar las ayudas del plan resistir. Unas ayudas a las que podrán optar los sectores más afectados por la pandemia. Especialmente hostelería y turismo, ocio nocturno, comercio ambulante, gimnasios, clubes deportivos y sectores culturales, como cine, las artes escénicas y el ocio de entretenimiento entre otros. El plan resistir aportará un total de 1.438.514 euros a las personas trabajadoras autónomas y pequeñas empresas de hasta 10 trabajadores con domicilio fiscal en el término municipal de San Vicente. Tal y como ha informado a mi compañero Alberto Beviá, Concejal de Comercio e Industria, se prevé que



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA NP2L JWNU 4Z9Z PHZZ

Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 24 de febrero de 2021 - SEFYCU 2831281

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 45 de 76



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
28/05/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

estas ayudas llegarán a alrededor de 565 empresas y personas autónoma de nuestra ciudad. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Partido Popular?

D. Pablo José Cremades Pertusa (PP): Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes. Desde el grupo Popular consideramos esencial la práctica del deporte. Se ha hablado de los beneficios que aporta el deporte a nuestra salud tanto mental, como como física. Pero por destacar uno que desgraciadamente por la etapa que estamos viviendo que acaba de mencionar la compañera de Esquerra Unida es el gran beneficio que aporta frente a los estados de ansiedad. Como bien se ha dicho también, el pasado 18 de febrero se debatió y aprobó en la comisión de cultura y deportes del Congreso de los Diputados, una PNL presentada por el Partido Popular y apoyada por el Partido Socialista tras integrar una enmienda transaccional relativa a la urgente necesidad de declarar la actividad física y el deporte como actividad esencial. También hemos podido ver en medios de comunicación declaraciones de muchos propietarios de centros deportivos y gimnasios diciendo que son espacios seguros. De hecho, registran apenas un contagio por cada 100.000 visitas. Desde el Partido Popular consideramos que todo lo que sea promover la práctica deportiva tanto sea al aire libre, como en gimnasios o centros deportivos, es salud. Por eso nuestro voto será en apoyo de esta moción.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Partido Socialista?

D. Guillermo García García, Concejal Delegado de Deportes: Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos y a todas. El grupo municipal de Ciudadanos nos presenta para este pleno una moción prácticamente idéntica, similar a otras mociones que se han presentado en municipios cercanos en la provincia de Alicante. Ustedes presentan esta moción con modificaciones, debido a que ustedes han adaptado la moción a la coyuntura actual, ya que en San Vicente se abre un camino de esperanza para clubes y gimnasios con el Plan Paréntesis a partir del 25 de febrero. Por lo tanto, se agradece que hayan adaptado el contenido a la situación local. Entiendo que esta moción fue presentada y se lo he manifestado al proponente, con antelación a la aprobación por parte de la comisión de cultura y deportes el 18 de febrero donde tuvo lugar el debate y la sucesiva aprobación de la proposición no de ley relativa a la urgente necesidad de declarar la actividad física y deporte como actividad esencial tras la crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19, un paso positivo y necesario para los y las deportistas. Todos y todas sabemos en qué situación se encuentran los clubes, gimnasios y otras actividades de carácter deportivo ante una situación sanitaria que está generando problemas en los deportistas, en clubes y en gimnasios de la localidad sanvicentera. Pero también somos conscientes que el deporte es salud, y el deporte genera un claro beneficio en los usuarios que practican la actividad deportiva, independientemente del grado de dificultad y la periodicidad de la misma. El deporte no es ni mucho menos una fuente de contagio y lo voy a decir con un dato muy concreto, un 0,28% del total, es decir, un dato bastante significativo. Este porcentaje tan mínimo se debe al trabajo y al esfuerzo que ejercen las federaciones deportivas y por supuesto a los deportistas, donde concretamente son los primeros interesados en salvar el deporte y sobretodo reducir la incidencia de contagios en este ámbito. Las numerosas reuniones que se llevan a cabo con clubes y gimnasios lo manifiestan de forma rotunda, el problema no es que un deportista realice la actividad en una instalación y eso suponga un problema de contagio, el problema sucede cuando un deportista viene de la calle, de una reunión familiar o reunión social y es cuando se genera el positivo o el posible contagio dentro de la instalación deportiva. Ya que la mayor parte de la actividad se realiza con el correspondiente EPI.

Por ello, desde nuestra responsabilidad política y mediática a nivel local, es garantizar la seguridad de nuestros deportistas y por supuesto a día de hoy desde la concejalía tenemos contemplado un protocolo de seguridad para mermar los efectos del Covid y del mismo modo tenemos muy en cuenta el criterio de los clubes y gimnasios que obviamente están en contacto directo con sus federaciones y como he mencionado antes en mi intervención, son prácticas muy rigurosas, creando figuras adaptadas a esta nueva normalidad, como puede ser el delegado Covid. La seguridad dentro de las instalaciones deportivas, vestuarios y piscina municipal es de vital importancia para la concejalía y para este equipo de gobierno, para poder garantizar un mínimo



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
28/05/2021





FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
28/05/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Órganos Colegiados

Expediente 780240R



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
28/05/2021

de normalidad en el uso de escuelas municipales y clubes, por ello como todos sabéis y tenéis constancia en el año 2021 tenemos contemplado dentro del presupuesto municipal una bolsa de desinfecciones de más de 15.000 €. Como no, desde mi grupo municipal instamos a la Consellería competente a que haga una desescalada rigurosa y que a partir del mes de marzo se dé la posibilidad de que la actividad deportiva, en cierto modo, vuelva a unos inicios de normalidad dentro de la coyuntura sanitaria y esto se debe al esfuerzo y al enorme sacrificio del ámbito deportivo. Pero también hay que decir que la pandemia no ha acabado y que no tenemos que bajar la guardia. Desde la concejalía estamos realizando y seguiremos llevando a cabo, dentro de la coyuntura social y sanitaria, diferentes actividades para garantizar y manifestar que el deporte no debe parar, que el deporte es un aliciente para mover la economía local y obviamente desde nuestras competencias como administración más cercana con los deportistas, no vamos a abandonar a ningún deportista independientemente de la categoría y del ámbito deportivo.

Respecto al IVA, el punto que mencionan en la moción, entendemos perfectamente las dificultades del sector, ya que, además, está sujeto a una gran competencia y también tiene muchas debilidades heredadas y estructurales, que deberían de ser resueltas más allá de la determinación de un tipo impositivo del IVA u otro en plena pandemia.

La reivindicación de la bajada del IVA para este momento, como medida de incentivo a la demanda, al final se trata de una postura más bien política, cuando el problema de este servicio no es la carga tributaria, sino más bien las restricciones y los efectos de esta crisis sanitaria. No me quiero alargar más en esta moción y como he mencionado anteriormente, el deporte no debe parar. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Ciudadanos?

Sr. Bernabéu Valverde: Gracias Sr. Alcalde. Agradecer el tono de todos los grupos y esperar que finalmente apoyen esta moción. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Pasamos a votar la moción. Por 18 votos a favor y 3 abstenciones queda aprobada la moción.

16.5.- MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PSOE, C'S, PP, EUPV, PODEM Y COMPROMÍS: DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER 8 DE MARZO.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la moción.

D^a Raquel Rodríguez Llorca, Portavoz Grupo Municipal EUPV: Perdona Jesús que interrumpa. En el acuerdo nueve, creo que a Olga se le ha olvidado "por un futuro igualitario en el mundo de la Covid-19".

Sra. Secretaria: Perdón, en el acuerdo.

Sra. Rodríguez Llorca: En el noveno. Ha sido cambiado. Es la que se ha registrado a última hora que es "apoyar las acciones realizadas por el movimiento feminista". Perdonar la interrupción.

Sr. Alcalde: Comentar que esta es una moción conjunta de todos los grupos municipales excepto VOX. En la Junta de Portavoces se acordó que no habría intervenciones, solo la réplica de VOX. Pero uno de los grupos municipales se puso en contacto conmigo y pidió que al menos para justificar el voto de los partidos que apoyaban esta moción, la posibilidad de intervenir. Con lo cual vamos a dar paso a las intervenciones de los grupos que firmáis, pero no deja de ser una moción conjunta, por lo que os pediría que la intervención no se alargue demasiado, porque creo que ya se han leído los puntos y hay total acuerdo porque está firmada por todos los grupos excepto por VOX. Empezamos con Compromís.

D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS: Moltes gràcies Sr. Alcalde. Nosaltres hem de manifestar la nostra decepció, perquè entenem que aquest tipus d'acords sempre hauria d'anar en una Declaració Institucional. Considerem que les



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA NP2L JWNU 4Z9Z PHZZ

Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 24 de febrero de 2021 - SEFYCU 2831281

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 47 de 76



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
28/05/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Órganos Colegiados

Expediente 780240R

institucions han de tindre un acord unànime per a acords com aquests que commemoren un dia tan assenyalat com és el dia internacional de les dones. Dit això, des de Compromís volem poder tornar a manifestar novament el nostre profund suport als actes commemoratius del 8 de març, a la lluita feminista que es porta a terme i a les polítiques d'igualtat real entre les dones i els homes, amb aqueixa bretxa salarial que hi ha entre homes i dones de 6.000 euros a l'any, aqueixa diferència considerem que és una barbaritat. Per tot això i per moltíssimes raons més el nostre vot a aquesta moció és favorable. Moltíssimes gràcies.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Podemos?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM: Gracias Sr. Alcalde.

Desde el grupo municipal Podem, queremos recordar que el 8 de marzo se conmemora la lucha de la mujer por su participación dentro de la sociedad, su empoderamiento y su desarrollo íntegro como persona. Se trata de una fecha necesaria e imprescindible. Estas dificultades que las mujeres viven a diario en todas las esferas de la vida, por el hecho de ser mujeres, se han visibilizado e intensificado como consecuencia de la Covid-19. La pandemia afecta en una triple dimensión: sanitaria, social y económica. Ignorar el impacto de género de la misma, agravaría la situación de desigualdad que sufren las mujeres. Por ello, es más importante que nunca que las administraciones públicas asumamos nuestra obligación de garantizar el derecho de las mujeres a desarrollar un proyecto de vida autónomo e independiente, libre de obstáculos y de violencias machistas, estableciendo mecanismos para ello, destinando los medios, recursos y ayudas públicas que sean necesarias. Por último, finalizar diciendo que sigo los acuerdos de esta moción como un compromiso por parte de sus firmantes, un compromiso con la ciudadanía de que vamos a hacer lo que esté en nuestra mano para cambiar esta realidad que denunciamos y que esto no quede en papel mojado. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿VOX?

D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX: Muchas gracias Sr.

Alcalde. Simplemente recalcar y recordar el acuerdo que tuvimos en la Junta de Portavoces. Yo entiendo no sé si a partir de ahora es que no van a valer nada los acuerdos que hacemos en la Junta de Portavoces. Yo entiendo que cada cual tiene que tener su minuto de gloria. Aquí parece que si no se habla, no se hace nada y simplemente nosotros haciendo acorde a los acuerdos que tuvimos, nosotros teníamos la opción de intervenir, pero no vamos a intervenir a este punto. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. La compañera de Izquierda Unida ha tenido un problema con la Tablet y me pide por favor, si no les importa al resto de grupos anticipar su intervención y luego interviene ella a ver si consigue recuperar la conexión. Damos paso al Partido Popular.

Dª Lourdes Galiana Alfaro (PP): Muchas gracias Sr. Alcalde, buenas noches de nuevo.

Hoy traemos a pleno una moción suscrita por nuestro grupo político junto a otros partidos políticos, que se ha de traer año tras año sobre todo para que no quede en el olvido una lucha histórica por conseguir la igualdad de trato entre mujeres y hombres, constituida por la ausencia de toda discriminación directa o indirecta por razón de sexo. Me podría extender más y ahí podríamos hablar un poquito más, pero recalcar dos fechas históricas, en 1893 Nueva Zelanda concede el derecho de voto a las mujeres mayores de 21 años, aunque hasta 1916 no obtendrán el derecho a ser elegidas y en España se reconoce el derecho al voto en 1931, aunque las españolas no ejercerán este derecho hasta el 19 de noviembre de 1933. Un dato a reseñar también, es que aun habiendo recorrido ya mucho camino en esta lucha, las mujeres solo son jefas de estado y de gobierno en tan solo 20 países del mundo. En este día tan conmemorativo y especial, los políticos no debemos ser los protagonistas sino sólo un mero instrumento en el que según nuestras competencias, que escuchemos y tomemos decisiones con determinación para proseguir en el camino de la igualdad. Todas y cada uno de nosotras y de nosotros tenemos a mujeres en nuestro entorno familiar que son pilar de nuestra vida y ejemplos a seguir. Mujeres valientes que nos han formado en la igualdad, en la superación como son nuestras madres, abuelas, etc. Ellas en otro marco sociocultural lo tenían realmente más difícil que nosotros para conseguir alcanzar la igualdad. Creo que ese ejemplo lo tenemos que seguir fomentando a través de campañas de



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
28/05/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA NP2L JWNU 4Z9Z PHZZ

Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 24 de febrero de 2021 - SEFYCU 2831281

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 48 de 76



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
28/05/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Órganos Colegiados

Expediente 780240R

concienciación. Aun hoy en día hay un desequilibrio y es el de la desigualdad de oportunidades en el ámbito laboral. La brecha salarial existente es aún a día de hoy una cuestión a solucionar y tanto en cuanto, también la discriminación por embarazo o maternidad y ensalzar derechos de conciliación de la vida personal, familiar y laboral. Hay que poner en valor y alabar todo lo que se ha conseguido. Y sobre todo, ponernos a trabajar por todo el camino que nos queda aún por recorrer y cuya responsabilidad es nuestra. Eso es todo.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Esquerra Unida?

D^a Raquel Rodríguez Llorca, Portavoz Grupo Municipal EUPV: Buenos noches, gracias Sr. Alcalde y disculpas que he tenido un pequeño problema técnico. El día 8 de marzo nos recuerda que todavía queda mucho por hacer. Las mujeres siguen reivindicando una igualdad real y efectiva y cuando hablamos de ella no nos referimos a una igualdad jurídica o de derechos, nos referimos a la desaparición de los privilegios asociados a los sexos. No deberíamos preguntarnos en qué consiste la lucha feminista sino ir a otro tipo de preguntas para evitar respuestas fáciles cómo, ¿una parte de la sociedad está dispuesta a perder los privilegios otorgados por el patriarcado? tal vez la respuesta sea sencilla, la sociedad no está preparada más bien, uno de los sexos no está preparado para perder el poder generado por estos privilegios. Pero lo más triste de todo es que la gran mayoría todavía se pregunta ¿qué privilegios? tal vez se enumeramos algunos de ellos sea más fácil de entender de qué estamos hablando. Para empezar hablaremos de los privilegios en el ámbito laboral, la famosa brecha salarial. En España una mujer gana 5.723 euros menos al año de media que un hombre por el mismo trabajo. De hecho, los complementos salariales, aquellos que son concedidos de forma discrecional por la empresa y que por tanto no son negociados por los representantes de los trabajadores, representan el 44% de esta brecha salarial, según Comisiones Obreras, es decir, los hombres que los cobran reciben de media 613 euros al mes, mientras que las féminas esa cantidad asciende a 427 euros. El hecho de que las mujeres cobren menos que los hombres, un 20% y un 30% determina de forma directa a la cuantía de la pensión que suele ser menor. Asimismo, si hay que dejar de trabajar para atender los cuidados somos nosotras quienes renunciamos a nuestra carrera profesional. El número de excedencias por cuidados familiares el 2020 fue de 54.723, de los cuales, el 87,2% correspondieron a mujeres. Desde el techo de cristal desde el que nos pegamos cabezazo y el suelo pegajoso que no nos deja avanzar, solo 3 de cada 10 empresas españolas tiene a una mujer en la directiva. La EPA recoge que la categoría de directores y gerentes está ocupado en un 67% por hombres. Además de los consejos de administración de las empresas del IBEX 35, el porcentaje de mujeres en su conjunto, ha sido del 27,7% en 2020. Si seguimos hablando de ámbito laboral, las mujeres son las que más trabajan a tiempo parcial. Estos datos ofrecidos durante la conferencia internacional del trabajo y salud de la mujer organizada por el instituto de sindicatos europeos, nos hablan de la gran diferencia en este régimen de trabajo entre hombres y mujeres. Pero sorprendentemente aunque las mujeres trabajen menos horas que los hombres en el ámbito formal gastaban más horas en tareas que no son de ocio, es decir, la labores del hogar. Unas horas de trabajo no remunerado. Además, el trabajo feminizado tiene el salario más bajo como en el caso de la limpieza y el cuidado de personas. No solo hablo de estadísticas, sino de hechos conocen ustedes en efecto Jennifer y John? ¿no?, pues es bastante curioso. En 2012, la academia nacional de ciencias de Estados Unidos publicó un estudio al que se le ha conocido popularmente como el efecto Jennifer Jon. Entregaron a 127 profesores dos currículums falsos, exactamente iguales, la única diferencia es que uno pertenecía a un hombre, John y el otro a una mujer Jennifer. Adivinen quién ganó por goleada en cuanto a la autoridad competente y oferta de salario. La respuesta seguro que lo saben, nuestro amigo John. Pero seguimos con estudios científicos. Un estudio de la publicación científica Sainz, reveló que es a partir de los 6 años cuando las niñas comienzan a relacionar brillantez con el género masculino. La directora de la investigación aseguró que a pesar de que el estereotipo que empareja la genialidad con los hombre, no coinciden con la realidad, puede tener un peaje en las aspiraciones de las niñas y sus futuras carreras. Teniendo en cuenta cómo son evaluados después los Jones y las Jennifer en su vida laboral, no es difícil imaginar que los privilegios masculinos no es cosa de la infancia, sino que viven con nosotros y nunca mueren. De hecho, aunque las universidades españolas las mujeres suponen un 54,3% del alumnado y un 57,6% de los titulados, el profesorado está formado por un 60% de



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
28/05/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA NP2L JWNU 4Z9Z PHZZ

Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 24 de febrero de 2021 - SEFYCU 2831281

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 49 de 76



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
28/05/2021Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Órganos Colegiados

Expediente 780240R

hombres. De hecho, cuando subimos a un mayor escalafón o nos vamos a la investigación, las mujeres son el 48% de los investigadores en los organismos públicos científicos y el 43% en las Universidades de en España. Unas cifras que se mantienen estables desde hace más de una década. Y cuanto más subimos el escalafón, como ya he dicho, el 21% de los catedráticos son mujeres y sólo el 16% son rectoras, según datos de 2019. Aprovecho desde aquí para felicitar a Amparo Navarro por su nombramiento como como Rectora de la Universidad de Alicante

Pero seguimos hablando de privilegios. Y por lo tanto no podemos olvidarnos de la medicina adro centrista otro privilegio masculino que lejos de aceptarnos nuestras carreras, también afecta a nuestras vidas, por ejemplo: un estudio hecho por la Sociedad Española de Cardiología, reveló que en España la enfermedad cardiovascular es la primera causa de muerte en mujeres. Pese a esta contundencia, estos datos por parte de las propias mujeres las sigue cuestionando una enfermedad de hombres. De hecho, muchos fármacos se ensayan más en población masculina y se administran igual en hombres y mujeres. Y si hablamos de la sexualidad qué os voy a contar. Las mujeres padecemos acoso sexual, violaciones, etc., sin olvidarnos del privilegio que disfrutaban los hombres cuando al denunciar una agresión, las culpadas son las mismas mujeres. En España pasa por insultarlas en las redes sociales, ponerlas en duda o preguntarles en el juicio si cerró bien las piernas. Además de otras violencias como la violencia machista, nacer mujer para morir por serlo. El negocio de los vientres de alquiler, como si nuestros úteros fueran un producto comercial del consumismo para satisfacer un deseo. La prostitución, mujeres obligadas a prostituirse mientras los puteros pagan por violarlas sin tener una pizca de remordimiento. ¿Saben que España es líder europeo en consumo de prostitución?. Las cifras que se desprenden del último estudio realizado por la ONU, son demoledoras. El 39% de los varones de este país en edad adulta, ha pagado en alguna ocasión por mantener relaciones sexuales. Dígitos que nos sitúan a la cabeza entre los países europeos y como tercer país a nivel mundial, donde más prostitución se consume. Por ello, este 8 de marzo y todos los días del año, tenemos muchísimo trabajo que hacer. Un trabajo que desde aquí he de agradecer al movimiento feminista, por estar en la calle abriéndonos los ojos y por exigir una sociedad más igualitaria. Y por supuesto dar las gracias a la Plataforma por la Igualdad Raspeig, por continuar denunciando las desigualdades y violencias que sufren las mujeres, sin achicaros ante comentaristas y puritanismos, por renunciar a vuestro tiempo libre, un privilegio del cual carecen también las mujeres y sobre todo, gracias compañeras por luchar por lo que creéis. Gracias por vuestro trabajo y que nada ni nadie os silencia la voz. Y aquí pongo punto y final a una intervención, la cual ha sido larga, pero cuyo único fin era explicar de qué hablamos cuando hablamos de igualdad. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Ciudadanos?

- **D^a M^a Manuela Torregrosa Esteban (C's):** Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes de nuevo. Lo primero que quería era aclarar el porqué de las intervenciones al Sr. Adrián García. Es cierto que en la Junta de Portavoces se habló de que no habría intervenciones, pero cuando el grupo se reunió, Ciudadanos, sí que se dijo que habría una réplica, una réplica al único partido que intervendría que sería VOX. Entonces, Ciudadanos, mi grupo, realmente no quería hacerle una réplica a VOX. Nosotros lo que queríamos era intervenir en esta moción porque creemos que es un tema muy importante, creemos que se merece una intervención por parte de los grupos, aunque hayamos llegado a un acuerdo y la moción tenga los acuerdos y estén consensuados. Creemos que tenemos que tratarla con la importancia que tiene y se merece una intervención. Entonces, el hecho de no respetar como usted dice, era al contrario, era porque Ciudadanos particularmente no quería hacerle una réplica a usted. Nosotros no teníamos que replicar nada, lo que queríamos era hacer una intervención. Aclarado esto voy a empezar con la intervención.

Hoy traemos una nueva moción con motivo del 8 de marzo, día internacional de la mujer. Una moción en la que humildemente, pero con firmeza y buenos propósitos, varios grupos políticos plasmamos acuerdos para acercarnos más a la ansiada igualdad entre hombre y mujeres. De nuevo agradecer a los grupos la predisposición para poder traer esta moción de forma conjunta. En especial a la concejal del área, la Sra. Candela, pues ha realizado la labor que le corresponde realizar como concejala de Igualdad, se lo agradecemos. Todos los días, muchos de nosotros, seguimos intentando que haya menos desigualdades, y en este caso, trabajamos para que haya



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
28/05/2021

SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA NP2L JWNU 4Z9Z PHZZ

Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 24 de febrero de 2021 - SEFYCU 2831281La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 50 de 76



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
28/05/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

menos desigualdades con respecto a la mujer. Y está en nuestras manos, en la de los políticos y con nuestras propuestas. Es un abordaje multidisciplinar: educación, trabajo, seguridad, que debemos de llevar a cabo todas las instituciones desde todos los niveles: estatal, autonómico y local. Hoy puedo decir que personalmente tengo la satisfacción de que la mayoría de los grupos políticos hemos podido llegar a un acuerdo, confío y deseo que la mayoría de los que hemos suscrito esta moción hayamos entendido que no se puede hacer política, y menos a nivel local, con este tema. En el que hemos asumido la responsabilidad de llegar a acuerdos, en los que se ha entendido que no se es más mujer, ni se tienen más derechos o menos por tener una ideología determinada. Agradezco que se haya entendido. Agradezco que se hayan antepuesto las mujeres a las ideas.

El 8 de marzo es día para conseguir la igualdad y participación de la mujer en todos los ámbitos de la sociedad. Un día que lleva a la espalda momentos dramáticos, injusticias, discriminaciones. No ha sido un camino de rosas, no ha sido fácil, pero cada piedra que se encontraba en el recorrido, alguna mujer la utilizó para hacer un camino, un camino que a día de hoy seguimos construyendo, el camino hacia la igualdad. Un día donde todo gira en torno a una palabra: Mujer. Donde creemos que no hay cabida para nada más. Mujer en mayúsculas. Mujer como unidad, como unión, como un solo ser. Mujer, con los mismos derechos y oportunidades, con las mismas facilidades, y también con las mismas dificultades. Un día por y para todas las mujeres. Para que no haya mujeres de primera y de segunda categoría, para que quien se preocupe por nosotras, quien defienda nuestros intereses, lo haga por todas. Para que cuando se diga la palabra mujer no lleve implícita ninguna diferencia de derechos, ninguna merma con respecto a nadie; para que no haya ningún tipo de discriminación. Porque hoy pedimos igualdad, igualdad para todas las mujeres. Porque somos mujeres, cada una distinta, cada una con su libertad de elegir, pero mujeres. Como plasma en algunas estrofas de su poema Tina Bouciguez, "Mujer...Soy Mujer...Soy sol de la mañana, soy agua de deshielo soy salvaje, soy dócil..., azúcar y veneno. Soy ángel, duende, diosa; soy demonio, soy clero, soy presencia divina, soy cuco de tus sueños. Soy risa, llanto, vida; soy vacío, soy centro, soy urgencia y espera; soy explosión de sueños. Tambor en tus pestañas, soy ternura en tus dedos, soy amor, soy locura, soy pasión, y cerebro. Somos mujeres". Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Lo primero que tengo que hacer antes de continuar Isabel, es pedirte disculpas porque pese a las intervenciones de los grupos, quien tendría que haber hecho la presentación de esta moción eras tú. Me consta todo el trabajo que has hecho para poner de acuerdo a todos los grupos municipales y el haber dado voz a los grupos se me ha pasado totalmente la presentación. De todas maneras, al no haber intervenido VOX y no va a haber réplica, en vez de la presentación harás el cierre y de verdad, te pido disculpas.

D^a M^a Isabel Candela Navarro, Concejal Delegada de Servicios Sociales, Atención a la Dependencia, Integración e Igualdad: Gracias Sr. Alcalde, no tiene importancia. Cierro y así la verdad es que me permite también agradecer a todos los grupos la buena disposición que tuvieron el día que nos reunimos. Que nos pusimos de acuerdo en apenas media hora, la verdad que lo agradezco porque creo que como decía la Sra. Torregrosa, aquí no valía las ideologías, valía el que todos tenemos que luchar por lo mismo y es por una igualdad real. Independientemente de que ahora cada uno defienda la moción en base a su ideología. Gracias a todos.

Como cada 8 de marzo, el Partido Socialista se suma a la reivindicación del Día Internacional de las Mujeres y reitera su firme compromiso con la consolidación de la igualdad entre hombres y mujeres, plena y efectiva, esencial para el avance de nuestra sociedad y la mejora de nuestra democracia. Este 2021, Naciones Unidas ha elegido como lema para este día "Por un futuro igualitario en el mundo de la Covid-19". Y es que hace ya un año que un hecho doloroso e insólito para nuestra generación alteró y oscureció nuestras vidas. Una pandemia mundial, una crisis sanitaria que ha conllevado otra social y económica. Durante la pandemia las mujeres han estado en primera línea y desempeñado un papel extraordinario. Como trabajadoras en el ámbito sanitario, la ciencia y la investigación, desde los servicios esenciales, pero también asumiendo la responsabilidad de los cuidados en el ámbito privado. Esta crisis ha afectado más a las mujeres.



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
28/05/2021





FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
28/05/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Son más las que han perdido su empleo, las autónomas que han visto frustradas sus empresas, las que han sufrido un ERTE. Son muchas más las que han hecho malabares con las clases de sus hijos e hijas, la atención a sus padres o abuelas, el trabajo profesional, las tareas del hogar. Las que más han sufrido esos efectos, a costa de su propia carrera laboral y hasta de su bienestar. Y por supuesto, ha supuesto una tortura añadida a todas las mujeres víctimas de violencia de género.

Desde el Partido Socialista defendemos que hay que intervenir para paliar esta situación. Desde nuestras respectivas responsabilidades, estamos trabajando para que esta crisis no deje a nadie atrás y tampoco se lleve por delante a las mujeres. Abordamos este nuevo tiempo desde la mirada intrépida del feminismo y desde los postulados socialistas, identificando no solo cómo actúa el patriarcado sino también la simbiosis perfecta que mantiene hoy con el capitalismo neoliberal. Por ello, hoy fijamos la mirada especialmente sobre aquellas que sufren una mayor precariedad, las mujeres que por posición social y vital necesitan de las políticas públicas, de los recursos del estado y de las instituciones. Necesitamos políticas dirigidas a cerrar las muchas brechas que nos quedan aún pendientes como la laboral y salarial, la brecha digital o la brecha de corresponsabilidad. Debemos seguir desplegando políticas dirigidas a luchar contra la pobreza infantil y la de muchas mujeres con hijos e hijas a cargo. Políticas contra la prostitución y la trata de mujeres y niñas, contra los vientres de alquiler, contra todo aquello que supone un ataque frontal a los derechos humanos de las mujeres. Somos conscientes de los desafíos y objetivos que tenemos por alcanzar. Y también reconocemos el camino ya recorrido y de quienes nos precedieron. Por ello, en este próximo de marzo no podemos dejar de mencionar que este año 2021 conmemoramos los 90 años de la conquista del voto de las mujeres en este país que debemos agradecer a la valentía y el arrojo de Clara Campoamor. Una efeméride anegada en el fango de los cuarenta años de dictadura franquista pero que supuso un cambio sin vuelta atrás. Con el voto femenino completamos nuestra democracia. Con la democracia, las mujeres fueron desde el primer momento conscientes de que tenían ante ellas una extraordinaria oportunidad y que era fruto de lo que habían trabajado otras antes. Clara, vino de la mano de Pardo Bazán, de Concepción Arenal, de tantas otras mujeres que la precedieron y de quienes recoge su testigo. De ellas, heredamos un feminismo que tiene que ver con los derechos humanos, con la democracia, con la ciudadanía, con la racionalidad del proyecto humanista ilustrado al que pertenecemos y del que nacen todas las democracias contemporáneas.

El Partido socialista siempre ha hecho suya esta agenda feminista. Es una seña de identidad de nuestro partido. Esa es la raíz de nuestra lucha, la mezcla imbatible por el humanismo y por la justicia social. Esa es la fuerza de la indisoluble unión del socialismo con el feminismo y del feminismo con el socialismo. Y con los pies en la tierra, sabemos que se construye con leyes, con políticas públicas, removiendo los obstáculos. Las mujeres han salido del siglo XX y se han adentrado en siglo XXI conociendo la potencia de su influencia. Esta es la fuerza, la razón que nos asiste, el pasado del que venimos y el futuro que labraremos por el bien común para todos y todas y por la justicia social. Son muchos los objetivos por alcanzar, los obstáculos a superar y los desafíos que tenemos por delante. En este próximo 8 de marzo, reivindicaremos la necesidad de unir fuerzas y apelaremos a la gran alianza de todas las mujeres progresistas y del movimiento feminista de este país. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, pasamos a votar la moción. Por 20 votos a favor y una abstención queda aprobada la moción.

17.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

17.1. PREGUNTAS PENDIENTES PLENO ANTERIOR.

- **D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS:** ¿En qué ordenanzas del Ayuntamiento de San Vicente se contemplan actualmente bonificaciones y/o deducciones para las familias monoparentales?

Sr. Alcalde: ¿Concejal de Deportes?



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
28/05/2021





FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DJEZ
28/05/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Respuesta: D. Guillermo García García, Concejal Delegado de Deportes: Gracias de nuevo Sr. Alcalde. Las ordenanzas que regulan el caso que mencionó el compañero Ramón Leyda, son las que mencioné en el anterior pleno que son la de los precios públicos de escuelas deportivas municipales y alquiler de instalaciones deportivas.

Sr. Alcalde: Muchas gracias

- D. Cristian Gil Serna, (PP): ¿En qué trámite está la adhesión al distrito digital? ¿qué gestiones se han realizado al respecto? ¿en qué fecha está prevista la adhesión?

Respuesta: Sr. Alcalde: En contestación a su pregunta, quisiera comentarle las actuaciones que se han llevado a cabo. En primer lugar se intentó realizar un convenio conjuntamente con los municipios que tenemos firmado el plan de empleo comarcal a través de ARTEI, lo que no se pudo realizar por no disponer de personalidad jurídica para realizar la firma. Posteriormente se realizó una visita y entrevista en distrito digital. Hemos solicitado el convenio marco para revisar todos sus términos y estudiaremos su contenido para ver hasta dónde el Ayuntamiento de San Vicente puede involucrarse con dicha adhesión. Que va desde la adhesión de espacios y poner personal a disposición de distrito digital, hasta colaborar en formación, conferencias, etc., que puedan ser beneficiosas para el tejido empresarial sanvicentero. Yo creo que en breve tendremos decidido cuál va a ser nuestra propuesta y podremos solicitar la adhesión al distrito digital.



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
28/05/2021

17.2. PREGUNTAS FORMULADAS POR ESCRITO.

— 1 De D. Pablo Cremades Pertusa (PP) RE. 4055 de 17.02.2021

El pasado lunes 8, la comunidad valenciana recibió 30.000 nuevas vacunas contra el coronavirus, el presidente de la Generalitat anunció que con la recepción de más de 60.000 vacunas de las distintas farmacéuticas se entraba en el proceso de finalizar, con el objetivo de que a mitad del mes de febrero estén vacunados las personas de mayor riesgo como, residencias y profesionales sanitarios, una acción que comenzó el pasado 27 de diciembre. También hemos podido saber que la comunidad valenciana tiene garantizada según el presidente Ximo Puig la recepción de un mínimo de 559.020 vacunas contra la covid-19 hasta el 31 de marzo siempre que cumplan las farmacéuticas y que a partir de abril empezara la vacunación masiva, por ello, hemos podido ver en algún medio de comunicación que se están localizando grandes espacios como, aparcamientos o instalaciones deportivas con el objetivo de garantizar el distanciamiento entre los ciudadanos a la hora de su vacunación. San Vicente tiene una población de más de 8000 mayores de 65 años, algunos en residencias geriátricas, pero otros no, también personas que son dependientes siendo mayor factor de riesgo, ellos y quienes los cuidan. En los últimos días, hemos podido ver declaraciones del presidente de AERTE, considerando un error en la planificación de la administración de dicha vacuna en los grupos más vulnerables como son los ancianos ingresados en residencias y sus cuidadores, es decir, personal de estos centros.

¿A día de hoy tiene conocimiento el alcalde si todos los residentes y personal de las distintas residencias geriátricas además del personal sanitario de primera línea de nuestro municipio pertenecientes a los centros de salud 1 y 2 y al hospital de San Vicente están ya completamente vacunados con la segunda dosis?

¿Se han mantenido reuniones o contactos con la Consellería de Sanidad y/o miembros de salud pública para conocer la situación de contagios y plan de vacunación de San Vicente?

¿Se ha previsto alguna campaña de concienciación para fomentar el voluntariado de profesionales sanitarios que pudieran ponerse a disposición de la Consellería de sanidad para ayudar en la vacunación masiva en nuestro municipio, así como, la preparación de un listado de aquellas personas dependientes y vulnerables que no estén ingresadas en residencias geriátricas, si no, que vivan en sus domicilios, de manera que cuando llegue esa vacunación se tenga adelantado ese trámite?





FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
28/05/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Respuesta: Sr. Alcalde: Sí, en contestación a su pregunta y tras los datos recabados con los coordinadores de los diferentes centros de salud, el hospital y las residencias existentes en San Vicente. Puedo comentarle que sí han sido vacunados con las dos dosis el personal de los centros de salud, del hospital de San Vicente y los residentes en geriátricos, excepto a los pacientes que en estos momentos sean positivos por Covid o cuya administración ha sido desaconsejada por los médicos por las patologías que padecen algunos de los residentes.

Sí que se han mantenido conversaciones para hablar del plan de vacunación y los datos sobre contagios son los que se pueden obtener en la página de la Consellería de sanidad y los facilitados tras la conversación con salud pública, que son 4.219 contagios desde que se inició la pandemia y 44 fallecidos.

El ayuntamiento colaborará en todo aquello que sea solicitado desde la Consellería de sanidad que es quien debe coordinar la posibilidad de incorporar personal sanitario que no esté en activo o las personas dependientes que tengan en sus bases de datos. Siguiendo pregunta.

— **2 De D. Jordi Roig Lizarraga (C's)**
RE. 4133 de 18.02.2021

El pasado mes de enero, el Ayuntamiento de San Vicente ejerció el derecho de tanteo sobre una vivienda que iba a ser adquirida como vivienda habitual por una joven pareja de nuestra población. El Ayuntamiento ejecutó dicho derecho comprando la vivienda, y, por tanto, privando a estos compradores particulares de poder adquirirla.

- ¿Por qué el equipo de Gobierno tomó la decisión de comprar esta vivienda, cuando ya tenían conocimiento de que el comprador no era ningún fondo de inversión que buscara especular con ella sino unos vecinos de San Vicente?

- ¿Qué concejal tomó la decisión final de aprobar, a través de Junta de Gobierno, la adquisición de la vivienda aun conociendo que se estaba imposibilitando a dicha pareja llevar a término su compra?

- ¿Va a seguir el equipo de Gobierno ejecutando en el futuro el derecho de tanteo cuando se trate de transmisión de viviendas que van a ser compradas por particulares?

Respuesta: Sr. Alcalde: Sí. En contestación a su pregunta, la forma de ejecutar el tanteo y retracto es siempre que una vivienda tiene una opción de compra. El ayuntamiento desconoce quién la realiza y ejerce su prioridad sobre la venta del inmueble, que no puede ser puesto a la venta de forma definitiva hasta que el ayuntamiento renuncie a ejercer dicho tanteo. Es responsabilidad de la inmobiliaria advertir de esta situación a los posibles compradores la decisión fue tomada por unanimidad por la junta de Gobierno y el ayuntamiento en su intención de aumentar el parque de viviendas para uso social, seguirá ejerciendo dentro de sus posibilidades económicas la opción de tanteo y retracto, del mismo modo que renunciar a lo más rápidamente posible a las que no vaya a ejercer esa posibilidad para no retardar la compra de cualquier otro usuario que desee adquirirla.

D. Jordi Roig Lizárraga, Portavoz del Grupo Municipal C's: Perdón Sr. Alcalde. Me sorprende que me diga que el ayuntamiento desconocía quien iba a ser el comprador de esta vivienda. Porque la notificación que se envía a la Generalitat para notificar de este derecho, ahí figura el nombre y el DNI e incluso el domicilio dónde vive el comprador o los compradores de esta vivienda. En ese documento se podía ver que quien la iba a adquirir no era ni un fondo buitre ni ninguna mercantil, sino en realidad, era un particular o unos particulares en este caso de San Vicente. Yo no sé si...no dudo de que cuando el ayuntamiento ha actuado así es porque actúa dentro de lo correcto. Pero yo creo que este derecho de tanteo que se aprobó un día e incluso aprobamos que el ayuntamiento se suscribiera al convenio con la Consellería, no estaba pensado para ese tipo de ocasiones. Estaba pensado para comprar viviendas procedentes de ejecución judicial, daciones de pago o que incluso para grandes operaciones como edificios de 5 o más viviendas del mismo edificio o transmisiones de más de 10 viviendas conjuntamente que suelen



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
28/05/2021





FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
28/05/2021Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
28/05/2021

darse de bancos a fondos buitres. Entonces, este caso no ha sido ninguno de esos. No entendemos que se tenga que impedir a un particular, vecino de San Vicente que pueda comprar una vivienda a la cual llegar a un acuerdo de compra como vendedor y a un precio de mercado. Nuestra posición en este caso, le tendríamos que decir que no está bien lo que se ha hecho, lo que se está haciendo es perjudicar a un comprador particular que se encuentra totalmente indefenso ante la administración. Existe un amplio parque de viviendas en San Vicente que susceptibles de ser compradas por el ayuntamiento con fines sociales y ahí quiero dejar constancia de que nuestro partido siempre ha sido partidario de la necesidad de tener estas viviendas sociales destinadas a familias más vulnerables, pero las puede adquirir sin necesidad de damnificar a ningún vecino de nuestra localidad en sus intenciones de compra. Estamos en contacto, nuestro partido está en contacto con los que iban a ser compradores de esta vivienda que ahora han tenido que buscar una nueva vivienda y por lo que nos dicen se van a tener que ir a Villafranca en lugar de a San Vicente. Entonces, yo le rogaría que si va a seguir, si el ayuntamiento va a seguir con la misma finalidad en este acuerdo del derecho de tanteo o bien, que se modifique este acuerdo establecido por la Generalitat o bien que se comprometa el equipo de gobierno a no ejercer el derecho de tanteo cuando los compradores sean particulares y residentes en San Vicente.

Sr. Alcalde: Es condición sine qua non que haya un comprador para que el ayuntamiento pueda ejercer el derecho de tanteo y retracto. La primera vivienda que compramos con este modo haya tenido unos perjudicados. Pero ellos tienen que ser concededores de que hasta que el ayuntamiento no diga que no quiere esa vivienda no son compradores efectivos de la vivienda. Ellos podrán haber hecho una petición, una reserva, pero el ayuntamiento ha de decir que no, como así estamos diciendo muchos días. La última vez firmé 12 renunciaciones, quiero decir, están entrando en el ayuntamiento ahora muchas viviendas en estas condiciones y nosotros rápidamente decimos que no, si vemos que no vamos a usar ese derecho. Pero la vivienda esta, venía de un fondo buitre que se había hecho propietaria de esa vivienda de un fondo buitre, que se había hecho propietaria de esa vivienda no iba a parar a un fondo buitre, pero si venía de un fondo buitre. Entonces el ayuntamiento había hecho ya la retención de crédito, no podemos renunciar a la vivienda porque si no, significaría que el dinero que tenemos reservado para la compra de esa vivienda, no se perdería, pero se iría al cajón y no podríamos hacer la adquisición de la vivienda y es lo que le puedo comentar.

Sr. Roig Lizarraga: Yo entiendo que la vivienda dice, que venía de un fondo buitre. Precisamente cuando ha intervenido el ayuntamiento al derecho de tanteo, es antes de que sea adquirida por un fondo buitre, que es cuando se produce la especulación. No en el momento de la venta al particular. De esta manera está de acuerdo conmigo que se ha perjudicado a una pareja de San Vicente que tenía las gestiones hechas. Entonces...

Sr. Alcalde: Que se ha perjudicado a una pareja, sí. Pero que esa pareja no podía tener la vivienda hasta que el ayuntamiento renunciase a su derecho, también. Es decir, esa pareja no podía ser propietaria de la vivienda si el ayuntamiento no renunciaba a su derecho de tanteo.

Sr. Roig Lizarraga. Al final esta condición, todo queda en función de que la inmobiliaria que venda la vivienda se lo especifique al comprador ¿usted cree que la mayoría de compradores de vivienda en San Vicente son conscientes que existe este derecho de tanteo?

Sr. Alcalde: Es obligación de la inmobiliaria advertírselo.

Sr. Roig Lizarraga: Pero para estos casos no lo sé. Por lo que puedo ver en sus palabras el ayuntamiento sí que va a seguir con esta práctica del derecho de tanteo aun cuando el comprador sea particular.

Sr. Alcalde: Mientras que tengamos capacidad presupuestaria ejerceremos los derechos de tanteo en la vivienda que consideremos que puede adquirir el ayuntamiento. Siguiendo pregunta.

— **3 De D. Jordi Roig Lizarraga (C's)**
RE. 4134 de 18.02.2021





FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DJEZ
28/05/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Órganos Colegiados

Expediente 780240R

Recientemente, la Concejalía de Participación Ciudadana reactivó la Mesa técnica para la futura pista de atletismo de San Vicente y se celebró una reunión el pasado día 10 de este mes. En dicha reunión, el alcalde y concejal de Urbanismo se comprometió a realizar para el mes de mayo o junio como más tarde, un anteproyecto de la actuación a realizar en la parcela donde se tiene prevista su ubicación, utilizando los remanentes de los presupuestos.

Nuestro grupo municipal ya ha manifestado en pasadas sesiones plenarias el gran interés que existe entre la comunidad de atletas y deportistas de nuestro municipio por la construcción de la pista de atletismo, y tiene la duda si en la parcela prevista puede tener cabida dicha instalación.

Por este motivo, ¿ha previsto la Concejalía de Urbanismo realizar un estudio previo al anteproyecto para comprobar que dicha parcela de la UA-30 dispone del espacio suficiente para poder albergar esta instalación?

En caso afirmativo, ¿para cuándo se va a realizar dicho estudio previo?

En caso negativo, ¿por qué se retrasa innecesariamente esta actuación que debe ser el punto de partida para tomar futuras decisiones en relación a la ubicación de la pista?

Respuesta: Sr. Alcalde: Sí. Los servicios técnicos municipales estarán en disposición de iniciar un estudio previo cuando la modificación puntual número 34 aprobada hoy en el pleno que apruebe definitivamente por la Comisión Territorial de Urbanismo de la Consellería al contener determinaciones de carácter estructural. Tras dicha aprobación los terrenos pasarían a estar calificados como dotación pública y será a partir de ahí cuando se estudie si la instalación tiene cabida en estos suelos. En base a las condiciones dimensionales que requieren y el nivel de instalación que se busca. Creemos que en cuanto haya partida presupuestaria y una vez aprobado en el pleno de hoy, se procederá a hacer ese estudio. De todas maneras me gustaría aclarar que no debe servir de base la fotografía que acompañaba una nota de prensa posterior a la reunión técnica que se realizó para hablar de la futura pista de atletismo, dado que fue un encaje realizado por los servicios técnicos para comprobar si sin un detalle pormenorizado la posibilidad de encajar una pista de atletismo en el espacio disponible. El estudio se va a realizar y que en cuanto haya dotación presupuestaria se encargará ese estudio.

D. Jordi Roig Lizárraga, Portavoz del Grupo Municipal C's: Podemos más o menos saber aproximadamente el plazo de tiempo.

Sr. Alcalde: Saber que los plazos que se dicen en los plenos luego son un problema. Pero que en cuanto haya dotación presupuestaria, estamos hablando cuestión de los próximos dos meses como mucho.

Sr. Roig Lizarraga: De acuerdo. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Siguiendo pregunta

— **4 De D^a. Lourdes Galiana Alfaro (PP)**
RE. 4152 de 18.02.2021

Seguimos recibiendo quejas sobre el portal de cita previa para el CIVIC, con lo que les trasladamos las siguientes cuestiones:

-¿Por qué motivo no hay citas disponibles más allá de 1 mes?

-¿Qué debe hacer alguien que tenga que hacer un trámite de urgencia y no hayan citas disponibles?

-¿Se ha reforzado la plantilla del CIVIC?

-¿Se ha considerado trasladar temporalmente a personal de otros departamentos con menos carga de trabajo como deportes, fiestas o cultura?

Sr. Alcalde: A las dos primeras preguntas contesta el Concejal José Luis Lorenzo.



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
28/05/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA NP2L JWNU 4Z9Z PHZZ

Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 24 de febrero de 2021 - SEFYCU 2831281

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 56 de 76



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
28/05/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Respuesta: D. José Luis Lorenzo Ortega, Concejal Delegado de Participación Ciudadana: Buenas tardes a todos y a todas, gracias Sr. Alcalde-Presidente. A la primera pregunta le tengo que decir que el volumen de citas que salen a disposición en la web es el que puede asumir el servicio con el personal de que se dispone.

Con respecto a la segunda pregunta, para asuntos urgentes siempre sale al quite la Jefa de Negociado del CIVIC que atiende estas urgencias ella misma. Y me gustaría antes de pasar el turno de palabra comentar que por suerte han sido un revulsivo los trabajadores contratados con el programa de empleo temporal de la Generalitat que están haciendo una gran labor de apoyo al CIVIC y asesoramiento ciudadano. El equipo de gobierno y toda la corporación como sabemos, es consciente de que el CIVIC dispone de 6 auxiliares administrativas y una Jefa de Negociado que ha prolongado su jubilación prevista en mayo para finales de año como muestra de su compromiso. De los 60.000 habitantes de que dispone San Vicente, salimos a una auxiliar administrativa por cada 10.000 habitantes. El sistema de cita previa implantado el año pasado en nuestro ayuntamiento fue siguiendo el modelo de atención ciudadana del Ayuntamiento de Alcira. Un Ayuntamiento de Alcira, que su CIVIC, que no sé cómo se llama, el CIVIC de Alcira, dispone de 14 trabajadores para un municipio de 45.000 habitantes. La implantación de la administración electrónica en un principio se decía que iba a reducir el volumen de trabajo al hacerse todo online. Pero lo cierto es que la administración electrónica exige una mayor comprobación de la documentación a presentar y su representación para cualquier trámite. Por eso, este concejal siempre va a estar del lado de las trabajadoras del CIVIC, las cuales están desempeñando una gran labor. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Las dos siguiente preguntas las contesta el Concejal de Recursos Humanos.

Respuesta: D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejal Delegado de RRHH: Gracias Sr. Alcalde. A su tercera pregunta, la plantilla civil no se ha reforzado, solo el personal del programa de empleo como ha señalado mi compañero.

A su cuarta pregunta, el traslado temporal de personal no se ha considerado. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **5 De D^a. Lourdes Galiana Alfaro (PP)**
RE. 4163 de 18.02.2021

Después de finalizar el proceso asignación de ayudas del Plan Avant Sant Vicent, a fecha 22 de Febrero de 2021

¿Cuántas solicitudes se han recibido de devolución voluntaria de las ayudas por parte de los adjudicatarios de las mismas?

¿Cuáles han sido los motivos de dichas devoluciones?

¿Se tiene previsto iniciar algún procedimiento de oficio de revisión de las ayudas concedidas?

Sr. Alcalde: ¿Alberto Beviá?

Respuesta: D. Alberto Beviá Orts, Concejal Delegado de Comercio, Empleo y Desarrollo Local: Buenas tardes otra vez. A la primera pregunta, hasta el día 22 habían sido nueve solicitudes.

A la segunda pregunta de los motivos, eran primero una solicitud por declararse el beneficiario en incapacidad permanente. Una solicitud por haber traspasado la actividad. Dos solicitudes por no haber reincorporado los trabajadores después del ERTE. Una solicitud por jubilación del beneficiario. Y cuatro solicitudes por cierre de la empresa.

Y en cuanto a la tercera pregunta, se procederá a realizar un muestreo entre las resoluciones de la subvención para ver que se cumplan las obligaciones de la convocatoria.



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
28/05/2021





FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
28/05/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Órganos Colegiados

Expediente 780240R

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **6 De D. Óscar Tomás Lillo Tirado (PP)**
RE. 4167 de 18.02.2021

Tras leer en prensa las diferentes cuantías de las que dispondrá el Ayuntamiento para hacer proyectos con cargo a los remanentes de tesorería, nos surgen las siguientes cuestiones:

-¿cuál es la cantidad de la que dispone el ayuntamiento sin contar la liquidación del ejercicio del 2020 para poder hacer proyectos en el ejercicio 2021?

¿Qué previsión de cierre del ejercicio 2020 hay a 21 de febrero del 2021?

¿Qué cuantía hay comprometida del pacto de la Almazara?

¿Cuáles son los proyectos y cuantías de los mismos?

Sr. Alcalde: ¿Guillermo García?

Respuesta: D. Guillermo García García, Concejal Delegado de Hacienda: Gracias de nuevo Sr. Alcalde. La primera pregunta, en la cantidad total para proyectos, redacción de proyectos es un total de 175.613,15 euros.

En relación a la segunda pregunta, en la cifra del remanente de tesorería, no lo tenemos en su totalidad, pero nos consta que superan los 24.415.000 euros del ejercicio 2019.

La cantidad comprometida del Pacto de La Almazara son aproximadamente 520.000 euros.

Los proyectos, con las cuantías, las digo ahora mismo: alumbrado diseminado 100.000 euros, actuaciones en parques 100.000 euros, placas solares 100.000 euros, estudio autobús 18.000 euros, proyecto C/ Balmes 18.000 euros, fomentar la cultura online 20.000 euros, adecuar los bajos y el local que está al lado de la oficina de SUMA 150.000 euros.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **7 De Dª. Mariela Torregrosa Esteban (C's)**
RE. 4171 de 18.02.2021

El equipo de Gobierno anunció recientemente que, una vez liquidado el presupuesto del año 2020, tiene previsto destinar este año 100.000 euros de los remanentes a presupuestos participativos. Por ello, preguntamos

- ¿El objetivo es destinar este importe a realizar actuaciones de mejora del municipio decididas de forma directa por los vecinos de San Vicente?

- En caso afirmativo, ¿qué tipo de actuaciones están incluidas, qué ciudadanos podrán participar, cómo harán llegar sus propuestas y quién decidirá qué inversiones se realizan?

- En caso de que el objetivo sea otro, ¿pueden explicar cuál?

Sr. Alcalde: ¿José Luis Lorenzo?

Respuesta: D. José Luis Lorenzo Ortega, Concejal Delegado Participación Ciudadana: Gracias Sr. Alcalde. Voy a contestar de manera conjunta a todas las preguntas. En ningún momento desde participación ciudadana se ha hablado de cantidad para los presupuestos participativos, porque se está realizando una labor con las asociaciones vecinales para ver cuáles son las principales demandas y de esas, luego sacar el proyecto más votado que sirva como agenda municipal en cuanto a proyectos para los barrios periféricos del municipio. Sobre los 100.000 euros comentados, puede ser un punto de partida. Pero realmente aún no estamos en disposición de decir si esa cantidad cubrirá o no la conclusión del proyecto de presupuestos participativos. Un proyecto que está siendo elaborado por la socióloga contratada con un programa de empleo de la Generalitat y que se denomina presupuestos participativos 2022. Las asociaciones vecinales harán



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
28/05/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA NP2L JWNU 4Z9Z PHZZ

Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 24 de febrero de 2021 - SEFYCU 2831281

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
28/05/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**
NIF: P03122001

el primer cribado de propuestas y culminará el proyecto con un proceso de votación en cada barrio, donde los vecinos podrán decidir el orden y las prioridades para sus barrios. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **8 De D^a. Mariela Torregrosa Esteban (C's)**
RE. 4174 de 18.02.2021

Después de que el alcalde anunciara públicamente que había recibido un proyecto para crear la figura del defensor vecinal de San Vicente, elaborado por el ex concejal y trabajador social Manuel Martínez, preguntamos

- ¿Puede explicar el concejal de Participación Ciudadana en qué consiste este proyecto?
- ¿Tiene previsto impulsar la creación de la figura del defensor vecinal de San Vicente?
- Dado que ya existe la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones (Cesure) como órgano encargado de la defensa de los intereses de los vecinos ante el Ayuntamiento, ¿tiene previsto sustituir la Cesure por la figura del defensor vecinal? En caso negativo, ¿por qué la Cesure lleva sin reunirse desde el año 2018?

Sr. Alcalde: ¿José Luis Lorenzo?

Respuesta: D. José Luis Lorenzo Ortega, Concejal Delegado de Participación Ciudadana: Gracias de nuevo Sr. Alcalde. A estas preguntas de manera global también le contestó Sra. Torregrosa que de este proyecto solo conozco un email que me envió el Alcalde después de la visita del Sr. Martínez a su despacho. No tengo previsto llevar a cabo ninguna figura que no sea la CESURE, que es el órgano reglado existente para atender la defensa vecinal mediante sugerencias y reclamaciones.

En cuanto a porqué no se ha puesto en marcha desde 2018, eso no quiere decir que nos estén contestando las sugerencias y reclamaciones que las realiza la actual administrativa de participación ciudadana. Si bien, es cierto que tenemos contemplado llevar una modificación reglamentaria que esperamos sea para el próximo mes de marzo con la inclusión de la eliminación del proceso de elecciones para los representantes vecinales y que puedan participar todas las asociaciones vecinales inscritas el registro municipal de entidades. Este borrador de reglamento que ya disponemos de él, se lo facilitaremos a los distintos grupos en los próximos días por si quieren enriquecer cualquier modificación del reglamento y como repito, como he dicho, esperamos traerlo al pleno de marzo. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **9 De D. Ricardo Bernabéu Valverde (C's)**
RE. 4176 de 18.02.2021

En el pleno del pasado mes de enero nuestro grupo municipal presentó una propuesta para la instalación de purificadores de aire con filtros HEPA y medidores de CO2 en los centros educativos de San Vicente. La entonces concejal de Educación aseguró que los centros aún no habían recibido estos aparatos, que debe suministrar la Conselleria de Educación, afirmando textualmente que “Me consta que a San Vicente no ha llegado ninguno todavía”.

Entendiendo que la Conselleria de Educación es la que tiene esta información y esperando que desde el Ayuntamiento se le consulte o se realicen los trámites necesarios con los centros educativos para obtener esta información, preguntamos

- ¿Cuántos purificadores de aire con filtros HEPA debe recibir cada uno de los centros educativos de San Vicente por parte de la Conselleria?
- ¿Cuántos de ellos se han recibido? ¿A qué centros han ido destinados?



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
28/05/2021





FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DJEZ
28/05/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Órganos Colegiados

Expediente 780240R

- ¿Cuándo está previsto que lleguen los que están pendientes?

Respuesta: Sr. Alcalde: El reparto de los mismos lo realiza la Consellería de educación directamente con los centros. El ayuntamiento no actúa como intermediario o con la capacidad de decidir a qué centros van. Le voy a pasar un listado, la verdad es que la última relación me la ha pasado la técnica de educación a las tres y media de la tarde, quiero decir que está cambiando constantemente. Pero bueno, le digo el listado que esta tarde estaban: Juan Ramón Jiménez 3 sí recibidos. Santa Isabel 3 sí, Jaume I 3 sí, La Almazara 7 sí. Azorín 5 sí, L'Hora 5 no, José Ramón García Antón 5 sí, Bec de L'Aguila 5 no, Miguel Hernández 5 sí, Raspeig 5 no, Reyes Católicos 5 sí, Victoria Kent 5 no y Santa Faz 6 no. También han recibido filtros la escuela oficial de idiomas y el centro de formación de personas adultas 3 cada uno de ellos y en los centros de secundaria el IES Gaya 4 no, el IES San Vicente 9 sí, el IES Haygón y el María Blasco no los han recibido pero no tenemos el dato de cuántos tiene que recibir y el Canastell 11 sí. Nos consta que el reparto de filtros como las mascarillas FFP2, se están materializando en estos días. Digo que los últimos dato san sido de hoy, pero que vamos, que igual en breve ya los centros que faltan acaban de recibir lo que tienen pendiente. Si quiere le paso un correo con los datos.

D. Ricardo Bernabéu Valverde (C's): Vale, perfecto. Gracias.

Sr. Alcalde: Lo pasamos a todos los grupos, lo actualizamos mañana por la mañana y a todos los grupos os pasamos el estado en que se encuentran la recepción de los filtros HEPA. Siguiendo pregunta.

— **10 De D. José Rafael Pascual Llopis (C's)**
RE. 4180 de 18.02.2021

Tras anunciar el alcalde que el albergue municipal de animales no se construirá, como estaba previsto, en una parcela de la calle Las Acacias de Los Girasoles, y dado que el proyecto básico está redactado para dicha ubicación, preguntamos

- ¿Se va a redactar un nuevo proyecto básico para la nueva ubicación?

- ¿Se tiene decidida ya la ubicación del albergue de animales en el entorno del cementerio municipal? ¿En qué parcela?

- En caso de que se vaya a instalar en la proximidad de núcleos habitados, ¿se va a informar y consultar previamente a los vecinos?

- ¿Por qué se ha descartado la ubicación inicial prevista en Los Girasoles?

Respuesta: Sr. Alcalde: En contestación a su pregunta, el proyecto se está modificando, el que estaba redactándose se está modificando. El equipo de gobierno todavía no ha tomado una decisión definitiva sobre su ubicación. Sea cual sea su futura ubicación serán informados todos los grupos municipales con presencia en este ayuntamiento, así como con los vecinos más cercanos a su instalación, aunque la afección fuera mínima o nula. Primero queremos mostrárselo a los grupos municipales y luego hablaremos con los vecinos. Y ya le comenté mi compañera Belén Arques en el pleno pasado, que era un proyecto en el que teníamos puestas muchas ilusiones y no queríamos que naciera en la confrontación vecinal como ya se estaba produciendo y de la que ustedes son conocedores, que se estaba dando en la ubicación anterior.

D. José Rafael Pascual Llopis, (C's): Una duda Jesús ¿Se puede redactar el proyecto modificar si no se dice dónde se va a hacer? esto nos genera mucha duda. La empresa necesitará saber dónde se va a hacer para poder hacer el proyecto, creo que eso es fundamental.

Sr. Alcalde: La ubicación definitiva todavía no está.

Sr. Pascual Llopis: Entonces no se está redactando el proyecto, porque no tenemos...cuando hace un proyecto alguien lo hace sobre una parcela concreta, porque no vale cualquier proyecto para cualquier parcela ni viceversa.



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
28/05/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA NP2L JWNU 4Z9Z PHZZ

Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 24 de febrero de 2021 - SEFYCU 2831281

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
28/05/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Sr. Alcalde: Hay cosas comunes que sí van a servir para cualquiera, la ubicación definitiva en cuanto se tenga, se modificará. Es verdad que en un principio se empezó a redactar pensando en Los Girasoles, las cosas comunes servirán y la nueva ubicación determinará la situación en el lugar.

Sr. Pascual Llopis: Evidentemente ese retraso culpa del ayuntamiento conllevará una modificación del contrato que ya tenía firmado el ayuntamiento con una empresa para esa redacción, supongo.

Sr. Alcalde: De momento no.

Sr. Pascual Llopis: Hay unos plazos que no creo que se puedan cumplir porque el ayuntamiento no da la información quizá.

Sr. Alcalde: Ya, pero lo tendría que consultar. En principio no ha habido conversaciones en que tenga que aumentarse el precio.

Sr. Pascual Llopis: No, no, modificación aunque sea en los plazos porque tienen un plazo que cumplir y evidentemente no los podrán cumplir.

Sr. Alcalde: En los plazos sí, pero no en el importe. Siguiendo pregunta.

— **11 De D. Ricardo Bernabéu Valverde (C's)**
RE. 4182 de 18.02.2021

El pasado 3 de febrero leíamos en prensa una crítica al emblema de San Vicente al considerar que “se adultera el escudo oficial de la población y atenta contra el patrimonio cultural y la tradición histórica local”. En este documento, además de hacer referencia a numerosos aspectos sobre el emblema, se realiza una solicitud al Ayuntamiento para que adopte siete medidas al respecto. Por ello preguntamos,

- ¿Se ha dado respuesta a este escrito? ¿En qué sentido? En caso negativo, ¿por qué?
- ¿Se va a adoptar alguna de las siete medidas que se solicitan?

Sr. Alcalde: ¿José Luis Lorenzo?

Respuesta: D. José Luis Lorenzo Ortega, Concejal Delegado de Participación Ciudadana: Gracias Sr. Alcalde. Sr. Bernabéu, paso a contestarle sus preguntas. No se ha dado respuesta al escrito, he podido ver este escrito buscándolo en el SEGES dentro de la administración electrónica justo tras su pregunta Sr. Bernabéu. No tenía constancia del escrito por registro, si bien sí que había leído en la tribuna publicada en prensa. Durante los próximos días daremos respuesta a este escrito y valoraremos las medidas que se solicitan. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **12 De D. Adrián García Martínez (VOX)**
RE. 4247 de 19.02.2021

Este Ayuntamiento se presta a colaborar en funciones de seguridad ciudadana, a través de Policía Local con otras instituciones como es la Universidad para efectuar, por ejemplo, un dispositivo de seguridad para la votación de las elecciones presidenciales de Ecuador.

Mientras tanto, a las puertas de los centros educativos y en las inmediaciones del Centro de Día de la calle Lillo Juan, se siguen formando aglomeraciones de personas la mayoría jóvenes, sin mascarillas, sin distancias de seguridad y consumiendo sustancias estupefacientes, como ya hemos dicho en anteriores plenos.

Desde el Grupo Municipal VOX preguntamos lo siguiente:



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
28/05/2021





FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
28/05/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

¿Qué medidas, protocolos o líneas de actuación, se han llevado a cabo al respecto, para evitar dichas aglomeraciones e infracciones tanto de medidas de seguridad sanitarias, consumo de sustancias estupefacientes en vía pública y de Convivencia con el resto de personas?

Sr. Alcalde: ¿José Manuel Ferrándiz?

Respuesta: D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana: En primer lugar, mencionar que la colaboración que se prestó con motivo de las elecciones de Ecuador, se limitó a con carácter previo a su celebración, dar instrucciones a los integrantes de los dispositivos de cierre sobre dichos comicios, a los efectos de que no se pusiera impedimento alguno a los votantes con derecho a voto del citado país, que pudieran proceder de otras localidades hasta San Vicente del Raspeig.

Como es habitual a ustedes les gusta mezclar temas que poco tienen que ver y aprovechando doy las gracias a los servicios de seguridad de la Universidad de Alicante que colaboran en la vigilancia de sus instalaciones evitando que a través de ellas nadie entre en la población de San Vicente durante los cierres perimetrales.

En cuanto a sus preguntas, ya se realizaron vigilancias en los recreos tanto de mañana como de tarde en la zona de la calle Lillo Juan y según informe del oficial de turno todo era correcto.

Ante cualquier incidencia como siempre insistimos, es importante llamar a la policía, estamos actuando ante llamadas de los vecinos en muchas zonas y algunas de ellas acaban en propuestas de sanción. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **13 De D. Adrián García Martínez (VOX)**
RE. 4248 de 19.02.2021

En la convocatoria del EMCUJU 2018 se ofertaron 14 programas para contratar a jóvenes desempleados cualificados, finalmente se han contratado sólo a 5 ante la falta de candidatos.

Desde el Grupo Municipal VOX preguntamos lo siguiente:

¿A qué atribuyen la falta de candidatos teniendo en cuenta los índices de paro actuales?
¿Consideran que ha faltado publicidad desde el Ayuntamiento?

Sr. Alcalde: ¿Alberto Beviá?

Respuesta: D. Alberto Beviá Orts, Concejal Delegado de Comercio, Empleo y Desarrollo Local: A la primera pregunta contestarle que realmente no lo sé. Sí que puedo decirle que es un programa para para jóvenes cualificados menores de 30 años que estén inscritos en el fichero de garantía juvenil y en la base de datos del LABORA. El ayuntamiento en su día envió la oferta al LABORA y ellos seleccionaron y nos enviaron a aquellas personas que tenían o que poseían en el perfil solicitado, tal y como se indica en el decreto que está en el expediente

Y en cuanto a la segunda pregunta, decirle que no.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **14 De D. Adrián García Martínez (VOX)**
RE. 4249 de 19.02.2021

En el Pleno Ordinario de 25 de Septiembre de 2019, el Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana indicó que para 2020, “ya estaba previsto refuerzo del servicio Viogen con 3 Agentes y 1 Inspector”. Lejos de ello no sólo se mantuvieron los 2 agentes sino que 1 de ellos estuvo de baja buena parte del año sin que se les sustituyese. Una vez más se vislumbra la carencia de personal y la falta de oferta de empleo público de este Ayuntamiento.



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
28/05/2021





FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
28/05/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Desde el Grupo Municipal VOX preguntamos lo siguiente:

¿A qué se debe haber incumplido su afirmación de ese refuerzo de Viogen?

¿Cuándo tienen prevista dicha ampliación, si es que la tienen?

Sr. Alcalde: ¿José Manuel Ferrándiz?

Respuesta: **D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejal Delegado de Seguridad**

Ciudadana: Gracias Sr. Alcalde. Como usted bien sabe, el pasado pleno de 9 de septiembre de 2020, se aprobó en este pleno la Adaptación del convenio entre el Ministerio del Interior y este Ayuntamiento, para la incorporación de los cuerpos de Policía Local al sistema de integral de los casos de violencia de género. Porque los casos de viogen son competencia del Estado y por ende de Guardia Civil y Policía Nacional y nosotros desde policía local prestamos colaboración.

Posteriormente se coordinaron los procedimientos de colaboración con Guardia Civil y Policía Nacional, que dejaron con menos competencias a la Policía Local, con lo cual, al cambiar el procedimiento, se analizó el tema con jefatura considerando que con un inspector y dos agentes el servicio está cubierto. Desde el 8 de febrero que entró la nueva asignación de puestos, Viogen cuenta con 2 agentes nuevos en el servicio. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **15 De D. David Navarro Pastor (PODEM)**
RE. 4274 de 19.02.2021

Varios vecinos y vecinas de nuestro municipio nos han trasladado diversas quejas sobre exceso de ruido en la vía pública. Denuncian el ruido de motos que pasan a gran velocidad por la Ancha de Castelar, excediendo incluso la velocidad permitida y con motores trucados, con las reuniones de personas haciendo ruido hasta muy tarde, especialmente en zonas como la Plaza de Santa Faz. Incluso nos han comunicado que han visto carreras de motos ilegales en el área del Parque Lo Torrent y en calle La Huerta, entre otras.

Por ello preguntamos:

¿Se han tomado o se van a tomar medidas por parte del equipo de gobierno?

Sr. Alcalde: ¿José Manuel Ferrándiz?

Respuesta: **D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejal Delegado de RRHH:** Gracias Sr. Alcalde. Repasados los partes de la Policía Local, no consta nada de lo que ustedes mencionan tanto por denuncias puestas como por requerimientos vecinales.

El tema del ruido del tráfico obviamente debe atajarse al momento por los agentes en la calle, en cuanto a molestias en plazas. Aunque se hacen patrullas preventivas, es recomendable que, si los vecinos lo detectan, se pongan en contacto con la Policía para corregir dichas conductas. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿David Navarro?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM: Según nos consta, algunos vecinos sí que han hecho la llamada telefónica a la policía y no se atendió el servicio. Por eso que no diga que no se han puesto en contacto con la policía, o que está diciendo que esos vecinos están mintiendo.

Sr. Ferrándiz Beviá: No, yo no digo que mientan, repasaremos de nuevo y tomaremos nota sobre todo de las molestias en la Plaza de la Santa Faz, las de tráfico obviamente, son muchos más complicadas de poder detectar. Tiene que ser que estemos allí, pasen y se detecte ese motor trucado o ese exceso de ruido. Hemos tomado nota.

Sr. Alcalde: Siguiente pregunta.



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
28/05/2021





FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
28/05/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Órganos Colegiados

Expediente 780240R

— **16 De D. David Navarro Pastor (PODEM)**
RE. 4275 de 19.02.2021

En años anteriores, la Concejalía de Juventud ha organizado un curso gratuito de Lengua de Signos.

¿Tiene previsto dicha concejalía realizar una nueva edición de este curso?

Sr. Alcalde: ¿Lucía Rubio?

Respuesta: D^a Lucía Rubio Escuderos, Concejala Delegada de Juventud: Por el momento estamos valorando diversas propuestas para este año en base a la demanda de la juventud. Esa entre ellas y seguramente sí.

Sr. Alcalde: Muchas gracias.

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM: Únicamente si podría decirme si en caso de que se haga, sobre qué fechas se desarrollaría el mismo.

Sra. Rubio Escuderos: Ahora mismo no puedo decir fecha exacta porque no tenemos hecho ningún contrato, pero espero que si se realiza yo creo que sobre primavera-verano.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **17 De D. Adrián García Martínez (VOX)**
RE. 4285 de 19.02.2021

En la Mesa de Negociación Común de 30 de Octubre de 2018 se acordó un crédito de horas mensuales para las secciones sindicales que asistieron a ella, no encontrándose entre ellos uno de los sindicatos (CSIF). Dicho acuerdo se aprobó en el Pleno de Diciembre del mismo año.

Teniendo dicho sindicato una representación superior al 10% en el ámbito estatal, el cual según el artículo 6.2 de la Ley Orgánica 11/1985 de Libertad Sindical les da derecho a formar parte de la Mesa General de Negociación de ámbito personal funcionario y laboral del conjunto de las Administraciones Públicas.

Desde el Grupo Municipal VOX preguntamos lo siguiente:

¿Por qué no fueron convocados a esa Mesa en concreto y por qué no se les deja formar parte en Mesas Generales de Negociación aun teniendo la representación superior al 10% que marca la Ley?

¿Piensan llevar a Pleno la modificación del acuerdo plenario de 2018 a fin de que se les asigne también ese crédito de horas acordado en la mesa de negociación del mismo año con los demás sindicatos?

Sr. Alcalde: ¿José Manuel Ferrándiz?

Respuesta: D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejal Delegado de RRHH: En cuanto a su primera pregunta la contestación a esta pregunta está incluida en el Decreto nº 359 de la Alcaldía-Presidencia de fecha 26 de enero de 2021 por el cual se resuelve: Primero.- Desestimar la solicitud de la organización sindical CSIF de participación en las mesas de negociación y comisiones sectoriales dependientes de éstas. Segundo.- Desestimar la solicitud de designar delegados/as sindicales, y disfrute del crédito horario correspondiente, al no cumplir con lo establecido en el Acuerdo de Condiciones Laborales del Personal Funcionario y Convenio Colectivo del Personal Laboral. Todo ello en contestación a las solicitudes presentadas por Registro General nº 8572, de 12 de junio 2020 y nº 30279, de 12 de diciembre de 2020.

En cuanto a su segunda pregunta, en la actualidad, CSIF tiene presentada una demanda contra el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig cuya vista oral se celebrará en el mes de marzo. Habrá que estar a lo que disponga la sentencia que se dicte cuando ésta sea firme. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
28/05/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA NP2L JWNU 4Z9Z PHZZ

Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 24 de febrero de 2021 - SEFYCU 2831281

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DJEZ
28/05/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

— **18 De D. Oscar Tomás Lillo Tirado (PP)**
RE. 4318 de 19.02.2021

Hace más de un año hubo un suceso traumático y condenable, una funcionaria del Ayuntamiento de San Vicente sufrió una agresión por parte de una usuaria, y tanto desde el área de Bienestar Social donde ocurrió el ataque, como desde la Concejalía de Seguridad, de quien depende la Policía Local, afirmaron estar buscando soluciones al clamor de los trabajadores desde hace años de contar con medidas de seguridad. Desde entonces se baraja disponer de Policía Local y seguridad privada a determinadas horas; algo que se estaba valorando con el nuevo comisario sin concretar por el momento acciones.

-¿Se ha llegado a alguna conclusión al respecto?

-¿Se van a tomar medidas?

-¿Se ha valorado sacar a licitación un pliego al respecto? ¿o por el contrario puede hacer mediante contrato menor?

Sr. Alcalde: ¿José Manuel Ferrándiz?

Respuesta: D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejal Delegado de RRHH: Gracias Sr. Alcalde. En cuanto a su primera pregunta, no se ha llegado a ninguna conclusión.

En cuanto a la segunda, en estos momentos se trabaja con cita previa y un auxiliar de servicio controla el acceso al edificio. Ya dije en un anterior pleno, que cuando se prevé una reunión tensa en Bienestar Social la policía local es requerida.

Y en cuanto a su tercera pregunta, no se ha valorado ni pliego ni contrato menor. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

17.3. PREGUNTAS ORALES.

Sr. Alcalde: ¿Adrián García?

- D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX: Gracias Sr. Alcalde. Voy a hacer gasto de la última pregunta que teníamos. Pero simplemente es al Concejal de Seguridad Sr. Ferrándiz, le voy a decir de nuevo porque me ha pillado en la nube y en la pregunta que le hemos por escrito, en la que nos referíamos a la puerta de los centros educativos y se han hecho protocolos alguna línea de actuación. Me ha dado a entender que me ha contestado lo mismo, exactamente lo mismo, que en el pleno anterior que le hicimos más menos la misma pregunta. Sí que es verdad que esta vez lo hemos comparado y hemos puesto unos ejemplos de prestaciones de servicios a otras instituciones. Pero quiero entender que me ha contestado lo mismo que hace un pleno, o sea, hace un mes que no han hecho ningún dispositivo, que han llegado ahí y estaba todo normal y que no se ha levantado ningún acta, puesto que todas esas personas mantenían las medidas de seguridad.

Respuesta: D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejal Delegado de RRHH: Sí, es correcto.

Sr. García Martínez: O sea, me contesta lo mismo que hace un mes, exactamente ha sido igual. Yo le planteo la misma pregunta, le transmito las mismas quejas de finales y los hemos, incluso el mes pasado se lo traje con fotos que pudimos hacer evidenciando lo presente y me contesta lo mismo.

Sr. Ferrándiz Beviá: Yo le he contestado lo mismo y le he dicho que estos casos, lo mejor es en el momento llamar a la policía.

Sr. García Martínez: A la policía se llama como ha dicho el compañero Navarro. A la policía se llama, pero hay veces que por lo que sea falta personal o por lo que sea no pueden acudir. Yo me refiero si me ha contestado lo mismo o es que prácticamente se reúnen las mismas



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
28/05/2021





FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
28/05/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**
NIF: P03122001

consecuencias que el mes pasado. Que se fue allí, que no se levantó ningún acta y que se vio todo normal.

Sr. Ferrándiz Beviá: Exactamente, se hacen patrullas por diversos puntos de la localidad y puntos sensibles y no se ha detectado nada. Y otras veces, en otros lugares se han detectado o cuando se ha vuelto a la media hora, se han puesto sanciones que nos pasó este fin de semana en plazas de aquí, en la localidad.

Sr. García Martínez: Me había dado la sensación de que me había contestado lo mismo. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿Mariela Torregrosa?

- D^a M^a Manuela Torregrosa Esteban (C's): Buenas tardes Sr. Alcalde, y Gracias. Lo primero es que cuando me ha contestado Sr. Lorenzo, no he querido interrumpir por no entrar y me he esperado hasta ahora. Quiero decir que sobre la pregunta que he hecho que otros grupos, otras personas cuando no le han contestado, han intervenido bueno pues yo me he esperado. Quiero que se me permita comentarle al Sr. Lorenzo, que cuando se le ha preguntado en la pregunta sobre el tema del defensor vecinal en qué consistía el proyecto que le habían entregado. Ha comentado que no tenía conocimiento, sólo tenía conocimiento por un mail que le había enviado a usted, que fue el que se reunió con el Sr. Martínez y mi pregunta era que si en el mail no iba adjunto el documento que le habían hecho entrega.

Sr. Alcalde: Sí, sí que iba adjunto.

Sra. Torregrosa Esteban: La pregunta era eso, que no tenía conocimiento, nosotros queríamos que nos lo explicara un poco para saber lo que era.

D. José Luis Lorenzo Ortega, Portavoz Grupo Municipal PSOE: Mariela, creo que por matizar mis palabras por si no lo has entendido bien. He dicho que no tenía constancia de ese proyecto y que la única constancia era por el mail que había recibido de Alcaldía. No he dicho que el mail viniera con un pdf adjunto, por supuesto, se sobreentiende, pero si hay que matizarlo, venía con un pdf adjunto.

Sra. Torregrosa Esteban: Creo que el resto ha entendido lo mismo, creo, porque al decir en qué consiste el proyecto y usted contestar que no tenía conocimiento y solo tengo un mail. Parece que usted no haya tenido acceso a conocer ese documento, era lo que hemos interpretado y eso es lo que no entendía. De todas formas, nosotros hemos conseguido ese documento porque se pasó por registro a la atención de Participación Ciudadana, nosotros miramos el registro. Vamos a la pregunta que quiero hacer, que es la oral. El pasado día 22, el colegio Bec de L'Águila volvió a sufrir un acto de vandalismo, los cuales llevan ocurriendo desde hace aproximadamente tres meses. ¿Nos puede indicar el Concejal de Seguridad Ciudadana si se llevaron a cabo medidas para evitar el vandalismo en el colegio? En caso negativo ¿por qué no? Y en caso afirmativo ¿cuáles fueron las medidas adaptadas? Y en qué fecha se pusieron en marcha. Ante el hecho acontecido el día 22 podemos afirmar que las medidas tomadas no han sido efectivas, por lo que ¿tiene previsto el Concejal tomar otras medidas? En caso afirmativo ¿cuáles van a ser? Y la siguiente pregunta es si cabe la posibilidad de instalar cámaras de seguridad como hay en otras instalaciones municipales. Si quiere les voy diciendo las preguntas.

Respuesta: D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejal Delegado de RRHH: Tengo algunos datos aquí si quieres te los voy dando y si se quedan pendientes me lo dices. Tenemos conocimiento de estos actos desde aproximadamente finales de junio. Desde finales de junio hasta mediados de noviembre policía local ha acudido al colegio 84 veces. Te puedo señalar que por ejemplo el 28 de junio se realizaron cuatro vigilancias y se identificaron a tres jóvenes en el interior en un bar. El 1 de julio una persona pasea un perro por el interior, se le identifica. El 18 de julio se identifican dos personas en el interior sin más, no había ningún tipo de acto vandálico y demás. El 6 de septiembre se identifican 4 jóvenes que estaban saltando la valla. El día 11 de septiembre la megafonía estaba activada sin novedad. El 26 de septiembre se identifican a tres jóvenes en el interior jugando. Y el 7 de noviembre jóvenes jugando al fútbol en el interior. Estas son todas las intervenciones que tenemos hasta el 19 de noviembre. El resto que ya menciono que son 84 sin novedad. Sí que hicimos, con la anterior concejala de educación nos planteó los



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
28/05/2021





FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
28/05/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Órganos Colegiados

Expediente 780240R

problemas que había en el colegio, hicimos esas vigilancias periódicas y son vigilancias que al final cuando son sin novedad, la vigilancia como tal, marcada en el turno, pues al final decae. No sé, dime alguna más de las preguntas.

Sra. Torregrosa Esteban: Está claro, me ha contestado ya que sí que tenía conocimiento, ¿me puede indicar las medidas que se han llevado a cabo para evitar el vandalismo?, que supongo que es lo que me ha dicho.

Sr. Ferrándiz Beviá: Patrullar y pasarnos por allí.

Sra. Torregrosa Esteban: La siguiente es que esta visto en los últimos acontecimientos que las medidas van surtiendo efectos. El 14 de diciembre presentaron una queja de que ya habían tenido un problema y volvieron a plantear una presentación de instancia general el día 22 y mi pregunta es: afirmando que las medidas tomadas no han sido efectivas ¿tienen previsto el Concejal tomar otras medidas? ¿cuáles van a ser? Y si cabe la posibilidad de instalar cámaras de seguridad como en otras instalaciones municipales.

Sr. Ferrándiz Beviá: En cuanto a los dos escritos sí que es cierto que el del 14 de diciembre no sabemos por qué situación se nos ha traspapelado el sistema informáticos, quizás la sede nos ha jugado una mala pasada. El del 22 de febrero no lo hemos recibido aún, lo tengo de manera no oficial. Sí que está claro que vamos a intentar en la medida de lo posible durante los servicios volver otra vez a hacer esos seguimientos, esas redes que se llaman desde policía, pasamos por allí y vigilar el colegio. Y en cuanto a las cámaras de seguridad, desconozco si se pueden colocar o no. Sí que es una opción que vamos que vamos a plantear y que vamos a hablar no sólo con ese colegio, sino con algún otro que se cuenta digamos, un poco a las afueras o lejos del casco urbano que siempre es más goloso a la hora de entrar, de hacer esos actos vandálicos e incluso como suele pasar en algunas instalaciones de los colegios como que la gente salte y jugar al fútbol o algo y yo recuerdo que hace años ha habido algún tipo de lesión que ha habido que hacer intervención de policía porque había un lesionado.

Sra. Torregrosa Esteban: Comentarle que nosotros sí que hemos podido acceder a la presentación por el registro de lo que le he comentado. Quiero decir que nuestro grupo sí que ha podido entrar al registro y ha podido verla. Lo digo por lo del otro día que ha comentado que no la tenía. Gracias, muy amable.

Sr. Alcalde: ¿Óscar Lillo?

D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS: Jesús, soy yo Ramón, me oyes.

Sr. Alcalde: Me río porque Óscar Lillo tenía la mano levantada de antes

D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP: Dejo a Ramón, no pasa nada.

Sr. Alcalde: ¿Ramón?

D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS: Gracias, si me permitís hago las tres preguntas orales de golpe y eso sí, por la organización de lo que son las preguntas orales y sin ánimo de ser quisquilloso, surge una duda al grupo municipal de Compromís y es si el formato de pregunta que acaba de realizar Mariela Torregrosa de una forma que consideramos excepcional ¿es el formato de pregunta oral?.

Sr. Alcalde: Lo primero, nos tendría que aclarar Mariela Torregrosa para ella cuántas preguntas ha formulado.

Sra. Torregrosa Esteban: Es que yo creo que es imposible a no ser que quitemos y pongamos comas, hacer una pregunta sobre y un tema y sería casi imposible hacerlo como quiere el Sr. Ramón. Porque la pregunta...

Sr. Leyda Menéndez: Pues yo ahora mismo te voy a demostrar.

Sra. Torregrosa Esteban: Las preguntas orales yo creo que son las mismas que las escritas...



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
28/05/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA NP2L JWNU 4Z9Z PHZZ

Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 24 de febrero de 2021 - SEFYCU 2831281

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 67 de 76



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
28/05/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Órganos Colegiados

Expediente 780240R

Sr. Leyda Menéndez: Ya le digo Sra. Torregrosa, sin ánimo de ser quisquilloso, a partir de ahora haremos las preguntas orales de 5 en una y no pasa nada. Solamente por aclarar la organización de las preguntas orales, sin ánimo de más controversia. Procedemos a la primera pregunta y va al hilo de lo que había comentado el Sr. Ferrándiz si le consta que otros colegios públicos, en otras escuelas, se han producido actos vandálicos parecidos a los que han acaecido en el Bec de L'Aguila.

D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejal Delegado de RRHH: En principio no me consta, sí que hace un par de semanas detectamos un botellón en las inmediaciones del colegio Reyes Católicos, que obviamente fue interceptado y las 6 personas que habían, 6 chavales, se llevaron una propuesta de sanción cada uno. Ahora mismo no me consta ninguno más. Sí que acudimos muchas veces a esos saltos de alarma que muchas veces no son nada, se vuelve a rearmar la alarma y se continúa el servicio.

Sr. Leyda Menéndez: La segunda pregunta es si el Sr. Alcalde ha pensado ante la renuncia al acta de la Sra. Arques mantener al concejal que va a entrar con las mismas competencias que tenía la Sra. Arques o si en todo caso, va a haber una remodelación en el equipo de gobierno. Si se ha contemplado la posibilidad.

Sr. Alcalde: De momento esperaremos a que tome posesión el nuevo compañero y en ese momento decidiremos el reparto de las concejalías.

Sr. Leyda Menéndez. ¿Va a haber alguna remodelación?

Sr. Alcalde: Ni sí ni no, quiero decir que cuando se incorpore el nuevo compañero nos reuniremos y hablaremos de las nuevas competencias.

Sr. Leyda Menéndez: La tercera pregunta que volia realitzar és que hem rebut durant un temps, durant mesos alguns queixes de veïns i veïnes de les zones d'Haygón i del Sagrat i volíem preguntar quin és el recorregut i la freqüència de la neteja viària d'aquestes zones

Sr. Alcalde: Tendrá que contestarle en el próximo pleno supongo que la Concejal de Mantenimiento. No sé si Jesús Arenas que en estos momentos está asimismo....

D. Jesús Arenas Ríos, Concejal Delegado de Infraestructuras: No tengo los datos Jesús.

Sr. Alcalde: Al ser una pregunta muy concreta yo creo que en el próximo Pleno te contestamos. ¿Oscar Lillo? ¿Lourdes Galiana?

- D^a Lourdes Galiana Alfaro (PP): Buenas noches, gracias Sr. Alcalde. El pasado 24 de julio con registro de entrada 13.060, se presenta por sede electrónica escrito de queja en relación a la apertura del pipican de la calle La Huerta. Escrito al cual parece que se le da tramite el día 17 de septiembre, dos meses después. Pasados 4 meses, en noviembre se da contestación a esta queja con número 17.631. Indicando que se está tramitando dicha queja con expediente de Sanidad número 93/2020. La cuestión es que estamos en febrero y nada más se sabe al respecto y ningún conocimiento tiene la interesada. El pipican sigue cerrado, aunque nos indican que periódicamente se limpia y los usuarios de la zona no disponen de espacios para sus mascotas, mientras otros recintos similares como el próximo a Vicente Savall, sí que está en funcionamiento. Pasado 7 meses ¿se tiene previsto cerrar la queja dando una respuesta a la persona interesada? ¿se tiene previsto la apertura? ¿por qué motivo está cerrado? Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Le tendré que consultar a la técnico de sanidad y le contestaré en el próximo Pleno. ¿Oscar Lillo?

- D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP: Gracias Sr. Alcalde. Antes de realizar la pregunta, yo tampoco he intervenido cuando me correspondía en la pregunta por qué no me ha quedado claro. Pero a la pregunta qué hemos hecho, que ha respondido el Concejal de Hacienda, a lo mejor es que o lo hemos expresado mal o lo hemos entendido mal. En la pregunta hablo de cuál es la cantidad de la que dispone el ayuntamiento sin contar la liquidación para poder hacer proyectos, no para redactarlos, me refería a qué cantidad global había disponible de los remanentes. Porque se oyen tantas cantidades que al final no sabemos a qué acogernos y



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
28/05/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA NP2L JWNU 4Z9Z PHZZ

Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 24 de febrero de 2021 - SEFYCU 2831281

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 68 de 76



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
28/05/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

creo que lo he interpretado por la de redactar proyectos, porque ha dicho 175.000 euros y me ha sorprendido mucho esa cantidad.

D. Guillermo García García, Concejal Delegado de Hacienda: A ver, la primera pregunta sin hacer referencia a la liquidación de este ejercicio, tenemos para inversiones 4.551.713,53 euros.

Sr. Lillo Tirado: No, no, hablo de remanentes, de qué cantidad hay de remanentes disponibles sin contar con la liquidación de 2021. Porque se oyen de 25, de 20, de 18, se oyen tantas cantidades. La pregunta era al respecto de eso. Usted habrá interpretado para redacción de proyectos, yo decía para hacer. Entiendo que lo haya entendido mal

Sr. García García: Ha sido un mal entendido porque no está muy bien formulada la pregunta. El tema de la cantidad... a día de hoy hasta que no tengamos la liquidación al completo no podemos decir la cantidad definitiva porque estamos en ello.

Sr. Lillo Tirado: al cierre de 2020 no se sabe.

Sr. García García: Aún no.

Sr. Lillo Tirado: Y la otra pregunta que yo he realizado era al Sr. Ferrándiz, respecto al tema del CIVIC. Me ha parecido entender que no se llegó a ninguna conclusión al respecto si es el auxiliar de servicios quien filtra la entrada de personas y que no se tiene contemplada la contratación de ningún sistema de seguridad. O sea, que la responsabilidad recae en el auxiliar que hay en la entrada.

D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejal Delegado de RRHH: antes no recaía en nadie.

Sr. Lillo Tirado: Pero el problema no es si antes recaía o no recaía. El problema es que se han producido sucesos y queremos evitar y que no se vuelvan a producir. Tampoco era obligatoria antes el cinturón de seguridad y ahora sí que lo es. Estamos para mejorar.

Sr. Ferrándiz Beviá: Al final tenemos que valorar y es lo que no hemos llegado a ninguna conclusión. Si lo que queremos es un filtro a la entrada del ayuntamiento o queremos un filtro en bienestar social, que en estos momentos es dónde se ha producido ese suceso desagradable. Porque si lo tenemos bajo, arriba seguimos sin tener a nadie. Si hay una agresión, la tendremos igual.

Sr. Lillo Tirado: El sistema de control abajo, es el primero que filtra. No somos el primer edificio que tiene varias plantas y bienestar social tiene en la segunda planta e incluso en la tercera. Pero bueno, es vuestra decisión. Simplemente era matizar si no se tiene contemplado un sistema de seguridad.

Sr. Ferrándiz Beviá: Controlar con ese sistema de seguridad que nadie entre con un tipo de elemento o navajas o ese tipo. Pero yo puedo agredir con las manos y eso...

Sr. Lillo Tirado: Evitas una parte del problema, insisto, simplemente era eso. Y respecto a la primera pregunta que quería hacer, en parte ya la ha realizado la compañera Mariela Torregrosa, pero un poco incidir en que nosotros también hemos tenido acceso a esa queja del 14 de diciembre. De hecho, se hizo un ruego en el mes de diciembre en referencia a esta queja, a los problemas que estaban ocurriendo en el Bec de L'Aguila y queríamos saber si se le había dado contestación al centro escolar, a esa petición. En base a la respuesta, entendemos que no se le ha dado ninguna respuesta y que las medidas que se han adoptado no han sido buenas. Simplemente es eso, nosotros también hemos tenido acceso, se hizo un ruego por parte de mi grupo municipal en base a esa cuestión en el pleno de diciembre y entiendo que tampoco se han molestado en consultar la queja o no. Porque nosotros también tuvimos acceso y saber por qué no se le ha contestado al centro.

Sr. Ferrándiz Beviá: Un poco como he comentado antes no la tenemos localizada no sabemos por qué, tenemos varios emails en policía y no nos ha llegado constancia. Hemos tenido que buscarla esta mañana, la hemos localizado y como he comentado antes, como el 22 es lunes no la teníamos todavía y estamos localizando. Quizá tenemos algún problema en policía con este



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
28/05/2021





FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
28/05/2021Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

tipo de escritos en la sede, no nos llega la notificación. El Comisario a mí, desde luego, personalmente no me llegan y me consta que la directora me lo ha mandado personalmente y tenemos que dirimir que ha pasado, pero tenemos que ponernos en contacto con ella y hablar de este tema. Como he dicho antes, insistir de nuevo en hacer esas patrullas, en pasar por allí y ver en la medida de lo posible poder mitigar este tema y obviamente que no vuelva a ocurrir.

Sr. Lillo Tirado: Y al hilo de los centros escolares también hemos dicho en varias ocasiones que en determinadas instalaciones deportivas aun estando cerradas en horarios hay gente dentro. Entonces, ya que se extiende esta medida de seguridad a los centros escolares que se extiendan también a las instalaciones deportivas que además algunos están muy próximas a la policía.

Sr. Alcalde: ¿Jordi Roig?

- **D. Jordi Roig Lizárraga, Portavoz del Grupo Municipal C's:** Sí Muchas gracias Sr. Alcalde. En relación con las ayudas paréntesis del Plan Resistir, tenemos información que en diversos ayuntamientos de la Comunidad Valenciana han recibido o están recibiendo el importe que debe aportar la Generalitat mediante un pago por confirming a fecha a mediados de mayo. ¿Nos puede informar el Concejal de Hacienda si a día de hoy nuestro ayuntamiento ha recibido ya el importe que aporta la Generalitat para estas ayudas cuantificado en aproximadamente 900.000 euros? si ya lo ha recibido ¿ha sido mediante transferencias de fondos?

D. Jesús Arenas Ríos, Concejal Delegado de Infraestructuras: Perdona Jordi, es que creo que el compañero se le ha caído, está intentando entrar la conexión y no está escuchando la pregunta. Lo digo porque mira a ver si puede acceder. Es que me está diciendo que está intentando entra, que se le acaba de caer.

Sr. Alcalde: Decirle a la Secretaria que le de paso.

Sr. Roig Lizarraga: ¿ya está? ¿ya se puede hacer?. Estaba diciendo que sobre las ayudas paréntesis del Plan Resistir, tenemos información, nos ha llegado que muchos ayuntamientos de la Comunidad Valenciana están recibiendo estos importes que aporta Generalitat mediante un pago por confirming a fecha de vencimiento mediados de mayo. ¿Nos puedes informar si a día de hoy nuestro ayuntamiento ha recibido ya el importe que aporta la Generalitat que es aproximadamente 900.000 euros? si ya lo ha recibido ¿ha sido mediante transferencias de fondos o mediante el citado confirming? Y si no lo ha recibido ¿cuándo se tiene previsión de recibir este importe de la Generalitat? Y otra cosa es el extracto que publica hoy el Boletín oficial de la Provincia, indica que la dotación presupuestaria destinada a esta convocatoria es de 899.071 euros en lugar de 1.438.914 euros+ y que ese importe se considera solamente como crédito ampliable.

D. Guillermo García García, Concejal Delegado de Hacienda: Nosotros desde hacienda hemos hecho una modificación de crédito de generación de ingresos, en la cual obviamente se ha recibido a grandes rasgos la cantidad por parte la Generalitat, la aportación que tenemos que recibir por parte de Consellería y obviamente se puede iniciar las ayudas con esa cantidad y ese montante y sucesivamente, una vez que esté el crédito extraordinario de los remanentes de tesorería nosotros aportaremos los 215.715 euros para seguir ampliando el montante total de las ayudas del plan paréntesis.

Sr. Roig Lizarraga: Lo que es el importe que tiene que llegar de la Generalitat, sí que se ha recibido.

Sr. García García: Sí, eso sí ya hemos generado la modificación de generación de ingresos.

Sr. Roig Lizarraga: Es que luego como hay algunos ayuntamientos tipos como Benidorm que han dicho públicamente que no se adelantaban los importes estos hasta que recibieran los efectivos de Generalitat. Si en San Vicente se ha recibido, pues no hay ningún problema. Y las subvenciones, las ayudas ¿se irán enviando conforme estén aprobadas? O ¿qué proceso se va a seguir?

Sr. García García: Concretamente, el procedimiento que lleva la Concejalía de Comercio, nosotros, hacienda somos los finalistas, que al final tanto intervención fiscaliza,



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
28/05/2021



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
28/05/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**
NIF: P03122001

tesorería pide la ficha de terceros, en fin, nosotros al final haremos como una serie de paquetes de ayudas e iremos pagando progresivamente a través de la Junta de Gobierno y demás.

D. Alberto Beviá Orts, (EUPV): Voy a contestarle al Portavoz de Ciudadanos. Quiero decirle que la convocatoria que se les envió, si la ha leído, habrá podido comprobar que las subvenciones se irán abonando conforme se vayan resolviendo y conforme vayan entrando en el registro de la administración electrónica.

Sr. Roig Lizarraga: Es que precisamente, cuando les dijimos que nos las hiciera llegar, vimos un párrafo que también comentaba que se irían haciendo efectivas según la disponibilidad de los fondos de estas ayudas. Si ha aportado una parte y otras dos no. O han aportado dos y una no. Puede llegar un momento en que se colapse y digan que no se puede pagar más hasta que nos llegue el importe de la administración que falta. No sé si es el caso.

Sr. Beviá Orts: Yo no quiero ser tan pesimista como está siendo usted en este momento. Hay 900.000 euros disponibles y los otros conforme se vayan aprobando, como bien ha dicho el Concejal de Hacienda, se irán seguir repartiendo. De momento lo importante es empezar y que el dinero empiece a llegar cuanto antes a todas las personas que tienen acceso a esta subvención. Se ha hecho un esfuerzo grandísimo por parte del personal del ayuntamiento, por parte sobre todo de comercio y la intervención y creo que estamos en una en una buena dirección. Creo que el tiempo... esto ha salido hace un tiempo récord, yo creo que somos de los primeros ayuntamientos que estamos afrontando y que a partir de mañana ya todo el mundo puede presentar su subvención y esperemos poder llegar a todos.

Sr. Roig Lizarraga: En eso sí que quiero manifestar que nosotros también estamos de acuerdo en que en que el esfuerzo por parte del departamento ha sido muy grande y se va a hacer con mucha prontitud. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: ¿Pablo?

D. Pablo José Cremades Pertusa (PP): En los últimos días hemos visto noticias en algún medio de comunicación y que pueden llegar a generar confusión sobre la quema de productos sanitarios de los hospitales fundamentalmente EPIs, que han estado en contacto con el Covid. Queríamos preguntar si se sabe si esta quema se va a realizar en la planta Cemex de Alicante, o como sale en algún medio de comunicación en nuestro municipio. Y en ambos casos, dada la cercanía del núcleo poblacional queremos preguntar también si se tiene previsto algún tipo de información a la ciudadanía en este sentido.

Sr. Alcalde: Decirle que he recibido alguna llamada, incluso de algún medio de comunicación preguntándome sobre el tema. Por lo que yo he podido leer en prensa, el contrato que la Generalitat ha hecho ha sido con Cemex, evidentemente en la planta de Alicante, porque la de San Vicente está en desuso y no está en marcha, sería imposible ponerla en funcionamiento de nuevo. En el momento en el que se vaya a empezar, sí que nos pondremos en contacto con la propia empresa para que nos informe si hay algún tipo de perjuicio hacia los vecinos. Imagino que cuando les han dado un contrato para realizar ese tipo de quemas, la Generalitat tendrá la segura confianza de que es una fábrica segura y que no va a haber ningún problema, pero sí que nos pondremos en contacto con la empresa para que nos tenga informados un poco del ritmo de trabajo y aunque no esté en nuestro término municipal, nos podemos ver afectados por la cercanía de la empresa.

- D^a Sara Colomer Esteve (C's): Yo tengo una pregunta Jesús. Yo quería preguntar al Sr. Ferrándiz ¿cuántos meses ha estado el ayuntamiento sin suministrar las mascarillas FFP2 a los funcionarios? Y ¿qué departamentos están pendientes de que se les entregue estas mascarillas a fecha de hoy?

Respuesta: D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejal Delegado de RRHH: Lo de cuantos meses no es cierto, no sabría decirle. Hemos tenido alguna vez alguna carencia puntal y que yo sepa a día de hoy a los departamentos se les ha entregado las mascarillas FFP2 y estamos pendientes de un contrato mayor que creo que acaba la licitación el viernes. No sabría decirle ahora cómo se llama el contrato, súper reducido en tiempo por la cantidad de dinero y el viernes



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
28/05/2021





FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
28/05/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

que se termina el plazo y esperemos en breve tener ese suministro ya cubierto con ese contrato para el resto del año.

Sra. Colomer Esteve: En principio se ha repartido a todos los departamentos ¿entonces?

Sr. Ferrándiz Beviá. A los departamentos que deben utilizar ese tipo de mascarillas.

Sr. Alcalde: ¿Jordi?

-D. Jordi Roig Lizárraga, Portavoz del Grupo Municipal C's: Gracias Sr. Alcalde.

Según observamos en la web municipal, la información de los análisis de las aguas residuales en San Vicente no está actualizada desde el día 20 de enero. Como hemos manifestado ya varias veces en los plenos, sería de autoridad que dichos datos estuvieran actualizados, ¿porque no se está facilitando esta información actualizada a los ciudadanos de San Vicente? Y luego, por otra parte y respondiendo a una pregunta que nuestro grupo efectuó en el pleno de enero a la que era Concejala de Sanidad a la Sra. Arques nos informó que los resultados se enviaban a la Consellería de Sanidad y según publica era quien tomabas las decisiones en relación a las medidas sanitarias. Más allá de transmitir los datos de los análisis a Salud Pública ¿ha recibido hasta ahora nuestro ayuntamiento algún informe o análisis a raíz de los datos facilitados o alguna información sobre las medidas tomadas por la Consellería como consecuencia de estos análisis?

Respuesta: Sr. Alcalde: Le tendré que contestar en el próximo pleno. Tendré que recabar la información y contestarle en el próximo pleno. ¿Pablo?

- D. Pablo José Cremades Pertusa (PP): Sí Gracias de nuevo Sr. Alcalde. El pasado 26 de febrero de 2020, el pleno aprobó una moción que presentó el Partido Popular, referente a la firma del convenio con el IVACE para la tramitación del Carnet Jove en nuestro municipio. Queremos preguntarle en qué trámite se encuentra la firma de este convenio y en qué fecha está prevista la adhesión a este convenio para que los jóvenes de San Vicente puedan obtener el Carnet Jove en nuestro municipio.

Sr. Alcalde: ¿Lucia Rubio?

Respuesta: D^a Lucía Rubio Escuderos, Concejala Delegada de Juventud: Sí, se aprobó en diciembre el cambio de la ordenanza de deportes para poder adherirnos al convenio de adhesión, porque había que poner oficialmente alguna ventaja a los jóvenes. Una vez aprobada la ordenanza tiene que pasar 30 días hábiles para que se haga efectiva, esos 30 días hábiles comenzaron el 5 de enero por el tema de las fiestas. Y digamos, que desde este lunes ya nos podemos adherir y estamos haciendo ahora mismo todos los trámites administrativos para adherirnos al Carnet Jove.

Sr. Cremades Pertusa: ¿Se tiene alguna fecha prevista más o menos?

Sra. Rubio Escuderos: Ya está preparado el informe para el convenio de adhesión y fecha prevista no sé, la semana que viene, esta semana, es que tiene que pasar también por Junta de Gobierno, aprobando el informe la Secretaria y los plazos son los plazos. Pero una vez aprobada la ordenanza oficialmente ya nos hemos puesto en marcha.

Sr. Alcalde: ¿David Navarro?

- D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM: Una pregunta para Isabel Candela. Hace una semana nos hizo llegar el informe sobre el grado de cumplimiento de todos los acuerdos en materia de violencia de género y por ello le queremos preguntar ¿cuándo nos podría facilitar el informe anual sobre el cumplimiento del año pasado del Plan de Igualdad que tenía que haber pasado en el pleno de diciembre?

Sr. Alcalde: ¿Isabel Candela?

Respuesta: D^a M^a Isabel Candela Navarro, Concejala Delegada de Servicios Sociales, Atención a la Dependencia, Integración e Igualdad: Gracias Sr. Alcalde. El informe se está haciendo ahora mismo...se va a contratar para que se haga la revisión del plan de igualdad. Evidentemente con el personal que tenemos no podemos llevarlo a cabo, hemos tenido que externalizarlo. En breve aceleraremos la contratación y revisaremos el tercer plan de igualdad.



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
28/05/2021





FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
28/05/2021Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Órganos Colegiados

Expediente 780240R

También lo adecuaremos al Covid, porque ahora también hay nuevas circunstancias que hacen necesaria esa adecuación.

Sr. Alcalde: Gracias ¿José Rafael Pascual?

- D. José Rafael Pascual Llopis, (C's): Nosotros queríamos hacer ya algún ruego. No sé si queda alguna pregunta o si queda alguien por hacer preguntas.

Sr. Alcalde: Le queda una al Partido Popular ¿Oscar Lillo?

- D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP: Gracias Sr. Alcalde.

El pasado 19 de noviembre, se firmó un decreto para el proyecto y protocolo Covid Navidades 2020 por importe de 3.872 euros. tras varias solicitudes realizadas los días 9 de diciembre, 9 de enero y 2 de febrero y tras insistir en todas ellas que requeríamos copia de ese documento, del proyecto y protocolo Covid Navidades 2020. Al entender que es un documento que tiene entrada en el ayuntamiento y que debe estar registrado digitalmente, finalmente se nos da acceso a un expediente el pasado 16 de febrero, que contiene copia de ese documento, pero que no contiene el resto de documentación que aparecía en el mismo expediente como era el presupuesto y la factura, que sí que aparecía anteriormente cuando se nos había dado acceso a ese expediente. En el documento en cuestión al que nos referimos no aparece con ningún registro de entrada y ni consta ni fecha, ni firma y a su vez, lo curioso es que tampoco se corresponde la empresa que lo realiza con la que se firma el contrato. Ante esto, nos surgen algunas preguntas ¿qué empresa ha realizado finalmente el proyecto? ¿en qué fecha se entregó este documento por parte de la empresa? ¿hubieron modificaciones? ¿hay registro de las mismas? ¿existe algún registro de esa entrada de este documento? Y dado que tras la lectura del mismo afecta a varias concejalías por cuestiones de seguridad ¿se ha dado traslado de ese documento al resto de concejalías? y por último si tiene alguna relación este documento y la empresa que lo realiza, con el contrato por valor de 12.971 euros que se firma con otra empresa para el diseño de campaña e imagen corporativa navidades 20-20 ambientación noche de reyes 20-21. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Asunción París?

Respuesta: D^a Asunción París Quesada, Concejala Delegada de Fiestas y Turismo:

Son un montón de preguntas. El nombre de la empresa exactamente ahora mismo no se lo puedo concretar porque no lo recuerdo exactamente. Decirle que lo que sé es que el documento no lo registraron, nos lo enviaron por correo electrónico y se subió a la plataforma. Cuando ustedes solicitan lo que es el expediente, el acceso al expediente se les da acceso al expediente, al contrato, a la retención. Cuando ustedes solicitan el documento, se les da acceso al documento. Creo que ya le comenté que sí que es verdad, a lo largo del mes de diciembre se fueron haciendo cambios en ese documento. Del documento definitivo se dio traslado al área de Seguridad Ciudadana, a la Policía, precisamente al Comisario y fue con el que se trató. La concejala de Sanidad también tuvo conocimiento y no sé las demás preguntas.

Sr. Lillo Tirado: y si tiene alguna relación este documento con otro contrato que se realiza para el diseño de campaña e imagen corporativa navidades 20-20 y ambientación noche de reyes.

Sra. París Quesada: ¿si tiene alguna relación?

Sr. Lillo Tirado: Alguna relación el documento y la empresa que lo realiza con otro contrato por valor de...

Sra. París Quesada: La empresa que realiza lo que es el documento es una empresa y es una empresa diferente la que realiza el montaje y el diseño de la campaña de la noche de reyes.

Sr. Lillo Tirado: Son empresas diferentes. No tienen ninguna relación. El documento inicial, la empresa que lo realiza es Reset Consultora en Turismo y lo había facturado Grupo Almansa SL. En el documento protocolo Covid no aparece por ningún lado Grupo Almansa y en cambio viene sellado y firmado, no, con el logotipo Reset Consultora en Turismo. Por eso nos genera esa duda.



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
28/05/2021

SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA NP2L JWNW 4Z9Z PHZZ

Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 24 de febrero de 2021 - SEFYCU 2831281La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 73 de 76



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
28/05/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**
NIF: P03122001

Secretaría Órganos Colegiados

Expediente 780240R

Sra. Paris Quesada: Lo que es el contrato lo hacemos con la empresa Reset.

Sr. Lillo Tirado: El contrato se hace con la empresa Grupo Almansa. Y el documento viene de la empresa Reset.

Sra. Paris Quesada: Será el Grupo Almansa si usted lo dice.

Sr. Lillo Tirado: No lo digo yo, lo pone en la factura.

Sra. Paris Quesada: Yo no le voy a decir que no. Yo le estoy diciendo que ahora mismo no recuerdo exactamente el nombre de la empresa. No recuerdo el nombre de la empresa que factura.

Sr. Lillo Tirado: Nos llama la atención que el producto que genera ese contrato no viene con el nombre de esa empresa, viene con otro nombre de otra empresa que al parecer no tiene nada que ver. Y luego la otra empresa que aparece con la cual se firma el diseño de la campaña queríamos saber si tenía alguna relación con Grupo Almansa, si usted dice que no, son dos conceptos diferentes.

Sr. Alcalde: Pasamos a los ruegos ¿José Rafael?

- **D. José Rafael Pascual Llopis, (C's):** Buenas tardes de nuevo, muchas gracias Sr. Alcalde. Queríamos hacer varios ruegos aprovechando que tenemos la palabra los hacemos todos seguidos y así no tiene que estar cambiando de los turnos. En primer lugar queremos hacerle un ruego a usted, al Sr. Alcalde, desde el respeto y el aprecio que sabe que tanto mi grupo como yo personalmente le tenemos. Queremos rogarle que una vez por todas se ejerza su función de Alcalde, con las funciones y responsabilidades para la que este pleno le eligió. Que tome las riendas de este ayuntamiento de una vez por todas y acabe en el desgobierno en que está sumido. No puede ser que usted haga unas declaraciones dónde reconoce de forma abierta que sus propios concejales le son desleales y le dejan al margen de los asuntos que se traen a Pleno o a Junta de Gobierno Local y al día siguiente no pase nada. Y si hacemos este ruego, no es porque los problemas internos del Partido Socialista nos interesen, nosotros no vamos a entrar en ellos. Lo hacemos porque esta crisis, es una crisis de equipo de gobierno y afecta de forma clara y directa a la gestión del día a día del ayuntamiento. Con áreas paralizadas, que conllevan que el ciudadano que paga sus impuestos no reciba los servicios que merece sino otros de deficiente calidad. Tome las decisiones que tenga que tomar sin miedo, hágalo porque es su responsabilidad como Alcalde y sobre todo por dignificar el cargo que ostenta.

Queríamos hacer un segundo ruego. Igual que todos hemos condenado como no podía ser de otra forma el jaeo que sufrió la charla sobre violencia de género que organizó la Concejalía de Igualdad. Rogamos también que todos los partidos aquí presentes condenemos la violencia y los actos vandálicos que se están produciendo durante estos días en ciudades como en Barcelona, Madrid o Valencia. Actos amparados en una falsa defensa de la libertad de expresión tras el encarcelamiento de Pablo Hasel. Debemos recordar y dejar claro que lo que realmente está condenado este individuo es por enardecimiento del terrorismo, injurias a la corona y ser reincidente y no por lo que piense o por lo que diga. Eso sin contar sus asquerosos tuits machistas que seguro ustedes rechazan y que me voy a ahorrer reproducirlos aquí por respeto al pleno. Lo que no se puede tolerar es que miembros del Gobierno Central, Autonómico, Alcaldes de importantes ciudades o Portavoces Parlamentarios alienten y apoyen estos datos delictivos con la complicidad por silencio de buena parte del Partido Socialista y especialmente del Presidente del Gobierno. No se pueden alentar las protestas para luego culpar a los cuerpos de seguridad cuando hacen su trabajo en defensa del orden público y de la libertad. No se puede consentir que en lugar de ponerse sin fisuras del lado de la policía, se pongan del lado de los que lanzan adoquines. En lugar de ponerse del lado de los comerciantes que están luchando en una situación límite para sacar adelante sus negocios y salvar empleos, se pongan del lado de los delincuentes que asaltan y saquean tiendas. Por todo ello, pedimos una condena unánime de estos hechos y una defensa real y sin excusas, ni titubeos de las fuerzas y cuerpos de seguridad.

El tercer ruego es relativo a la participación de los ciudadanos en los plenos municipales. Varios de ellos nos han llamado diciendo si se podía intervenir. Les hemos dicho que no, porque



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
28/05/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA NP2L JWNU 4Z9Z PHZZ

Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 24 de febrero de 2021 - SEFYCU 2831281

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 74 de 76



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
28/05/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**
NIF: P03122001

Secretaría Órganos Colegiados

Expediente 780240R

con el formato telemático no podía ser y yo creo recordar que cuando esto empezó por el mes de abril aproximadamente. Se estuvo hablando de la posibilidad de alguna fórmula para que estos ciudadanos pudieran participar en los plenos. Han pasado muchos meses y el ruego que queremos hacerle es que, con vistas al pleno del próximo mes de marzo, sin más dilación. Se busque alguna alternativa para que los ciudadanos puedan ejercer su posibilidad de participación trasladando a este pleno preguntas, inquietudes, propuestas, etc, etc. Han pasado muchos meses, que busquen la fórmula, yo no sé cuál tiene que ser, que la busquen para que en el próximo pleno de marzo los ciudadanos puedan participar. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Tomamos nota de sus ruegos. ¿Oscar?

D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP: Gracias Sr. Alcalde. Yo quería hacer dos ruegos y en primer lugar unirme a la reivindicación que ha hecho José Rafael Pascual Llopis de condena y de repulsa a todos estos actos vandálicos que estamos viendo noche tras noche en las ciudades y sobre todo también por el aliento y el silencio, las dos cuestiones, por alentar y silenciar se es cómplice de estas cuestiones por parte de determinados responsables entre comillas, políticos. Respecto a los ruegos, dos: uno que se dote lo antes posible de la ropa de trabajo a los componentes, alumnos del taller de empleo, porque me consta que todavía no han recibido la ropa. El segundo ruego, esto ya no sé si es un ruego, si hay que poner velas a alguien, hacer una súplica o por lo menos decirles que se lo tomen en serio, que no se lo tomen a cachondeo el Concejal que sea el responsable, si es el Sr. José Luis Lorenzo que es de participación ciudadana, pues a él se lo dirijo. Ya me parece una falta de respeto hacia nosotros, hacia la gente que nos oye, al público en general el que llevemos 4, incluso 5 plenos denunciando la misma situación en la página web del Ayuntamiento de San Vicente, raspeig.es transparencia ciudadana. Al principio podría parecer de cachondeo, que no aparecen los curriculum, que aparece el not found, que cuando bajas aparece una biografía de nuestra compañera Lourdes Galiana, al cual entras y no aparece nada. Pero es que, ya llevamos, insisto, 4 plenos diciéndolo. Creo que no cuesta tanto, yo no sé si colgar los curriculum, pero si no los quieren colgar no los cuelguen, si a mí tampoco me importa. Si quieren saber de mi vida me pueden buscar por las redes sociales, no hace falta que consulte mi curriculum ni creo que el de nadie de nosotros, estamos bastante expuestos públicamente. Pero por lo menos corrijáno y no den esa mala información. Y perdonen que me ponga así de cabreado, pero es que insisto, me parece una falta de respeto hacia nosotros y sobre todo a la gente que entra en la página web y ve eso, porque da la sensación de que no se quiere hacer, no será que no se ha dicho. A lo mejor, habrá que presentar una moción para reclamar esto. Simplemente tomen nota del ruego pero por favor háganlo.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, tomamos nota del ruego.

D. Jordi Roig Lizárraga, Portavoz del Grupo Municipal C's: Muchas gracias Sr. Alcalde. Quiero hacer un ruego y quisiera explicar el motivo por el cual hacemos este ruego. El pasado lunes, antes de ayer, se celebró una mesa de contratación en la que se dio conocimiento del informe de valoración técnica de dos contratos licitados y además se propuso adjudicación de otro. El mismo día, apenas una hora o dos horas después de finalizar esta mesa, salía publicado en prensa local la información de las valoraciones técnicas, cuando dicha información todavía no se había publicado en la plataforma de contratación del estado. Queremos recordar al Concejal de Contratación, Sr. Arenas, el enfado que mostró y del que nos hizo partícipes cuando se publicó en prensa en fecha 8 de marzo de 2020 la noticia de que la UTE de empresas Tecopsa-Aitana era la mejor posicionada para la adjudicación de las obras del pabellón polideportivo. Incluso especuló con la posibilidad de que alguna de las personas asistentes a la mesa hubiera filtrado la información, aunque el Sr. Arenas...Entonces, queremos hacer un ruego al Sr. Arenas que para el futuro no publique en prensa el resultado de las valoraciones de cada una de las empresas que se presentan a licitación hasta que se haya subido oficialmente a la plataforma del estado y especialmente cuando la adjudicación del contrato se encuentra en un proceso intermedio, como es la valoración de la oferta técnica, hasta la valoración definitiva después. Creemos que las decisiones que toma la mesa de contratación son confidenciales hasta que se hagan públicas en la plataforma de contratación del estado. Lo que nos parece inconcebible es que las empresas que se han presentado para la adjudicación del contrato tengan noticias de estas valoraciones mediante



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
28/05/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA NP2L JWNU 4Z9Z PHZZ

Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 24 de febrero de 2021 - SEFYCU 2831281

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 75 de 76



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
28/05/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Órganos Colegiados

Expediente 780240R

la prensa, antes de que se publiquen oficialmente. No creemos que esta actuación ni beneficie, ni le dé buena reputación a nuestro ayuntamiento, ni tampoco que se lo merezcan las empresas que se presentan.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. ¿Algún ruego más?. Si no es así, buenas noches y hasta el próximo pleno del mes de marzo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levanta la sesión siendo las veintitrés horas del día al principio indicado, de todo lo cual, como Secretaria, certifico.



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
28/05/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA NP2L JWNU 4Z9Z PHZZ

Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 24 de febrero de 2021 - SEFYCU 2831281

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 76 de 76